



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 480

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades (Morant Ripoll):

— A petición propia, para dar cuenta del nuevo Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre, del estado del sistema de homologación y equivalencia de títulos universitarios, de la situación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, así como de otras cuestiones relativas a su departamento. (Número de expediente 214/000096)	2
— Para dar cuenta de la colaboración y aportaciones que va a llevar a cabo su departamento con la nueva Oficina Nacional de Asesoramiento Científico que recoge el Real Decreto 158/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la estructura de la Presidencia del Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000219)	2
— Para informar sobre los detalles del Programa para la Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Españolas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000277)	2
— Para informar sobre los detalles de las perspectivas para los próximos meses de las ayudas María Zambrano para la atracción de talento. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000300)	2
— Para informar sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para salvaguardar el buen nombre de la universidad pública española, a la luz de los anuncios de los medios de comunicación sobre la esposa del presidente del Gobierno, y su contratación para codirigir una cátedra de un máster en la Universidad Complutense de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000337)	3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 2

- Para dar cuenta de las declaraciones del presidente del Gobierno del día 31/03/2025, sobre las universidades privadas a las que ha denominado «chiringuitos educativos», así como del acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de abril, por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo 27.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, del proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000673) 3
- Para dar cuenta de las medidas llevadas a cabo por su departamento para garantizar la normalidad en la actividad docente en las universidades españolas a consecuencia del corte de suministro de energía eléctrica acaecida el día 28/04/2025. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000715) 3
- Para dar cuenta del impacto en los centros de investigación públicos españoles a consecuencia del corte de suministro de energía eléctrica acaecida el día 28/04/2025. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000723) 3
- Para explicar los motivos que han llevado al Gobierno a modificar el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000904) 3
- Para explicar las actuaciones del ministerio ante las nuevas posibles irregularidades en el CNIO. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000947) 3
- Para informar sobre la gestión en la tramitación de los expedientes de homologación y declaración de equivalencia de los títulos universitarios obtenidos en sistemas educativos extranjeros. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000948) 3

Se abre la sesión a las seis y cuarenta y seis minutos de la tarde.

COMPARCENCIA DE LA MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (MORANT RIPOLL):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA DAR CUENTA DEL NUEVO REAL DECRETO 905/2025, DE 7 DE OCTUBRE, DEL ESTADO DEL SISTEMA DE HOMOLOGACIÓN Y EQUIVALENCIA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS, DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS, ASÍ COMO DE OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000096).
- PARA DAR CUENTA DE LA COLABORACIÓN Y APORTACIONES QUE VA A LLEVAR A CABO SU DEPARTAMENTO CON LA NUEVA OFICINA NACIONAL DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO QUE RECOGE EL REAL DECRETO 158/2024, DE 8 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 890/2023, DE 27 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000219).
- PARA INFORMAR SOBRE LOS DETALLES DEL PROGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DE TALENTO DOCENTE E INVESTIGADOR A LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000277).
- PARA INFORMAR SOBRE LOS DETALLES DE LAS PERSPECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES DE LAS AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000300).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 3

- PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA SALVAGUARDAR EL BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA, A LA LUZ DE LOS ANUNCIOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, Y SU CONTRATACIÓN PARA CODIRIGIR UNA CÁTEDRA DE UN MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000337).
- PARA DAR CUENTA DE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL DÍA 31/03/2025, SOBRE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS A LAS QUE HA DENOMINADO»CHIRINGUITOS EDUCATIVOS», ASÍ COMO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL 1 DE ABRIL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA URGENTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27.1.B) DE LA LEY 50/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO, DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 640/2021, DE 27 DE JULIO, DE CREACIÓN, RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS, Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000673).
- PARA DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR SU DEPARTAMENTO PARA GARANTIZAR LA NORMALIDAD EN LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS A CONSECUENCIA DEL CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACAECIDA EL DÍA 28/04/2025. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000715).
- PARA DAR CUENTA DEL IMPACTO EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS ESPAÑOLES A CONSECUENCIA DEL CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACAECIDA EL DÍA 28/04/2025. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000723).
- PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO 640/2021, DE 27 DE JULIO, DE CREACIÓN, RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS, Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000904).
- PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO ANTE LAS NUEVAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL CNIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000947).
- PARA INFORMAR SOBRE LA GESTIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HOMOLOGACIÓN Y DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS EN SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000948).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades dando la bienvenida a la ministra y agradeciéndole su comparecencia.

Vamos a celebrar una serie de comparecencias, que no voy a enumerar para intentar ajustar el tiempo lo máximo posible, teniendo en cuenta la hora que es hoy, y que figuran en el orden del día. Son a solicitud de los grupos parlamentarios VOX y Popular y a petición propia de la ministra.

Como acordamos en Mesa y portavoces, la ministra tendrá una intervención inicial por tiempo ilimitado; habrá una réplica de los grupos, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos —les recuerdo a sus señorías que no tienen la obligación de agotar el tiempo (**risas**)—; contestará la ministra, también por el tiempo que considere oportuno; habrá una segunda réplica por un tiempo de cinco minutos, y cerrará la ministra.

Comenzamos la comparecencia dando la palabra a la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 4

La señora **MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Morant Ripoll): Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, comparezco por segunda vez este año ante la Cámara en un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas a todos y todas ustedes. Como hice en mi primera intervención en febrero, vengo a situar ante ustedes un conjunto de políticas que están definiendo el futuro de nuestro país a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El primer tema que me gustaría desarrollar en detalle y que ha sido uno de los motivos de petición de mi comparecencia es el del real decreto que regula la creación, el reconocimiento y la autorización de universidades y centros universitarios en España. Como digo, ha sido objeto de muchas preguntas que me han formulado sus señorías recientemente.

Voy a comenzar enmarcando el contexto general que justifica la necesidad de esta reforma. Este año conmemoramos los cincuenta años del fin de la Dictadura, medio siglo de una democracia que no cayó del cielo, sino que fue fruto de una apuesta valiente de la sociedad española por la libertad y el progreso, como hemos recordado todos los miembros del Gobierno, sobre todo el presidente Pedro Sánchez; una democracia construida por miles de personas que arriesgaron, que defendieron y que ampliaron derechos. Además, hoy, en un contexto global que amenaza con hacernos retroceder y que pone en riesgo las democracias y los propios derechos humanos, celebramos el Día de los Derechos Humanos. Necesitamos recuperar ese coraje cívico del que habló el presidente Pedro Sánchez, porque, como ha recordado, la democracia no es un estado que se conquista de forma permanente, es un privilegio que debemos defender cada día.

Señorías, estamos asistiendo a nivel mundial a discursos revisionistas de la democracia, también en nuestro país. Un estudio reciente de investigaciones de Cambridge señala que, ante un futuro incierto, crece la simpatía entre los jóvenes españoles por discursos populistas. El CIS lo confirma con un dato muy claro: un 17% de nuestros jóvenes entre 18 y 34 años considera que, en algunas circunstancias, un Gobierno autoritario podría ser preferible a uno democrático. Es nuestra responsabilidad como sociedad buscar las causas de este verdadero riesgo para los derechos y libertades conquistados por la sociedad española, y hay causas, por supuesto: por ejemplo, la incertidumbre que sienten los jóvenes ante un mundo convulso; las *fake news* que distorsionan la realidad; el crecimiento de los discursos de odio; la propaganda que convierte el miedo en herramienta política; el negacionismo científico, o el giro autoritario de algunos Gobiernos del mundo que normalizan lo impensable. Es importante entender que el desconcierto de nuestros jóvenes no se combate con nostalgia, sino consolidando un horizonte de futuro y dando sentido a un proyecto común que incorpore de forma real y activa la participación de las nuevas generaciones. El politólogo Jonathan White señala que precisamente la mayor amenaza para la democracia es la ausencia de futuro y Daniel Innerarity, nuestro filósofo y Premio Nacional de Investigación del año 2022, recuerda que muchos de los defectos de las democracias actuales tienen que ver con la mala calidad del futuro que proyectan.

Señorías, entiendo que comparo con todos ustedes la creencia de que sin ciencia no hay futuro. Sin ciencia no tendremos futuro frente a la emergencia climática, no tendremos futuro frente a las enfermedades a las que nos enfrentamos como sociedad o ante nuevas pandemias, no tendremos futuro frente a los retos de un tiempo cada vez más complejo, y este futuro, señorías, lo sostiene el sistema público de ciencia, nuestras universidades. Nuestras universidades públicas garantizan la igualdad de oportunidades y el verdadero sentido de la palabra mérito, forman a los profesionales y las profesionales que sostendrán nuestro bienestar, impulsan la investigación y la generación de conocimiento que transforma nuestra economía y actúan como uno de los grandes motores de transformación y ascensor social. Además, en estos tiempos de desinformación y polarización, la universidad es también un baluarte de la democracia, lo es ahora y lo ha sido siempre. Creo que un día como hoy debemos hacer memoria y recordar que las universidades de este país, las universidades públicas, nos han convertido en la sociedad moderna y democrática que somos. La historia de nuestro sistema público universitario es una historia de éxito de país.

Hagamos un poco de memoria. En 1975, cuando murió el dictador Franco, España tenía diecinueve universidades públicas. Hoy son cincuenta. Esta expansión permitió vertebrar el territorio, abrir la educación superior a mujeres y familias, a hijos e hijas de familias trabajadoras, transformar España y anclar socialmente aquella nueva democracia que se abría paso. Los datos son reveladores. En 1975 solo el 5% de la población entre 25 y 60 años tenía estudios superiores —solo el 5%—. Hoy superamos el 50%, más que la media europea. La universidad fue entonces y ha seguido siendo el gran ascensor social de nuestro país. Por eso, quiero comenzar mi repaso a las políticas del ministerio precisamente con el real decreto que regula la creación, el reconocimiento y la autorización de universidades y centros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 5

universitarios, porque regula también nuestra capacidad de ser un país más valioso y democrático y nuestra posibilidad de tener un futuro más sólido, más competitivo y más justo.

La necesidad de esta reforma era evidente, porque la situación no puede ser más preocupante, y así lo digo: la situación es muy preocupante. Los datos oficiales revelan que en España se ha producido un crecimiento sin precedentes de las universidades privadas. En los últimos veinte años, desde 2005, se han creado veinticuatro universidades privadas y ninguna pública. Les quiero enseñar este gráfico. **(Muestra un gráfico)**. Les decía que hace dos décadas —treinta años, en realidad—, en 1995, había cuarenta y cinco universidades públicas; en 2005, cincuenta; en 2015, cincuenta; y en 2025, cincuenta. Todo el crecimiento de universidades ha sido de universidades privadas. El resultado de ese crecimiento es que en la actualidad tenemos cincuenta universidades públicas y cuarenta y seis privadas, y no paran de llegar nuevos proyectos.

Más allá del número de universidades, lo más llamativo es el aumento del estudiantado en la privada y el estancamiento en la pública. Les enseño la última década. **(Muestra un gráfico)**. El crecimiento de los estudiantes en la universidad pública solo ha sido del 2%; sin embargo, el crecimiento de los estudiantes universitarios en la universidad privada ha sido de más del 129%, solo en la última década. Si hablamos solo del último año, en el curso 2025-2026 hemos alcanzado un récord histórico de estudiantes: 1,9 millones de estudiantes en nuestras universidades, que es un 3% más que en el curso pasado, y un 21% más que hace diez años. Este crecimiento es en sí una buena noticia, ya que más jóvenes quieren estudiar en la universidad, pero esta gente joven que quiere estudiar es absorbida por las universidades privadas. En la última década, la universidad pública, como decía, ha crecido solamente un 2% y todo el crecimiento ha ido a la privada, es decir, hoy hay más del doble de estudiantes matriculados en la universidad privada que hace diez años, mientras que en la pública el número de estudiantes se ha mantenido estable. Como resultado, hoy un 30% del estudiantado estudia en universidades privadas, cuando hace diez años era solo de un 15% y hace veinte de un 10%. Por tener una referencia internacional, hoy en Alemania el estudiantado matriculado en universidades privadas es del 15%, la mitad que en España y como estábamos nosotros hace diez años. Además, el crecimiento del estudiantado en la universidad privada es más intenso en estudios de máster, donde el número de estudiantes en la privada se ha triplicado y ya son más que en la pública, un 55% del total, especialmente en titulaciones de alta demanda o de carácter habilitante, es decir, que sin ese título no se puede trabajar como profesional, como por ejemplo en ciencias de la salud. El 62% de los estudiantes de máster en ciencias de la salud se matricula en la privada. En conclusión, batimos récord de estudiantado, pero este aumento de la última década lo ha absorbido prácticamente en exclusiva la universidad privada.

Este desplazamiento no se debe a que la universidad pública haya perdido prestigio, al contrario: las notas de corte en la universidad pública están en máximos históricos. En general, los estudiantes prefieren ir a la pública —su primera opción siempre es una universidad pública—, pero cuando se acaban las plazas en la pública llegan esas notas de corte máximas y se ven directamente expulsados a hacer una matrícula en la universidad privada. Las universidades públicas no tienen suficientes plazas que ofrecer debido a la infrafinanciación autonómica. Aunque nuestros jóvenes pidan una plaza en universidades públicas, estas solo pueden ofrecer el número limitado de plazas para las cuales están financiadas, y esto hace que suban las notas de corte y que estudiantes con expedientes brillantes no puedan acceder a determinadas carreras. Los datos demuestran que se está produciendo una situación en la que nuestro talento podrá estudiar o no en función de si su familia pueda pagarle una plaza en una universidad privada. Ya no es un tema de mérito, porque en el momento en que sales de la universidad pública ya no te miden por tu nota de la PAU ni te miden por el mérito, te miden por el tamaño del bolsillo de tus padres.

Cuando una joven o un joven con expediente brillante no accede a la carrera que desea, no por falta de mérito, sino por falta de plazas públicas, todos perdimos. Cuando el sistema de igualdad de oportunidades deja de funcionar, pierde toda la sociedad. Cuando el mérito se compra y se convierte en una palabra hueca, pierde nuestra democracia, perdemos la historia de nuestra fortaleza como país cualificado y perdemos también la solidez de nuestro futuro. Hoy nos encontramos ante este riesgo. Cada vez más estudiantes con excelentes notas quedan fuera de Medicina, Enfermería, Psicología o Arquitectura porque no hay plazas públicas suficientes. Su alternativa es renunciar o endeudarse. Ya un 14% de los préstamos personales en España se destina a cubrir estudios universitarios. Señorías, yo estoy muy preocupada. Esto no es un sistema justo, no es un sistema moderno ni de futuro.

No creo que la sociedad sea consciente de lo que está sucediendo en el sistema universitario y de hasta qué punto es dramática la asfixia a la que algunas comunidades autónomas de nuestro país están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 6

sometiendo a las universidades, porque son precisamente las comunidades autónomas quienes tienen la competencia y la obligación de financiar las universidades públicas. Nos guste más o menos, esto es así desde la Ley de Reforma Universitaria, la LRU, de 1983 y también aparece así recogido claramente en los artículos 53, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la LOSU del año 2023. Señorías, es realmente alarmante la asfixia financiera a la que muchas comunidades autónomas están sometiendo a sus universidades. Como promedio, el gasto por estudiante en las universidades públicas españolas es de 20 puntos por debajo de la media europea, un 20 %.

Es imperativo aumentar la financiación de las universidades públicas para que puedan ofrecer más plazas y garantizar el ascensor social y la igualdad de oportunidades y para que puedan impulsar con fuerza la apuesta por la ciencia, por la innovación que nuestro país necesita, en lugar de preocuparse solamente por las dificultades de reparar goteras, pagar las nóminas y, en definitiva, cubrir a duras penas los gastos urgentes para abrir las puertas cada mañana. No quiero dejar de recordar los datos. En el seno de las universidades se hace más del 70 % de la investigación en nuestro país y, de este, el 95 % se hace en la universidad pública. Por tanto, financiar la universidad pública es también financiar el sistema público de ciencia de nuestro país que hará posible un futuro mejor para nuestro país.

Hoy el ejemplo más extremo de esta infrafinanciación lo tenemos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es el paradigma del antimodelo, de cómo convertir un bien público y un derecho constitucional en un negocio para unos pocos, el ejemplo más evidente de cómo convertir a los estudiantes en clientes. Es la comunidad autónoma que peor financia a sus universidades públicas: invierte por estudiante 25 puntos por debajo de la media española y, por tanto, como he dicho antes que la media española está 20 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, estamos hablando de que la financiación por estudiante de las universidades públicas madrileñas está 45 puntos por debajo de la media europea; de hecho, claramente es la que está arrastrando a la baja a la media española. Es más preocupante, si cabe, si tenemos en cuenta que Madrid es la comunidad autónoma con mayor PIB por habitante de España y un 12 % por encima de la media de la Unión Europea. Es preocupante y lamentable. Les voy a dar otro dato. Entre 2009 y 2024 —pasando por la crisis financiera y la etapa COVID-19 y pos-COVID— la Comunidad de Madrid ha aumentado su presupuesto un 53,5 %, pero sus transferencias a las universidades públicas apenas han aumentado un 1,2 %. En términos reales, descontando la inflación, eso significa una caída del 26 % en la financiación autonómica con respecto a antes de la crisis financiera, con respecto al año 2009.

Para devolverles de verdad su capacidad de gasto a las universidades públicas madrileñas haría falta, como mínimo, si la Comunidad de Madrid se pusiera en la media de financiación de España, 310 millones de euros anuales. Al mismo tiempo, Madrid es la comunidad con una mayor desigualdad entre universidades públicas y privadas: trece universidades privadas frente a seis públicas y casi el 40 % del estudiantado matriculado en la privada —recuerden que antes he dicho que, de media, en España era un 30 %; en la Comunidad de Madrid es un 40 %—. Esta prioridad por lo privado no es casualidad, es la base, como digo, del antimodelo. El patrón es claro y está documentado: estrangular financieramente a la universidad pública, mientras se deja crecer sin control a las privadas, aunque no siempre cumplan los estándares exigibles de calidad, porque la presidenta Ayuso no piensa en los estudiantes, piensa en los clientes, en clientes potenciales de la universidad privada.

Es la misma fórmula que han aplicado en sanidad privatizando la gestión de los centros públicos. Lo hemos escuchado de forma muy clara en la voz del CEO de Ribera Salud. Rechazan a pacientes que no les salen rentables. Esta es la directriz de la presidenta Ayuso, debilitar lo público para abrir un nicho de negocio a costa de la salud de la ciudadanía, jugando con la vida de las personas, ni más ni menos. Señorías, como valenciana conozco bien este modelo porque el laboratorio de la privatización sanitaria en España fue originariamente mi tierra. Fue allí donde en 1999 el Partido Popular puso en marcha el modelo Alzira de Ribera Salud impulsado por Eduardo Zaplana. Un hospital público fue entregado a la gestión privada de Ribera Salud y convertido en banco de pruebas de un sistema que trataba a los pacientes como clientes y a la sanidad como un negocio. Aquel contrato se modificó una y otra vez para garantizar la rentabilidad privada. En 2003, bajo el gobierno de Francisco Camps, se entregó la gestión de todo el departamento de salud a Ribera Salud. Después ese modelo se extendió a Elche, Torrevieja, Denia, Manises y, en 2007, a la concesión del hospital Elche Crevillente, firmada por Pablo Gallart Gaspar, la misma persona que aparece en las grabaciones difundidas estos días por *El País* sobre el Hospital de Torrejón, en Madrid.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 7

La suerte en la Comunidad Valenciana cambió con los Gobiernos progresistas del Botànic, presididos por el presidente Ximo Puig, que hicieron justo lo contrario. Pararon esa deriva y comenzaron la reversión de la sanidad a pública. En 2018 se recuperó Alzira, después llegaron las reversiones de Denia, Torrevieja y Manises. Recuperamos para la ciudadanía cuatro de los hospitales privatizados. (**El señor Navarro López: ¿Va a hablar de universidades?**). Revertimos un modelo opaco, costoso y fallido, pero en 2024, lamentablemente, con la vuelta del Partido Popular y con el poco honorable presidente de la Generalitat, el señor Mazón, se anunció la continuación de la concesión privada del hospital de Elche Crevillente. De nuevo, el Partido Popular se decidía a prorrogar la concesión sin realizar ninguna auditoría hasta el año 2030, después de haber pagado ya 1428 millones de euros a la concesionaria hasta el año 2022, ya saben ustedes, para ajustar estas pérdidas que acaban teniendo estos gestores en la privada. De hecho, el conseller Marciano Gómez, actual conseller de Sanidad de la Comunidad Valenciana, estuvo ya en los inicios de esta privatización y vuelve como conseller al modelo privatizador y en una etapa en la que no estuvo ni en la dedicación pública ni estuvo tampoco como médico en un hospital, se dedicó a ser lobista para contar el modelo de funcionamiento y de rentabilidad de estos modelos de privatización. (**El señor Navarro López: ¡A la cuestión!**). Este es el modelo que hoy, por desgracia, sigue campando a sus anchas, como digo, en la Comunidad de Madrid, donde los pacientes dejan de ser pacientes para convertirse en clientes y el resultado económico prima sobre la salud de las personas.

No sorprende a nadie, por tanto, que el Gobierno autonómico madrileño haya presentado ya un recurso contra este real decreto de universidades que pone más exigencias a la creación de universidades en nuestro país. Este decreto choca con su estrategia de dejar vía libre a un crecimiento sin control de universidades privadas sin exigencias firmes en docencia e investigación, sin criterios de calidad probados, muchas veces aprobando, con el criterio de calidad y el informe desfavorables, un negocio que está calculado anualmente en más de 3000 millones de euros. Mientras tanto, la comunidad universitaria madrileña ha tenido que convocar una huelga masiva los días 26 y 27 de noviembre para denunciar la asfixia financiera de sus universidades y el contenido regresivo de su proyecto de ley autonómica de universidades.

Ante este escenario, el Gobierno de España tiene la obligación de actuar, y por eso lo estamos haciendo, porque es imprescindible asegurar y exigir la calidad de todas las universidades, y muy especialmente de aquellos proyectos privados que pretenden aprovechar la oportunidad de negocio que genera la asfixia de la universidad pública. Ejercemos nuestras competencias en la ordenación general del sistema universitario y lo hacemos con un objetivo claro: proteger al estudiantado, garantizar el derecho constitucional a la educación superior y evitar que la especulación se adueñe de un servicio de interés general como es la educación superior. Con este real decreto reforzamos los requisitos de calidad que deben cumplir las universidades que operan en España y mejoramos los mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas, de supervisión y de control.

En primer lugar, establecemos los criterios de calidad que determinan si una institución puede llamarse universidad o no, en función de si cumple o no todas las funciones exigibles. Las tres misiones sociales que deben cumplir las universidades en España y en cualquier lugar del mundo son: la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento. Sin estas tres misiones no hay universidad; habrá otra cosa, pero no universidad. La investigación y la generación del conocimiento es esencial para la sociedad, para que podamos afrontar los retos de este siglo y seguir mejorando la calidad de vida de la ciudadanía española.

Por ello, en el real decreto exigimos, en primer lugar, que las universidades investiguen, y establecemos que las universidades deberán invertir un 5 % de su presupuesto en investigación y captar recursos externos equivalentes al 2 % para proyectos de investigación en concurrencia competitiva, porque las universidades deben tener grupos de investigación capaces de captar financiación en concurrencia competitiva. En segundo lugar, para garantizar una formación de calidad exigimos también criterios de calidad al profesorado: en concreto, al menos el 50 % del profesorado deberá ser profesional doctorado —ustedes saben que este criterio en la pública es superior— y al menos el 60 % de este 50 % debe tener experiencia acreditada en investigación, es decir, al menos un sexenio de investigación. En tercer lugar, el real decreto garantiza el carácter integral y multidisciplinar de las universidades, por eso deberán ofrecer un mínimo de titulaciones: diez titulaciones de grado, seis titulaciones en máster y tres en doctorado de al menos tres ramas del conocimiento, lo que implicará también contar con un número mínimo de 4500 estudiantes. Esta no es una cifra caprichosa, sino que está fundamentada y va en línea con el tamaño medio de nuestras universidades, las españolas. En España, las universidades públicas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 8

tienen un promedio de 27 000 estudiantes y las privadas de 11 000, luego el requisito de 4500 no es ninguna cosa difícil. También vemos en los *rankings* internacionales una relación clara entre el tamaño y la calidad. Por ejemplo, en el Times Higher Education, las doscientas mejores universidades del mundo tienen como promedio 31 500 estudiantes. Además, la masa crítica es necesaria para garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo y su solvencia económica. Lo hemos visto en la experiencia reciente de países de nuestro entorno, como Portugal o Francia, donde, tras un crecimiento descontrolado en las universidades privadas, muchas de creación reciente y tamaño pequeño, han tenido que cerrar, y no queremos que ningún estudiante se quede tirado por falta de viabilidad económica de una universidad pensada únicamente como un negocio.

Señorías, los criterios de calidad que se incorporan en el real decreto no son arbitrarios. Son criterios meditados, ponderados y realistas para que todas las universidades que sean universidades en España, públicas o privadas, garanticen unos estándares altos de calidad, sostenibilidad y masa crítica. De hecho, casi todas las universidades existentes los cumplen, y las que no, van a disponer de tiempo suficiente para adaptarse. El espíritu de este real decreto es la protección del estudiante, garantizar el futuro y el desarrollo de nuestro talento en universidades públicas y privadas. También queremos asegurar a la sociedad que quienes obtienen títulos universitarios en nuestro país han recibido la formación exigible y capacitante para desempeñar las funciones de sus profesiones. Señorías, protegemos a la sociedad española.

Este real decreto también afronta una necesidad social acuciante: la falta de vivienda estudiantil, una de las principales barreras para la movilidad académica y la igualdad de oportunidades. Por eso, cada nueva universidad que se cree en nuestro país deberá ofrecer plazas de alojamiento equivalente al 10 % del alumnado.

Por supuesto, señorías, este real decreto refuerza los mecanismos de control de calidad para la creación de nuevas universidades. Hasta ahora, existía un informe preceptivo elaborado por técnicos del ministerio, pero ese informe no era vinculante. En la práctica, esto ha permitido que algunas comunidades autónomas hayan autorizado proyectos de nuevas universidades, aun contando con informe de calidad negativo. Desde 2018, el ministerio ha emitido veinticinco informes, trece de ellos eran desfavorables. De esos trece, a pesar del informe desfavorable, cinco ya han sido autorizados por ley autonómica: uno en Madrid, uno en Andalucía, uno en Extremadura y dos en Canarias. Y en cuanto a los ocho pendientes, también podrían ser autorizados por las comunidades autónomas, a pesar de contar con un informe desfavorable, porque se iniciaron estos expedientes previamente al nuevo real decreto. Tres de ellos están en Madrid y dos en Extremadura. De nuevo Madrid, de nuevo Extremadura —que también ha recurrido el decreto— y otras comunidades gobernadas por el Partido Popular son ejemplos paradigmáticos de un antímodelo que no se preocupa por la calidad, que prima el negocio frente al derecho constitucional a la educación. A partir de ahora, la autorización de nuevas universidades requerirá un informe vinculante de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, o de las agencias de calidad autonómicas; un informe de calidad elaborado de forma independiente por profesores elegidos por sorteo y con criterios objetivos. Esta exigencia también vale para las universidades *online*, pero como su ámbito territorial de actuación es todo el Estado, solo podrán ser evaluadas por la ANECA y aprobadas por las Cortes Generales. Con el nuevo informe vinculante de la ANECA o de las agencias autonómicas que exige este real decreto, damos un paso crucial para evitar que sigan autorizándose universidades privadas que no cumplen con los criterios de calidad exigibles.

Señorías, frente a este modelo de infrafinanciación y de privatización encubierta, el Gobierno de España sí está haciendo lo que toca. En primer lugar, lo hemos hecho legislando. La LOSU fija un rumbo claro. Con ella, reforzamos el sistema universitario público, garantizamos derechos, revertimos la insoportable precarización del profesorado y de nuestros investigadores e investigadoras, estabilizamos plantillas y asentamos la autonomía universitaria. También cumplimos con la única universidad pública española cuya financiación depende únicamente del Gobierno de España, la UNED, una universidad que ha sido durante décadas una de las mayores fábricas de igualdad de oportunidades de nuestro país, la universidad que permitió estudiar a quienes tenían las puertas cerradas: trabajadores y trabajadoras que estudiaban de noche, mujeres que rompieron techos de cristal, víctimas de la violencia machista o del terrorismo, personas con discapacidad que no podían acudir a una universidad presencial. Por eso, hemos aumentado su financiación en 30 millones de euros, lo que supone un 35 % más que en el año 2024, y vamos a aprobar un plan plurianual que duplica las transferencias hasta el 2029, alcanzando los 186 millones de euros, el doble del presupuesto en solo cuatro años y el mayor incremento realizado nunca por ningún Gobierno. Además, hemos aumentado casi un 80 % la financiación destinada a proyectos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 9

investigación en todas las universidades, alcanzando casi 1000 millones de euros en 2024 —repito, hemos aumentado casi un 80% la financiación—; es una transformación estructural sostenida y que está dando resultados en producción científica, en transferencia y en atracción de talento.

También, como ejemplo de cumplimiento de la LOSU y del compromiso de este Gobierno con las plantillas universitarias, quiero recordar otro hito inédito, el Programa María Goyri. Por primera vez desde la transferencia de competencias, el Gobierno de España pasa a financiar directamente algo que no es de nuestra competencia: el salario del profesorado universitario. En el cómputo total del programa, hablamos de la creación de 5636 nuevas plazas de ayudante doctor con 1500 millones de euros de inversión total, de los cuales 900 los aporta el Gobierno de España. Son contratos que se vinculan a estabilización, diseñados para rejuvenecer plantillas y garantizar carreras académicas dignas; un paso, señorías, que excede nuestras competencias. De hecho, hemos tenido que firmar con cada comunidad autónoma un convenio para que nos permita la comunidad autónoma invadir su competencia de pagar sueldos a profesores universitarios. Hasta ese punto se evidencia que no es la competencia del Gobierno de España el pago de estas nóminas. Y también hemos reforzado, como nunca, la política de becas. Hoy destinamos a becas universitarias cifras históricas y uno de cada tres estudiantes comienza sus estudios con una beca o una ayuda pública.

Señorías, estamos haciendo lo que nos corresponde, con legislación, con inversión y con programas pioneros. En muchos casos, más de lo que nos corresponde competencialmente. Pero, a pesar de este esfuerzo del Gobierno de España, muchas comunidades autónomas no cumplen su parte ni se responsabilizan de sus competencias. La LOSU fija el objetivo de que la financiación pública universitaria alcance el 1% del PIB en el año 2030. Sin embargo, muchos Gobiernos autonómicos no están colaborando para alcanzar este objetivo, a pesar de que la financiación universitaria es su competencia. Y esto sucede en un contexto en que las comunidades han visto crecer de forma muy significativa su financiación. Desde 2018 el Gobierno de España ha transferido —creo que este dato lo tengo mal— 250 000 millones de euros más que en la etapa anterior (**el señor Ramírez del Río: Sí, lo tienes mal.—Rumores**), un incremento del 50%. Pero estas transferencias no se están traduciendo en una financiación adecuada de las universidades públicas que, repito, son su competencia. Hay comunidades que reciben más que nunca y, sin embargo, mantienen sus universidades por debajo del nivel del año 2009. Algunas, como Madrid, muy por debajo, un 25% menos, como ya he señalado. Ese es el verdadero problema. No es que no tengan recursos, es la falta de responsabilidad política hacia todos los españoles que pagamos nuestros impuestos, es la falta de responsabilidad política para sostener los servicios públicos de las comunidades autónomas. Ante este contexto, este real decreto viene precisamente a garantizar que el sistema universitario español mantenga una calidad fundamental, que no caiga en la fórmula de universidades públicas asfixiadas y universidades privadas sin estándares de calidad suficientes en docencia e investigación; que no se reproduzca lo que está pasando con la sanidad en Madrid, que las instituciones no prioricen maximizar el ebitda en lugar de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Señorías, antes de compartir otras políticas del ministerio, quiero terminar este capítulo dedicado a nuestro sistema universitario comentando una situación ante la que somos muy sensibles: las homologaciones de los títulos universitarios. Sé que detrás de cada uno de los expedientes que se presentan hay una persona que necesita una respuesta para poder ejercer su profesión de manera digna y construir un proyecto de vida en nuestro país. Hay vidas que no pueden desarrollarse y hay talento que perdemos como país. Durante años, el real decreto que imperaba para la regulación y la convalidación de estos títulos de personas extranjeras era el Real Decreto del año 2014, aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, un Gobierno que provocó un atasco estructural en el sistema de homologaciones; un atasco que respondía a un modelo laboral fallido, que generó las más altas tasas de paro de nuestra historia y que, por tanto, diseñó un sistema, además, para dificultar claramente la homologación de títulos a las personas migrantes. Ese modelo ya está superado. Hoy España registra cifras de afiliación en máximos históricos. El modelo laboral fallido y aquel sistema de homologaciones que dificultaba, hoy en día se adapta a este nuevo modelo económico de nuestro país. Nuestro trabajo en estos años ha sido revertir aquella dinámica, y puedo afirmar con claridad que la situación hoy es completamente distinta. Ha sido una prioridad para mí, y ustedes lo saben, desde noviembre del año 2023, cuando asumí la cartera de Universidades.

Les voy a dar unos datos significativos. En noviembre del 2017 se resolvieron 514 solicitudes; en noviembre de 2023, 1168 solicitudes, un 127% más, y en noviembre de este año hemos alcanzado 13 244 resoluciones en un solo mes, lo que supone un incremento de un 2500% respecto al año 2017. Hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 10

aplicado un plan de choque de inteligencia procedural —puedo asegurarles que me he puesto a la faena como ministra y también como ingeniera— junto con una mejora de la cooperación con los países emisores. Los resultados están a la vista. Las solicitudes presentadas en 2017 tardaban dos años y tres meses en resolverse. En 2017, dos años y tres meses, mientras que las que han entrado en 2025 se están resolviendo en un promedio de cuatro meses y medio. Queremos seguir mejorando, pero estos datos reflejan la velocidad de un sistema nuevo que hemos puesto en marcha. Antes de acabar el año presentaremos un informe detallado, pero si en 2024 duplicamos las resoluciones pasando de las 20 000 de 2023 a las 40 000, y me comprometía que en 2025 alcanzaríamos las 80 000, vamos a cumplir ese objetivo. Es un salto incuestionable. Me comprometo a hacer llegar a sus señorías el informe completo con todos los cambios implementados para que conozcan cómo está el sistema actualmente. De hecho, el Tribunal de Cuentas publicó hace dos semanas un informe en el que reconocía este avance. Un informe que se basaba en los años previos a todas estas modificaciones y en el que precisamente el Tribunal de Cuentas nos aconsejaba que aplicáramos una serie de cambios en el sistema de homologaciones que ya están en marcha y, por eso, se han notado estas cifras. Porque también les quiero decir, por si se están preocupando, que en las resoluciones no es que estemos resolviendo para mal. En realidad, las resoluciones negativas son un porcentaje muy pequeño —ya se lo pasaré a sus señorías en el informe—, mientras que la enormísima mayoría se están resolviendo de manera favorable.

Señorías, permitanme insistir en que la universidad pública es el corazón del conocimiento en España. Es donde se investiga, donde se innova y donde se transfiere ese conocimiento al tejido productivo. Así que, cuando hablamos de universidades, hablamos de igualdad y de ascensor social, sí, pero también hablamos de cambio de modelo productivo, de economía basada en el conocimiento, de empleo cualificado, de crecimiento sostenible y de competitividad internacional. La universidad pública sostiene las carreras científicas, impulsa la investigación que transforma la vida de las personas y sostiene también la transferencia que hace avanzar a nuestras empresas. En un país que hoy lidera el crecimiento económico de las grandes economías mundiales, nada de esto sería posible sin una universidad pública fuerte, solvente y comprometida con el futuro común. Hoy España crea más empleo que nunca, empleo impulsado por las mujeres y por los jóvenes, y un empleo más cualificado; y esto lo hace porque hemos decidido apostar por la ciencia, por la innovación y por el crecimiento como motor de nuestra economía.

Quiero recordar los datos de inversión en I+D publicados por el INE hace dos semanas, referidos al año 2024, con un preaviso: se han publicado en noviembre del 2025, pero la encuesta se hace a principios del año 2025 y habla del año 2024. Como ustedes saben, por ejemplo, en noviembre del 2025 sacamos las convocatorias —1200 millones de euros— de la Agencia Estatal de Investigación que se resolverán en el año 2026 y entrarán y se medirá su impacto en el año 2027, y el impacto del año 2027 saldrá en la encuesta del INE del año 2028. Es decir, las encuestas del INE no son una foto fija de la actualidad, sino que siempre fotografían los presupuestos, al menos, de dos anualidades anteriores. Es decir, hoy estamos viendo la fotografía del esfuerzo del Gobierno de España en el año 2024.

Dicho todo esto, estamos en una cifra récord, con 24 000 millones de euros de gasto en I+D en nuestro país, lo que supone un 60 % más que en 2018. También contamos con un récord en personal investigador, con un 31 % más que en el año 2018, y seguimos creciendo. En 2024, el gasto en I+D de España creció el doble que en la Unión Europea. En España creció el 7 % y en la Unión Europea el 3,5 %. Fuimos la que más creció de las cuatro grandes economías europeas, por delante de Italia, otro 3,5 %, la mitad que nosotros, que Francia, otro 3,4 %, la mitad que nosotros, o que Alemania, con un 2,7 %. A esta evolución positiva de la inversión española en I+D han contribuido tanto el sector público, que creció un 9 %, como el privado, que lo hizo un 6 %. La investigación y el crecimiento que hace la Administración pública en I+D sigue estando por encima de la que hace la iniciativa privada. Es decir, la ambición inédita en la inversión pública sirve también para traccionar la inversión privada en I+D. Nos estamos comportando como un Estado emprendedor. De hecho, sigue siendo el Estado, con un 55 % de la inversión, el que más aporta, frente al 45 % de las empresas, y eso que los estándares europeos, como Alemania, nos marcan que debería ser justo lo contrario, un 70-60 % la iniciativa privada y un 40-30 % la iniciativa pública. Aquí estamos hablando de un 55 % la Administración pública y un 45 % la empresa privada. Pero el incentivo que hay que hacer con la empresa privada, precisamente, es lo que estamos haciendo con estos programas, tal y como marca la profesora Mazzucato. Como porcentaje del PIB, España ha alcanzado el 1,5 % en 2024, mientras que la media de la Unión Europea fue del 2,2 %. Todavía estamos lejos, pero avanzamos hacia la convergencia. En 2004 superamos por primera vez el 1 %, en 2018 estábamos en el 1,2 % y ahora llegamos al 1,5 %, mientras que la media de la Unión Europea permanece estable en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 11

torno al 2,2 %. Esta es la gráfica. (Muestra un gráfico). Este es el año 2018, esta es la actualidad; hemos aumentado un 60 % la inversión en I+D en nuestro país.

Ahora podemos ver lo que está pasando. Las principales convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación salieron hace un mes con 1200 millones de euros, un 40 % más desde que gobierna el presidente Pedro Sánchez, y todo ya con presupuesto nacional; todo. Con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no solo hemos logrado recuperarnos de la crisis de la COVID y reforzar nuestra resiliencia, sino que también nos hemos transformado. Hemos transformado nuestro modelo productivo, aprovechando nuestro talento y avanzando hacia una economía basada en el conocimiento. Hemos abierto un ciclo de oportunidades para nuestras universidades y centros de investigación con más convocatorias, más proyectos colaborativos, más consorcios internacionales y más capacidad de atraer talento. Por eso, permítanme cuestionar ese discurso pesimista y cínico que trata de instalar un clima de desilusión y de desesperanza en nuestra juventud en el momento en el que, precisamente, hay más posibilidades de desarrollar su talento en España. Como país, tenemos mayor confianza en el talento propio e internacional. Porque la alternativa a las políticas de este Gobierno ya la conocemos, es el abaratamiento del país, son los recortes, es la austeridad. Ya lo hemos vivido, y nos volvieron menos valiosos y más vulnerables ante los retos de nuestro tiempo. Pero la realidad es que hemos revertido esa situación, señorías. La excusa en aquel momento era una crisis. Nosotros, a una crisis como la del COVID, hemos aplicado la receta justamente contraria. Hemos revertido esa situación y de los recortes hemos salido con la receta socialdemócrata, señorías. Si con los recortes se destruyeron 10 000 plazas de personal de investigación en el sector público de nuestro país, desde que llegamos al Gobierno en 2018 ya hemos creado más de 23 000 plazas nuevas. Y aquí me estoy refiriendo solo a empleos en universidades y centros públicos de investigación, solo a esas plazas públicas. Las ideas pesimistas tienen una clara voluntad electoralista. Me remito a la idea del filósofo Daniel Innerarity con la que comencé: a menor visión de futuro, menor sentimiento democrático. Hay intereses creados para que parezca que este país sigue viviendo en el caos y que no tiene un mañana para nuestros jóvenes, pero en este país ya no se expulsa al talento, se atrae y se retiene. En este país ya no se cercena la posibilidad de desarrollar su talento y su profesión a quienes vienen a trabajar aquí, se acelera el ritmo de las homologaciones. Ya no hay que emigrar para encontrar centros líderes en sus áreas, trabajando al cien por cien en la vanguardia de sus áreas con ciencia e investigación 100 % española. Los datos lo avalan. Hoy tenemos futuro. Hoy generamos futuro, porque este Gobierno defiende sin fisuras a la universidad pública y a la ciencia como bienes públicos.

Señorías, permitanme continuar este recorrido por un ámbito de especial impacto en nuestra sociedad, un ámbito donde la investigación salva vidas. Entre 2018 y 2024 hemos destinado más de 1000 millones de euros a la investigación en cáncer, sumando los esfuerzos de la Agencia Estatal de Investigación, del Instituto de Salud Carlos III, del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el CNIO, y de otros centros de referencia. Es una inversión que se traduce en nuevas terapias dirigidas y tratamientos personalizados, en diagnósticos más precoces y precisos, en ensayos clínicos que permiten a pacientes acceder a medicamentos innovadores, en plataformas de datos, biobancos y herramientas de inteligencia artificial para entender mejor la enfermedad.

Un ejemplo claro de esta apuesta es la hadronterapia. Este Gobierno ha comprometido más de 35 millones de euros para la primera infraestructura española de investigación en hadronterapia, que se va a desarrollar en el Instituto de Física Corpuscular, el IFIC, en Valencia, un centro mixto del CSIC y de la Universitat de València, nuestra universidad pública, un referente internacional en física de partículas y en aplicaciones biomédicas de frontera en colaboración con el sistema sanitario. La hadronterapia utiliza haces de protones y de iones de carbono que se pueden dirigir con una precisión milimétrica, minimizando el daño al tejido sano, y es especialmente relevante para determinados tumores pediátricos y para tumores que no responden a la radioterapia convencional. Este es el ejemplo perfecto de lo que queremos decir cuando hablamos de la potencia de las universidades públicas, de los centros de investigación y de los hospitales públicos trabajando juntos, apoyados por una inversión decidida, para dar respuestas concretas a los problemas más graves de nuestra sociedad. Con este centro nos vamos a convertir en uno de los únicos tres países de Europa que va a desarrollar esta nueva tecnología, la hadronterapia, que es el futuro de la protonterapia, que en la actualidad es la tecnología más avanzada.

En este sentido, quisiera referirme ahora de forma específica al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, al CNIO, que en las últimas semanas ha estado de nuevo en el foco mediático y también en el foco público y el debate político. Lo primero que quiero subrayar es algo que no admite matices: el CNIO

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 12

es el principal centro de investigación contra el cáncer en España y el segundo más importante de Europa. Hablamos de un buque insignia de nuestra ciencia, reconocido internacionalmente por su producción científica y por su capacidad de transferencia. Por eso quiero comenzar poniendo en valor la ciencia que se hace en el CNIO, a los trabajadores y a las trabajadoras, a las investigadoras y los investigadores de excelencia que forman su equipo.

Señorías, para el Gobierno de España la investigación contra el cáncer es una prioridad, y en este sentido me duele especialmente que puedan existir dudas sobre cada euro destinado a la salud de la ciudadanía, en especial en un momento en el que estamos invirtiendo más que nunca en investigación contra el cáncer. Por eso, si se contrastan irregularidades perseguiremos con toda la contundencia a sus responsables, y lo haremos por la ciudadanía, que está aportando parte de su contribución a la sociedad en forma de impuestos a este centro y a la lucha contra el cáncer; lo haremos por los pacientes con cáncer y por sus familias, y también lo haremos por los trabajadores y las trabajadoras del CNIO.

Como bien saben, el CNIO es una fundación pública cuyo órgano de Gobierno es un patronato en el que están representados el Ministerio de Ciencia, el Ministerio de Sanidad, distintas instituciones gubernamentales, como el Instituto de Salud Carlos III o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, además, de forma rotatoria, cuatro comunidades autónomas. Desde 2023 estas cuatro comunidades autónomas son Baleares, Castilla y León, Extremadura y Murcia. Además, hay tres fundaciones, la Fundación BBVA, la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer y la Fundación CRIS Contra el Cáncer. El patronato es un órgano colegiado que toma las decisiones por mayoría simple o por mayoría reforzada dependiendo de la situación y tal como rigen sus estatutos. Quiero destacar que todas las decisiones que se han tomado en torno al asunto que hoy nos trae aquí se han adoptado por unanimidad en el patronato, insisto, todas siempre por unanimidad. También quiero aclararles que quien ostenta la cartera de Ciencia tiene el cargo de presidencia honorífica, pero no forma parte de la toma de decisiones. En este caso lo ocupo yo como ministra de Ciencia, Innovación y Universidades; en casos anteriores, cuando no existía el Ministerio de Ciencia, lo ocupaba por ejemplo el Ministerio de Economía, fue el caso del señor de Guindos. Somos y hemos sido presidentes honoríficos. Pero, vuelvo a decir, este honor de ocupar la presidencia no nos hace parte en la toma de decisiones. Este patronato —que se reúne dos veces al año— ha ido tomando las decisiones que le correspondían a lo largo de los años sin haber recibido nunca en las reuniones del patronato ningún informe de ningún órgano oficial que señalara ningún tipo de irregularidad, ninguno. Hasta hace un año, cuando empezaron a trascender informaciones sobre supuestas irregularidades. En ese momento, la presidencia del patronato, a través de la secretaría general de investigación del ministerio, convocó una reunión extraordinaria y solicitó para aquella reunión que se aportaran informes de la situación, tanto por parte de la entonces directora científica como por parte del director económico gerente de la institución. Llegado el día de la reunión extraordinaria del patronato, ambos presentaron informes de parte cuyas informaciones no estaban contrastadas y además eran contradictorios entre sí. El patronato fue claro y entendió que este ambiente no era compatible con un centro de excelencia. Por eso, el pasado 29 de enero decidió por unanimidad el cese tanto de la directora científica como del director económico gerente —de los dos— ante la falta de confianza. Se decidió abrir una nueva etapa convocando concursos públicos internacionales para elegir los dos nuevos puestos directivos y hubo una excelente respuesta internacional. Hoy ya hay un nuevo gerente y hay una nueva dirección científica, un nuevo director que se incorporará en el primer trimestre del año 2026, tal y como se estableció como condición en el concurso. Señorías, eso significa que se está abriendo esa nueva etapa. El nuevo gerente ha recibido, entre otros, el encargo claro del patronato de poner negro sobre blanco, de abrir cajones, de recabar toda la documentación existente, ordenar los procedimientos y aclarar lo que pueda haber ocurrido en el centro en los últimos años. En este proceso, el gerente, además, ha recabado información y la ha puesto en conocimiento del patronato y de la Fiscalía Provincial de Madrid, por si pudiera ser constitutiva de algún tipo de irregularidad. De nuevo, para esto ha contado con el apoyo unánime del patronato.

Señorías, creo que comparto con todos ustedes que el dinero público no se toca y, en este caso, el dinero de la investigación no se toca, y mucho menos el dinero de la investigación contra el cáncer. Si las investigaciones judiciales, contables o administrativas revelasen irregularidades, se perseguiría a las personas responsables con contundencia. En este sentido, por supuesto, la institución, el CNIO, mantiene una colaboración absoluta con la justicia, si así se le requiere. Pero también quiero comunicarles que, a día de hoy, la Fiscalía no ha notificado oficialmente al CNIO ningún tipo de investigación y por tanto no ha requerido ningún tipo de información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 13

Es importante señalar también que estas posibles irregularidades pueden llevar mucho tiempo produciéndose. Hablamos de personas que han ocupado su puesto durante un tiempo bastante prolongado, podría ser una etapa de casi dos décadas. El antiguo gerente estuvo en su cargo dieciocho años y la antigua directora científica catorce años. Cuando el patronato ha tenido información ha actuado con rapidez en su competencia y lo ha hecho con transparencia, con control y con contundencia. Además, es imprescindible, señorías, respetar a las nuevas direcciones del CNIO para que puedan desarrollar sus proyectos con ambición y sin ninguna injerencia. Por eso, en una reunión extraordinaria a finales de noviembre el patronato aprobó —también por unanimidad y a propuesta del nuevo gerente— una reordenación de la estructura organizativa en el ámbito de la gerencia con el fin de eliminar ciertas duplicidades y capas intermedias, tal y como aconsejaba el propio gerente. Y, repito, se le autorizó para hacerlo.

Permítanme subrayar el nivel de transparencia con el que el CNIO está actuando porque además el CNIO está siendo sometido a la auditoría del Tribunal de Cuentas, que ya está revisando los ejercicios entre 2018 y 2024. Señorías, el Partido Socialista va a desentrañar cualquier irregularidad, si la hubiere, y la vamos a perseguir. En este sentido, les recuerdo que en marzo se plantearon dos opciones de fiscalización al Tribunal de Cuentas en la comisión mixta del Senado. El Grupo Popular solo quiere que se auditén las cuentas del centro desde el año 2018 hasta 2024. La propuesta del Grupo Socialista pedía que se ampliara la auditoría desde el año 2011 —¿por qué no?—, que es precisamente el periodo que ha durado el mandato de la dirección saliente al que se refieren los hechos que están surgiendo en los medios de comunicación. Yo me pregunto ¿qué tipo de investigación quiere realizar en realidad el Grupo Popular si deja expresamente fuera de foco más de la mitad de los años que deberían ser analizados con lupa?

Señorías, la renovación del CNIO no se va a detener en este punto. El CNIO sigue avanzando y reforzando su inversión. En 2025 la inversión anual del Estado en el CNIO es de 26 millones de euros, lo que supone un incremento de más de 3 millones de euros respecto al año 2024, incluso con presupuestos prorrogados. Es un aumento de la inversión que también hemos propuesto para el próximo año. Se han incorporado nuevos grupos de investigación de alto nivel, se ha desplegado una estrategia ambiciosa en inteligencia artificial, que ya cuenta con más de 6 millones de euros captados para impulsar tecnologías que están transformando la investigación biomédica. El CNIO está batiendo su récord de obtención de fondos competitivos y quiero recordarles, señorías, que lo hace con el impulso del Ministerio de Ciencia, porque es nuestra responsabilidad y nuestra ambición llevar la ciencia pionera al corazón de la salud pública, mejorar la vida de la ciudadanía, de los pacientes y de sus familiares.

El último tema que me gustaría trasladar a sus señorías es un ámbito especialmente significativo de nuestro crecimiento internacional: la política espacial. Como saben —y si no se lo cuento yo—, hace dos semanas en la Conferencia Ministerial de la Agencia Espacial Europea España ha dado un paso que hace apenas una década era inimaginable, hoy somos la cuarta potencia de la ESA, junto con Alemania, Francia e Italia. Esto tampoco es fruto del azar. Desde que gobierna el presidente Pedro Sánchez hemos multiplicado por tres la aportación que hace nuestro país a la Agencia Espacial Europea. España ha comprometido un total de 2275 millones de euros con la Agencia Espacial Europea para el periodo 2026-2030, de los cuales 1854 corresponden a los nuevos compromisos adoptados en la reciente cumbre. En 2017 nuestra contribución a la ESA era de 150 millones de euros. Mi predecesor, el ministro Duque, en el año 2019 amplió la contribución a 250 millones de euros. Ya en 2022, estando yo como ministra, quiero recordar que conseguimos el hito de dos nuevos astronautas —Pablo Álvarez y Sara García— y subimos de 250 millones a 300 millones de euros. No señalo lo de Pablo Álvarez y Sara García por casualidad. Desde luego, son magníficos y excelentes profesionales, pero la ESA funciona así, hay que postularse a exploración espacial y eso tiene un retorno, de manera que nosotros nos hemos aplicado en que ese retorno del dinero que pongamos a nuestra industria y a nuestro talento sea el mayor posible para el desarrollo de una industria cada vez más esencial.

Como digo, en aquella ministerial en París —de la que salimos con dos astronautas— subimos de 250 a 300 millones, y hace unos días, en la última ministerial de la ESA en Bremen, hemos subido de 300 a 455 millones de euros al año, un 50% más para impulsar el desarrollo tecnológico; para que nuestras empresas del espacio puedan liderar misiones europeas de navegación o de observación de la Tierra; para formar parte del núcleo de las decisiones sobre exploración espacial, misiones científicas, observación de la Tierra, del clima, sostenibilidad, seguridad espacial y nuevos lanzadores; para que nuestra industria espacial tenga acceso a contratos, consorcios y tecnologías que antes estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 14

reservados a unos pocos países; para que nuestros equipos de ingeniería, nuestros astrofísicos y nuestras empresas de alta tecnología se sienten en la mesa donde se define el futuro del espacio europeo.

Señorías, este liderazgo en la ESA tendrá en 2026 una expresión muy concreta: el lanzamiento del Miura 5, desarrollado por PLD Space, una empresa de referencia instalada en Elche. En el año 2026 veremos volar por primera vez un cohete con tecnología cien por cien española. Será el salto que consolide nuestra capacidad para poner satélites en órbita baja, con tecnología, repito, cien por cien española, motores propios y capacidad para desplegar constelaciones de observación terrestre, telecomunicaciones y seguridad climática.

Este avance es posible gracias al hito que marcó ya PLD Space con el Miura 1, el primer cohete europeo recuperable lanzado desde Huelva en 2023, que demostró que España tiene talento e industria para competir en un sector que antes parecía inaccesible.

Y, señorías, repito, esto no es posible sin universidades fuertes. PLD Space nace de una universidad. Sin escuelas de Ingeniería, sin facultades de Física y Matemáticas, sin grupos de investigación en telecomunicaciones, en materiales o en computación España no podría ocupar ese espacio en la ESA. Por eso, espero que con este recorrido hayan quedado claras las ambiciones de nuestra política a favor de la investigación, de la innovación y del cambio hacia un modelo productivo basado en el talento. Y, en particular, vuelvo a resaltar la importancia del real decreto de universidades, que les he detallado con más extensión, porque no solo garantiza el futuro de nuestras universidades, sino que además garantiza mantener un modelo de país y un modelo de democracia avanzados, protege la arquitectura entera de un sistema universitario solvente, vinculado a la investigación y a la transferencia a nuestro tejido empresarial y protege un talento joven que debe poder formarse, investigar y emprender sin que su futuro dependa del bolsillo de su familia.

A este respecto, quisiera concluir con unas palabras de la filósofa Hannah Arendt que no han perdido actualidad: «La educación es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él». Una responsabilidad por nuestra propia capacidad de crear un futuro más próspero y democrático. Este Gobierno y esta ministra, señorías, asumen esta responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra.

Comenzamos el turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor. Del Grupo Parlamentario Mixto veo que no hay nadie.

Del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea, tampoco está.

Le corresponde entonces el turno a Euskal Herria Bildu, a la señora Fullaondo, que creo que va a acumular los dos turnos.

Muchas gracias.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Efectivamente.

Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Ministra andrea, arratsalde on.

En primer lugar, cómo no, quiero agradecerle su comparecencia y toda la información que nos ha dado. Y también quiero pedirle disculpas porque probablemente no voy a poder quedarme hasta el final de la comparecencia, pero intentaré llegar lo más lejos posible.

En su exposición ha repasado usted diferentes cuestiones, interesantes todas, sin duda, y de las que hemos tomado buena nota, pero por nuestra parte nos gustaría aprovechar su presencia hoy en comisión para hacer el seguimiento principalmente de tres temas que —bien sea en diferentes comparecencias, mediante preguntas en Pleno o de cualquier otra manera— hemos puesto sobre la mesa durante los dos últimos años, temas todos ellos que tuvieron una respuesta favorable por parte del ministerio y que, de un modo u otro, usted también ha mencionado en su exposición de hoy, pero que aún están pendientes de resolución.

Empezaré cronológicamente. En cuanto a la financiación de las universidades públicas para garantizar la equidad, en la que usted ha hecho hincapié —y no puedo estar más de acuerdo con la exposición que ha hecho—, la primera cuestión se refiere al cumplimiento del artículo 55 de la LOSU, cuestión sobre la que le preguntamos en enero de 2024 —hace ya casi dos años— y que también ha mencionado usted. En aquella comparecencia nos referímos concretamente al punto 2 del artículo 55, que reafirma el objetivo de destinar como mínimo el 1% del producto interior bruto al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado. Y dice literalmente que para alcanzar ese objetivo se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 15

establecerán en los presupuestos de las comunidades autónomas, en los del conjunto de universidades y en los presupuestos generales del Estado las correspondientes aportaciones de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Le decíamos en aquella comparecencia que, a falta de una memoria económica completa y de un plan de implementación, el artículo 55 tenía el riesgo de quedar en papel mojado. Y le lanzamos una pregunta, que era: ¿qué parte de ese 1% del PIB correrá a cuenta del Estado y cuál va a ser la progresión para alcanzarlo en 2030? Su respuesta entonces fue que se iba a crear una comisión de trabajo para acordar y desarrollar todos los aspectos del plan de implementación, por llamarlo de alguna forma. Como usted dijo, efectivamente, la comisión de trabajo se conformó —si no me equivoco— en febrero de 2024 y tuvo su primera reunión alrededor de octubre de ese mismo año. Según el calendario, tenía previsto finalizar su trabajo en noviembre de este mismo año, cosa que parece que no se ha cumplido. Estamos ya casi en 2026, con lo que quedan poco más de tres años para llegar a 2030, y lo que sabemos de esa comisión es que hasta el día de hoy se ha reunido tres veces. Sin embargo, de momento, no hemos sabido de la actividad, los acuerdos y las conclusiones de la comisión.

Por tanto, casi dos años después le vuelvo a lanzar la misma pregunta que en aquella comparecencia y añado alguna que otra más. Por un lado, ¿qué temas son los que se están debatiendo en la comisión? ¿Se ha abordado, por ejemplo, el tema de la financiación singular? Y, en caso afirmativo, ¿en qué términos? ¿Se ha llegado a algún tipo de acuerdo en cuanto qué parte del 1% del PIB corresponde al Estado y cuál va a ser la progresión para alcanzarlo en 2030, sobre todo teniendo en cuenta que no queda demasiado tiempo? Y, en este mismo sentido, con la cercanía de 2030, ¿para cuándo se espera que el plan de implementación esté listo? Estas serían mis preguntas sobre el primero asunto.

Y, en segundo lugar, me gustaría preguntarle sobre la convalidación de títulos o expedientes extranjeros de bachillerato para tener acceso a las universidades del Estado. Esta convalidación, como bien sabe, se hace vía UNED mediante la aplicación de fórmulas que varían según el país de procedencia del expediente. En este sentido, nos preocupa el caso de las convalidaciones de títulos o expedientes de bachillerato del Estado francés, y la razón es muy sencilla: los estudiantes y las estudiantes de Ipar Euskal Herria, la parte de nuestro pueblo que está bajo administración francesa, que han estado escolarizados en euskera toda la vida y quieren seguir cursando sus estudios en la misma lengua, en nuestra lengua, solo tienen la opción de hacerlo en las universidades de EHU. Es decir, en el caso de las universidades públicas solo pueden hacerlo en Euskal Herriko Unibertsitatea, la Universidad Pública del País Vasco, o en Nafarroako Unibertsitatea Publikoa, la Universidad Pública de Navarra. El caso es que la fórmula que la UNED aplica a los expedientes del alumnado dependiente del Estado francés hace materialmente imposible llegar a las notas de corte de ciertas carreras universitarias, que usted también ha mencionado antes, incluso al alumnado que tiene expedientes brillantes. La razón es que mientras al estudiantado del Estado español se le toman en cuenta todas las notas de bachiller más la EBAU, en el caso de los estudiantes y las estudiantes dependientes del Estado francés solo se toman en cuenta la nota equivalente a la EBAU de allí y las notas de solo dos asignaturas de bachillerato multiplicadas por un coeficiente, llamémosle, corrector. Y, como he dicho, esta fórmula hace imposible que estos estudiantes y estas estudiantes, aun siendo brillantes, lleguen a las notas de corte de ciertas carreras, como por ejemplo Medicina, pero también podrían ser Arquitectura o Psicología, que usted ha mencionado antes. Sabemos que esta formulación está acordada por el ministerio, la Embajada francesa y la UNED, por lo que propusimos al ministerio que en contacto con la UNED y la Embajada francesa estudiaran la posibilidad de cambiarla por el bien de estos y estas estudiantes. Este cambio, además, no afectaría de manera positiva únicamente a los estudiantes que han cursado sus estudios en el Estado francés, sean en euskera o no —que en realidad es por lo que nosotros hemos traído la iniciativa aquí—, sino que además llegaría a bastantes más estudiantes y, sobre todo, a todo el alumnado que en el Estado español estudia en liceos franceses, que son dependientes de la Administración francesa. El Ministerio se comprometió a estudiar el problema y a intentar explorar las vías que pudieran hacer posible este cambio. Y mi pregunta, evidentemente, es si se ha dado algún paso en este sentido.

La tercera cuestión de la que queremos hacer seguimiento se refiere a un tema del que también usted ya ha hablado, a la homologación de títulos extranjeros, pero en este caso quiero concretarlo en los títulos de las personas que fueron directamente afectadas por la sentencia del Tribunal Supremo ante el traspaso de la gestión de las homologaciones a la Comunidad Autónoma vasca. En mayo de este año le preguntábamos en Pleno sobre este tema y le pedíamos, por un lado, que pusieran en marcha los mecanismos necesarios para lograr el traspaso definitivo de la gestión de las homologaciones a la mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 16

brevedad, bien mediante modificación del artículo debido de la LOSU o bien mediante cualquier otro mecanismo que ustedes consideraran oportuno, y, por otro lado, le señalábamos la necesidad de resolver transitoriamente y de oficio los aproximadamente doscientos expedientes que, tras la decisión del Supremo, quedaron en tierra de nadie, de modo automático y sin que los solicitantes y las solicitantes de la homologación tuvieran que hacer más trámites burocráticos de los que ya habían hecho. Su respuesta a aquella pregunta fue positiva, tanto en términos de combatir las resistencias a la transferencia como en cuanto a que los expedientes que —a consecuencia de aquella sentencia— quedaron en el limbo se resolvieran sin causar más perjuicio a nadie. Sabemos que, en cuanto a la resolución de los expedientes, se han dado ya algunos pasos importantes, y nos gustaría saber en qué punto están ahora mismo y para cuándo se espera que se resuelvan en su totalidad. Lo que no sabemos es si, en cuanto a combatir las resistencias a la transferencia, han hecho algo, y, en caso de que fuera así, nos gustaría que nos lo aclarara.

Y, para terminar, me gustaría introducir también otra cuestión. Me refiero al cumplimiento de la disposición final décima de la LOSU, que dice: «En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley orgánica el Gobierno presentará al Congreso de los diputados un proyecto de ley del estatuto del personal docente e investigador universitario». Bien, han pasado no seis meses, sino dos años y nueve meses desde la entrada en vigor de la LOSU y aún no conocemos nada sobre el tema. Por lo tanto, nuestra pregunta es si desde el ministerio se ha dado algún paso en cuanto al estatuto del personal docente e investigador, y, en caso afirmativo, qué se está haciendo, cómo y en qué punto está la confección del proyecto de ley en este momento.

Besterik ez. Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Fullaondo. No ha agotado el tiempo.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, el señor Josep Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Quiero acumular el tiempo, si es posible.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Tiene la palabra.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Bon vespre, senyora Morán. Presidenta, senyories.

Bé, jo parlaré i preguntaré i intentaré plantejar algunes qüestions d'interès directe per als joves catalans que estan en el seu període de formació universitària i també per als que es dediquen a la investigació, els científics que formen part de l'ecosistema d'investigació i recerca de Catalunya.

En primer lloc, sobre el seu discurs. Bé, m'ha semblat un discurs que parlava d'una realitat que no és la del món universitari del meu país, de Catalunya. Vostè ha parlat, i ha posat l'exemple de dos territoris, del País Valencià i de Madrid, on hi ha unes dinàmiques en el món universitari que són radicalment diferents de les que tenim a Catalunya, on hi ha unes dinàmiques pròpies. I això jo crec que marca tot el que jo avui li volia dir. Unes dinàmiques pròpies i unes exigències de qualitat en la universitat, en la docència, en la investigació, en la transferència de coneixement i, també, evidentment, en la recerca, en l'ecosistema propi de recerca de Catalunya, que son transversals, que son compartides no ja només pels actors, les pròpies universitats i els actors socials, sinó fins i tot per la transversalitat de les forces polítiques. És un model acceptat a Catalunya.

En primer lloc, és un model que pivota sobre la qualitat. És un model que pivota sobre la qualitat i no sobre la quantitat, que és una mica el model que vostè ha explicat que impera a Madrid, al País Valencià, i que per fer-hi front vostè... El model català opera sobre la qualitat i el model que vostè ha explicat, operaria sobre la quantitat. Bé, el que li estic dient d'aquesta prioritació de la qualitat sobre la quantitat en el model català no són només paraules. A Catalunya, la creació i el funcionament de les universitats, tant les públiques com les privades, passa per un sistema d'avaluació real, exigent i continuat, no sobre res, no sobre cap nou centre universitari. Si no hi ha garanties sòlides de recerca, professorat acreditat —un dels temes que vostè ha tractat— i solvència acadèmica. En aquest sentit, l'Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, l'AQU respon a estàndards europeus i, de cap manera, el pas per aquesta universitat per nosaltres és un tràmit administratiu. De fet, l'AQU és membre de ple dret de L'ENQA, és l'Associació Europea per la Qualitat de l'Ensenyament Superior, i està inscrita al Registre Europeu d'Entitats de Qualitat Universitària. Les universitats catalanes, tant les públiques com les privades, superen criteris que pocs territoris a Europa podrien superar.

Per tant, per operar Catalunya, al contrari d'aquest escenari que vostè ha dibuixat, es demana recerca, governança sòlida, professorat acreditat, garanties econòmiques i un projecte acadèmic robust. Aquest

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 17

model ha evitat l'aparició d'universitats de baixa qualitat i ha mantingut el prestigi del sistema. L'exemple, segurament, més clar d'aquest model o d'aquesta forma de funcionar del sistema universitari català és la UOC, una universitat privada, acreditada per l'AQU i reconeguda internacionalment com a referent en educació digital. És la demostració directa que quan el control de qualitat és seriós, el sector privat pot aportar excel·lència. Per tant, el model català combina autonomia, exigència i projecció internacional i, senzillament, el que li volem manifestar és que no necessitem tuteles externes perquè ja tenim un sistema que funciona per mèrits propis.

Per això la credibilitat del nostre sistema no depèn del tipus de titularitat, una qüestió que sembla que per vostè és determinant en el seu discurs. Almenys així ho he entès jo. És a dir, la credibilitat del sistema no depèn tant de la titularitat pública o privada de les institucions, sinó del rigor en l'avaluació de la qualitat universitària. Si una universitat és a Catalunya, pública o privada, és perquè ha superat un filtre tècnic que garanteix qualitat. El nostre model és fiable perquè està dissenyat per protegir el prestigi del sistema universitari del país. I això és el que volem dir-li, que en el sistema universitari català la qualitat no és un negoci. La qualitat no es negocia. Algunes dades. En el rànquing europeu UNIRANKS del 2025, de les cinc primeres universitats espanyoles que hi apareixen, 3 són catalanes. La Universitat de Barcelona, l'Autònoma i la Pompeu Fabra.

I bé, centrant-nos en el Reial decret 905/2025, que vostè ha defensat en aquesta compareixença en bona part de la seva intervenció, bé, doncs em remeto al que li deia abans. Vostè ha estat explicant una realitat que no és la que impera a Catalunya. Vostès actuen i, per tant, emeten normativa com si tot fos Madrid i no és així. No hi ha una creació de noves universitats a Catalunya que estigui fora de control. Li recordo que a Catalunya fa més de 20 anys que no es crea ni una sola universitat i només hi ha 5 universitats privades a Catalunya. Per tant, l'escenari és totalment diferent.

Per altre costat, en l'àmbit de les universitats privades, no és un escenari en el que predominin fundacions o associacions vinculades a l'Església o amb un marcat perfil ideològic, com sí que passa, és cert, a Madrid i el País Valencià, segurament. Tampoc és un àmbit en el que predominin la lògica dels fons multimilionaris internacionals de capital privat, que només busquen fer negoci. Respon, en definitiva, a una altra lògica.

Bé, per tant, ens sorprèn que el seu Real decret llei ignori aquesta realitat, no en parli ni tant sols faci referència. Ignori la pluralitat en els diferents subsistemes que hi ha en l'espectre universitari de l'Estat espanyol. Evidentment, el subsistema català, amb una personalitat i una excel·lència i especificitat pròpia, també ens sorprèn que ignori el seu Reial decret llei, les competències autonòmiques en matèria universitària, que també ignori d'alguna manera la lògica de l'autonomia universitària i, finalment, que ignori expressament l'existència d'organismes com l'AQU i la diversitat, i que ignori també la diversitat lingüística de l'Estat. És un reial decret que, en definitiva, fa com si no existís el model universitari propi de Catalunya que s'ha anat constraint durant dècades i que avui és el motor universitari, científic i de recerca més important del sud d'Europa.

Aquest model universitari sí que necessita renovar-se i assolir algunes fites que encara no han assolit. El model universitari català necessita, en primer lloc, més autogovern. No és normativa estatal el que necessitem, és més autogovern, més capacitat per adaptar la universitat catalana al nostre teixit productiu, als nostres sectors emergents, a la realitat lingüística del país i a les necessitats del nostre sistema de recerca. I evidentment, també, com no podia ser d'altra manera, el que necessitem és més autogovern per poder donar resposta als milers de joves catalans que no poden accedir a les carreteres universitàries a les quals, per la seva qualificació acadèmica, tenen dret a accedir i no hi poden accedir. Un tema que després incidiré.

En segon lloc, també cal en el sistema universitari de Catalunya més recursos. Evidentment, mentre Catalunya estigui patint aquest déficit fiscal estructural de desenes de milers de milions, no hi haurà possibilitat d'una política universitària sólida.

Evidentment, en tercer lloc, el que cal també al sistema universitari de Catalunya és una defensa del català com a llengua sobre la qual pivota el sistema universitari. El que cal és defensar el dret dels estudiants a utilitzar la seva llengua. I també cal que es garanteixi la transmissió del coneixement en la llengua catalana i, en definitiva, la continuïtat cultural i acadèmica del país. No pot ser que es parli de qualitat universitària i igualtat d'oportunitats i no es mencioni que la llengua catalana està retrocedint de forma dramàtica en molts graus i màsters.

I bé, si parlem d'universitats, això vol dir parlar de medicina. Aquí hi ha un problema de fons que és conegut i que està sobre la taula a Catalunya i que és objecte de debat ara mateix. Catalunya té

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 18

universitats d'excel·lència, però els estudiants catalans hi entren cada vegada menys. Especialment en estudis d'alta demanda com els de l'àmbit sociosanitari. El districte universitari únic es va fer per garantir la igualtat en l'accés als estudis universitaris, però per als estudiants catalans ha servit justament pel contrari, per no poder-hi accedir. I això no és sostenible. Si els joves catalans no poden accedir a les universitats catalanes en igualtat de condicions, el sistema no està funcionant. No pot ser que Catalunya formi i pagui la formació de professionals d'altres comunitats autònomes i de l'estrange, mentre a Catalunya falten metges.

M'agradaria llegir-li un parell d'articles, uns fragments, perquè són molt explicatius del que li estic explicant. En primer lloc, són articles escrits per parlar que ens arriben des de l'àmbit de la medicina, dels col·legis de metges. En primer lloc, una tribuna publicada el 25 d'abril, escrita per la senyora Elvira Bisbe, que és presidenta de la Junta de Govern del Col·legi de Metges de Barcelona. I diu: «Accedir al grau de Medicina a Catalunya és extremadament difícil. A més, el fet de tenir un districte universitari únic a tot l'Estat genera un efecte sorprenent. El 40% de les places de medicina a les universitats catalanes són ocupades per estudiants d'altres comunitats que, curiosament, assoleixen millors notes de batxillerat i d'accés que els formats a Catalunya. No només tenim poques places, sinó que també estem formant metges que en bona part marxaran. És hora de plantejar-nos canvis profunds». I continua la senyora Bisbe: «Passa el mateix amb la formació MIR. Molts metges graduats a universitats d'altres països i comunitats venen a especialitzar-se a Catalunya. Tenim una gran capacitat d'atracció per a la formació, però molts d'aquests metges no es quedaran a Catalunya, entre d'altres raons, per l'elevat cost de la vida».

Un altre article que es va publicar, en aquest cas al mes de maig d'aquest 2025, explicava com quatre de cada deu estudiants de medicina a les universitats catalanes venen d'altres comunitats autònomes que hi arriben, evidentment, perquè disposen de molt millors notes a l'hora de superar el llindar per accedir a les carreres universitàries que es donen a les universitats catalanes. Principalment, insisteixo, en l'àmbit sociosanitari. Aquest article literalment diu: «Molts d'aquests estudiants, amb la carrera finançada per Catalunya aniran a exercir a altres territoris. Aquests alumnes poden superar la nota de tall a les universitats catalanes gràcies a que als seus territoris l'exigència acadèmica és més baixa». Tot això són manifestacions de membres dels col·legis de Medicina de Catalunya. Literalment ho diuen així.

«Segons dades del Ministeri de Ciència i Innovació i Universitats...» —unes dades que, suposo, vostè deu avalar— «...el percentatge d'excel·lència en la nota d'accés al grau varia del 20% de Múrcia, Extremadura o Astúries al 6% a Catalunya». Literalment diu això. Vostè mateixa acaba de publicar fa uns dies, el seu ministeri no vostè, una estadística de les proves d'accés a la universitat l'any 2024. Doncs, bé, resulta que el percentatge d'excel·lents a grau en convocatòria ordinària a les proves d'accés a la universitat, resulta que Catalunya ocupa la penúltima posició amb un 7,1 de les notes, que són excel·lents, només per sobre de les Illes Balears. I, en canvi, en primer lloc trobem Múrcia, Extremadura, Astúries. No dubto de la capacitat d'estudi dels alumnes de Múrcia, d'Extremadura, d'Astúries, de Castella-La Manxa, que tripliquen els excel·lents a Catalunya. El que sí que em preocupa és que hi ha uns paràmetres d'avaluació clarament diferents entre algunes regions i unes altres, i això genera un efecte absolutament disfuncional en el marc del districte únic universitari, que és que molts estudiants catalans que han tret molt bones notes que tenen un excel·lent currículum acadèmic, no poden accedir a les carreres de més alta demanda, com són les carreres de l'àmbit sociosanitari com Medicina, però també altres carreres de tipus tècnic.

Per això, des de Junts per Catalunya el que creiem és que ha arribat el moment de posar a l'agenda la derogació del districte universitari únic. Avui ja podem dir que el districte universitari únic és una desgràcia per al sistema universitari català i, també, per tant, per la societat catalana. En aquest sentit, Junts per Catalunya—veig que el temps s'està acabant— el que hem estat fent és impulsar una sèrie de mesures per obrir un debat, un debat en què Junts per Catalunya defensarà diverses qüestions, que són amb les que acabo.

En primer lloc, la primera qüestió és que es reconegui el dret dels estudiants catalans a accedir als estudis universitaris a Catalunya en situació d'equitat i d'acord amb els principis d'igualtat, mèrit i capacitat, i també amb el dret de formar-se en el seu propi país.

En segon lloc, que reconegui que la inversió pública en ensenyament universitari, retorna a la societat catalana, especialment en l'àmbit sociosanitari, perquè la manca de metges és dramàtica ara mateix.

I, també, evidentment, que aquesta inversió pública en ensenyament universitari, redundi en la protecció de la llengua i la prestació de serveis públics de qualitat a Catalunya. La situació de la llengua en l'àmbit de l'ensenyament universitari és molt dolenta i cada dia és pitjor. Però és que en l'àmbit de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 19

l'ensenyament de la medicina també ha baixat molt l'ús de la llengua, també en les pràctiques clíniques, i també ha baixat molt l'ús de la llengua catalana i, per tant, el dret dels ciutadans a utilitzar-la, per exemple, en el seu accés a la sanitat pública.

Acabo per tant, proposem una reforma del marc legislatiu que comporti la implantació d'un districte universitari propi per tal que Catalunya pugui recuperar la capacitat d'establir els seus propis criteris d'accés universitari. I també proposarem, i amb això acabo, que de forma transitòria i fins a l'establiment del districte universitari propi per Catalunya, es fixi una reserva del 80 % dels llocs per l'alumnat format o resident a Catalunya en els estudis universitaris de l'àmbit sociosanitari.

Moltes gràcies.

Buenas tardes, señora Morant, presidenta, señorías.

Yo voy a hablar, preguntar e intentar plantear algunas cuestiones de interés directo para los jóvenes catalanes que están en su periodo de formación universitaria y también para quienes se dedican a la investigación, los científicos que forman parte del ecosistema de investigación de Cataluña.

En primer lugar, sobre su discurso me ha parecido que hablaba de una realidad que no es la del mundo universitario de mi país, de Cataluña. Usted ha hablado y ha puesto el ejemplo de dos territorios —del país valenciano y de Madrid— donde hay unas dinámicas en el mundo universitario que son radicalmente distintas de las que tenemos en Cataluña, donde hay unas dinámicas propias y eso, creo yo, marca todo lo que yo quería hoy comentar. Unas dinámicas propias y unas exigencias de calidad en la universidad, en la docencia, en la investigación, en la transferencia de conocimiento y también, evidentemente, en el ecosistema propio de investigación de Cataluña, que son transversales, que son compartidas, no ya solo por los actores —las propias universidades y los actores sociales—, sino incluso para la transversalidad de las fuerzas políticas. Es un modelo aceptado en Cataluña.

En primer lugar, es un modelo que pivota sobre la calidad y no sobre la cantidad, que es un poco el modelo que usted ha explicado que impera en Madrid y en el país valenciano. (La señora ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Morant Ripoll: Perdón, ¿le he oído la calidad y la...?). Le digo que el modelo catalán opera sobre la calidad y el modelo que usted ha expresado, ha contado, operaría sobre la cantidad, sobre la cantidad. Lo que le digo de esta priorización de la calidad sobre la cantidad en el mundo catalán no son solo palabras. En Cataluña la creación y el funcionamiento de las universidades, tanto públicas como privadas, pasa por un sistema de evaluación real, exigente y continuada. No se abre ningún centro universitario si no hay garantías sólidas de investigación, profesorado acreditado —uno de los temas que usted ha tratado— y solvencia académica. En ese sentido, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, la AQU, responde a estándares europeos y, de ningún modo, el paso por esta universidad es para nosotros un trámite administrativo. De hecho, la AQU es miembro de pleno derecho de la ENQA, que es la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior y está inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria. Las universidades catalanas, tanto públicas como privadas, superan criterios que pocos territorios en Europa podrían superar.

Por tanto, para operar en Cataluña, al contrario de este escenario que usted dibujaba, se pide investigación, gobernanza sólida, profesorado acreditado, garantías económicas y un proyecto académico robusto. Este modelo ha evitado la aparición de universidades de baja calidad y ha mantenido el prestigio del sistema. El ejemplo seguramente más claro de este modelo o de esta forma de funcionar del sistema universitario catalán es la UOC, una universidad privada acreditada por la AQU y reconocida internacionalmente como referente en educación digital, que es la demostración directa de que cuando el control de calidad es serio, el sector privado puede aportar excelencia. Por tanto, el modelo catalán combina autonomía, exigencia y proyección internacional y, sencillamente, lo que queremos manifestar es que no necesitamos de las externas porque tenemos ya un sistema que funciona por méritos propios.

Por eso, la credibilidad de nuestro sistema no depende del tipo de titularidad, una cuestión que parece que para usted es determinante en su discurso, así al menos lo he entendido yo. Es decir, la credibilidad del sistema no depende tanto de la titularidad pública o privada de las instituciones, sino del rigor en la evaluación de la calidad universitaria. Si una universidad está en Cataluña, pública o privada, es porque ha superado un filtro técnico que garantiza calidad. Nuestro modelo es fiable porque está diseñado para proteger el prestigio del sistema universitario del país y eso es lo que queríamos decirle, que en el sistema universitario catalán la calidad no es un negocio, la calidad no se negocia. Algunos datos. En el ranking europeo UNIRANKS de 2025, de las cinco primeras universidades españolas que aparecen, tres son catalanas; la Universidad de Barcelona, la Autónoma y la Pompeu Fabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 20

Y bien, centrándonos en el Real Decreto 905/2025, que usted ha defendido en esta comparecencia, en buena parte de su intervención, me remito a lo que le decía antes, que usted ha estado contándonos una realidad que no es la que impera en Cataluña. Ustedes actúan y, por tanto, emiten una normativa como si todo fuera Madrid, pero no es así. No hay una creación de nuevas universidades en Cataluña que esté fuera de control. Le recuerdo que, en Cataluña, hace más de veinte años que no se crea una sola universidad y solo hay cinco universidades privadas; por tanto, el escenario es totalmente distinto.

Por otra parte, el ámbito de las universidades privadas no es un escenario en el que predominen fundaciones o asociaciones vinculadas a la Iglesia o a un marcado perfil ideológico, como sí pasa —es cierto— en Madrid y en el país valenciano, seguramente. Tampoco es un ámbito en el que predomine la lógica de los fondos multimillonarios internacionales de capital privado, que solo buscan hacer negocio y responden, en definitiva, a otra lógica.

Por tanto, nos sorprende que su real decreto ley ignore esa realidad, que no hable de ella, que ni siquiera haga referencia a ella, que ignore la pluralidad en los distintos subsistemas que hay en el espectro universitario del Estado español; evidentemente, el subsistema catalán cuenta con una personalidad, excelencia y especificidad propias. También me sorprende que ignore su real decreto ley las competencias autonómicas en materia universitaria, que ignore igualmente de algún modo la lógica de la autonomía universitaria y, finalmente, que ignore expresamente la existencia de organismos como el ACU y la diversidad lingüística del Estado. Es un real decreto que, en definitiva, hace como si no existiera el modelo universitario propio de Cataluña, que se ha ido construyendo a lo largo de décadas y que hoy es el motor universitario científico y de investigación más importante del sur de Europa. Este modelo universitario sí que necesita renovarse y alcanzar algunos hitos que aún no ha alcanzado.

El modelo universitario catalán necesita, en primer lugar, más autogobierno —no es normativa estatal lo que necesitamos, es más autogobierno—, más capacidad para adaptar la universidad catalana a nuestro tejido productivo, a nuestros sectores emergentes, a la realidad lingüística del país y a las necesidades de nuestro sistema de investigación. Evidentemente, también, como no podría ser de otro modo, necesitamos más autogobierno para poder dar respuesta a los miles de jóvenes catalanes que no pueden acceder a las carreras universitarias a las que, por su calificación académica, tendrían derecho a acceder y no pueden. Despues haré referencia a esto.

En segundo lugar, también hacen falta en el sistema universitario de Cataluña más recursos. Evidentemente, mientras Cataluña esté sufriendo este déficit estructural de decenas de millones, no habrá posibilidad de una política universitaria sólida.

En tercer lugar, también le hace falta al sistema universitario de Cataluña una defensa del catalán como lengua sobre la que pivota el sistema universitario, defender el derecho de los estudiantes a utilizar su lengua y garantizar la transmisión de conocimiento en la lengua catalana; en definitiva, la continuidad cultural y académica del país. No puede ser que se hable de calidad universitaria e igualdad de oportunidades si no se menciona que la lengua catalana está retrocediendo de forma dramática en muchos grados y másteres.

Harlar de universidades quiere decir hablar de medicina. Aquí, hay un problema de fondo, que es conocido, que está sobre la mesa en Cataluña y que es objeto de debate ahora mismo. Cataluña tiene universidades de excelencia, pero los estudiantes catalanes entran cada vez menos, especialmente en estudios de alta demanda como los del ámbito sociosanitario. El distrito universitario único se hizo para garantizar la igualdad en el acceso a los estudios universitarios, pero para los estudiantes catalanes ha servido precisamente para lo contrario, para no poder acceder a ellos, y esto no es sostenible. Si los jóvenes catalanes no pueden acceder a las universidades catalanas en igualdad de condiciones, el sistema no está funcionando. No puede ser que Cataluña forme y pague la formación de profesionales de otras comunidades autónomas y del extranjero, mientras en Cataluña faltan médicos.

Me gustaría leer los fragmentos de un par de artículos, porque me parecen muy explicativos de lo que le estoy contando. Son artículos que nos llegan desde el ámbito de la medicina, de los colegios de médicos. En primer lugar, una tribuna publicada el 25 de abril, escrita por la señora Elvira Bisbe, que es la presidenta de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Barcelona, que dice: «Acceder al Grado de Medicina en Cataluña es extremadamente difícil. Además, el hecho de tener un distrito universitario único en todo el Estado genera un efecto sorprendente: el 40 % de las plazas de medicina en las universidades catalanas son ocupadas por estudiantes de otras comunidades que, curiosamente, alcanzan mejores notas de bachillerato y de acceso que los formados en Cataluña». No solo tenemos pocas plazas, sino que, además, estamos formando a médicos que en buena parte se van a ir. Es hora de plantearnos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 21

cambios profundos. Y sigue la señora Bisbe diciendo: «Pasa lo mismo con la formación MIR, muchos médicos graduados en otros países y comunidades vienen a especializarse a Cataluña». Tenemos una gran capacidad de atracción para la formación, pero muchos de esos médicos no se van a quedar en Cataluña, entre otros motivos por el elevado coste de la vida.

Otro artículo que se publicó, en este caso en el mes de mayo de 2025, explicaba cómo cuatro de cada diez estudiantes de medicina en las universidades catalanas vienen de otras comunidades autónomas que llegan, evidentemente, porque disponen de mucha mejor nota para superar el listón o el umbral para acceder a las carreras universitarias que se imparten en las universidades catalanas, sobre todo en el ámbito sociosanitario. Este artículo literalmente dice: «Muchos de esos estudiantes, con la carrera financiada por Cataluña, van a ir a ejercer a otros territorios. Estos alumnos pueden superar la nota de corte en las universidades catalanas gracias a que en sus territorios la exigencia académica es más baja». Todo esto son manifestaciones de miembros de los colegios de medicina de Cataluña, literalmente lo dicen así.

Según datos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades —unos datos que supongo que usted avalará—, el porcentaje de excelentes en la nota de acceso al grado varía del 20% en Murcia, Extremadura o Asturias al 6% en Cataluña —literalmente dice eso—. Usted misma acaba de publicar hace unos días —su ministerio, perdón, no usted sino su ministerio— una estadística de las pruebas de acceso a la universidad en el año 2024. Pues bien, resulta que, en el porcentaje de excelentes, de sobresalientes al grado en convocatoria ordinaria en las pruebas de acceso a la universidad, Cataluña ocupa la penúltima posición, con un 7,1 de las notas que son sobresalientes, solo por encima de las Islas Baleares; en cambio, en el primer lugar están Murcia, Extremadura, Asturias. No dudo de la capacidad de estudio de los alumnos de Murcia, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha, que triplican los sobresalientes obtenidos en Cataluña, pero lo que sí que me preocupa es que haya unos parámetros de evaluación claramente diferentes entre unas regiones y otras, y eso genera un efecto absolutamente disfuncional en el marco del distrito único universitario. Y es que muchos estudiantes catalanes, que han sacado muy buenas notas, que tienen un excelente currículum académico, no pueden acceder a las carreras de más alta demanda, que son, como se ha dicho, las carreras del ámbito sociosanitario —medicina—, pero también otras carreras de tipo técnico.

Por eso, en Junts per Catalunya creemos que ha llegado el momento de poner en la agenda la derogación del distrito universitario único. Hoy ya podemos decir que el distrito universitario único es una desgracia para el sistema universitario catalán y también, por tanto, para la sociedad catalana. En ese sentido, Junts per Catalunya —veo que me estoy quedando sin tiempo— lo que ha estado haciendo ha sido impulsar una serie de medidas para abrir un debate; un debate en el que Junts per Catalunya va a defender diferentes cuestiones que son con las que acabo.

La primera cuestión es que se reconozca el derecho de los estudiantes catalanes a acceder a los estudios universitarios en Cataluña en situación de equidad y de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, y también con el derecho de formarse en su propio país.

En segundo lugar, que se reconozca que la inversión pública en la enseñanza universitaria tiene que volver a la sociedad catalana, en especial en el ámbito sociosanitario, porque la carencia de médicos es dramática ahora mismo.

Y también, evidentemente, que esta inversión pública en la enseñanza universitaria redunde en la protección de la lengua y la prestación de servicios públicos de calidad en Cataluña. La situación de la lengua en el ámbito de la enseñanza universitaria es muy mala y cada día es peor, pero en el ámbito de la enseñanza de la medicina también ha bajado mucho el uso de la lengua; también en las prácticas clínicas ha bajado mucho el uso de la lengua catalana y, por tanto, ha bajado el derecho de los ciudadanos a utilizarla, por ejemplo, en su acceso a la sanidad pública.

Acabo. Proponemos una reforma del marco legislativo que comporte la implantación del distrito universitario propio para que Cataluña pueda recuperar la capacidad de establecer sus propios criterios de acceso universitario. También vamos a proponer —y con esto a cabo— que, de forma transitoria y hasta el establecimiento del distrito universitario propio para Cataluña, se fije una reserva del 80% de las plazas para el alumnado formado residente en Cataluña en los estudios universitarios del ámbito sociosanitario.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Pagès. Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Moltes gràcies, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, disculpe, ¿va a acumular usted los dos turnos?

La señora **ESTREMS FAYOS**: Moltes gràcies, presidenta. Sí, acumularé el temps.

Bé, bona nit, ja pràcticament. Gràcies per la seva compareixença. Vostè ha posat sobre la taula diversos temes, alguns dels quals sí que volem parlar, però també posarem sobre la taula alguns altres, i alguns ja s'han comentat per part de les altres intervencions que m'han precedit.

El primer tema que volia parlar és l'infrafinançament. Com comentava la companya de Bildu, hi havia un compromís. Hem sentit compromisos que arribaríem a l'1% del producte interior brut en finançament de l'educació superior. Seguim entre el 0,7% i el 0,8% i la dada preocupant és que la universitat pública a Catalunya, com que no arriba el finançament que necessita, al final acaba tirant de finançament privat i estem arribant a un llindar pràcticament del 40%. Un 38% del finançament universitari ve de fons privats. Ha augmentat aquest 38% entre el 2012 i el 2020. Això és molt preocupant perquè, comparteixo amb vostè, que no pot ser que tu puguis estudiar a la universitat, depengui de quina és la quantitat de diners que tenen a la butxaca els teus pares i, per tant, creiem que és imprescindible que arribem a aquest 1%.

A Catalunya, també, com comentava el diputat que m'ha precedit, fem les coses bé. La universitat pública està funcionant, però està funcionant com aquell qui deia, un esclop i una espadanya, que diríem al meu país. Fan el que poden amb els recursos que tenen, però és imprescindible que l'Estat transfereixi més recursos econòmics per poder fer més. Això ve una mica a tall també del què comentava vostè del Reial decret d'universitats privades. Voldria, també enllaçar-ho.

Comparteixo que aquest Reial decret està bé. És a dir, no creiem que sigui una mala cosa, però és veritat que sembla feta *ad hoc* pel que està passant a Madrid. I és més, està tan feta tan *ad hoc* pel que està passant a Madrid que el ministeri s'ha hagut de reunir diverses vegades amb diputats de Catalunya i del País Basc que no veiem gens clar el primer esborrany del Reial decret que, celebro, s'ha esmenat perquè al final l'haguem acabat veient més clar. I com comentava el diputat de Junts, a Catalunya tenim sobretot el cas de la UOC, una universitat que està finançada també en part de fons públics i que funciona de meravella, però que si no s'hagués fet un treball realment dins d'aquest Reial decret, se l'hagués pogut carregar.

I entenc la preocupació que té el Govern central pel que està passant en comunitats governades pel Partit Popular o pel Partit Popular amb VOX, encara pitjor, i per tant, entenc que vostès tinguin la necessitat de posar a mà aquest desordi de la privatització extrema en tots els llocs. Però jo li demano que la propera vegada ja comencin amb una mica més de cura, perquè hi ha gent que fa les coses bé, que tradicionalment les ha fet bé. A Catalunya ha governat molts anys partits que no són el meu, però les coses s'han fet bé i, per tant, crec que els ministeris haurien de tenir en compte aquestes coses abans de proposar i ens estalviaríem molt temps i molta burocràcia i molta xerrameca que potser ja podria venir donada.

Dit això, vostè també ha fet referència a la investigació i a les millores en finançament de la investigació. Estic d'acord que la investigació i la recerca és un puntal per a qualsevol país, però el sistema, tal com està avui, existeix, pràcticament, per una qüestió de vocació personal i no gràcies a què els investigadors i investigadores tinguin unes condicions dignes de treball en rotació constant, temporalitat, incerteses acumulades. Una precarietat estructural que es va que es va repetint. La recerca estic d'acord que hauria de ser prioritària per a qualsevol estat i no pot dependre de qui pot aguantar més cobrant poc o de qui aguanta més les condicions precàries. Hauria de dependre del talent, de la capacitat i, sobretot, de la constància i de la permanència en els llocs, que fan que, segurament, els resultats siguin molt més importants.

Dit això, jo volia tornar a parlar d'una qüestió que en vam parlar en ple arrel d'una iniciativa, d'una PNL que va presentar el Partit Socialista, justament, que és la conciliació i la igualtat de gènere, també en la recerca i la innovació. No podem créixer científicament si no condeminem que hi ha hagut investigadors —hi ha hagut un cas que es va fer mediàtic—, que no han de renunciar a ser mares per ser investigadors. O al revés, o que han de renunciar a ser investigadors perquè volen ser mares o són mares. Va ser el cas d'una científica que va haver de renunciar a la seva beca perquè no se li prorrogada per aquests mesos de permís de maternitat. Jo crec que en un govern progressista que es vol feminista i que ho proclama, aquestes coses no poden passar. I això és, jo, crec, —o hauria de ser— relativament senzill de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 23

canviar, perquè és tan fàcil com canviar les condicions de les beques i introduir que es poden prorrogar per maternitat. És a dir, és així de fàcil. Bé, no sé si està, però sí està, en tot cas, de l'últim mes, perquè quan es va presentar la PNL aquí no hi era. I, justament, aquesta, aquesta noia dona va haver de renunciar a la seva beca. Llavors jo no sé si està, però en tot cas m'agradaria saber. Llavors la pregunta seria diferent. No seria, «què pensen fer perquè això no passi?», sinó «què va passar en aquest cas concret?». Perquè encara em sembla més greu, si vostè em comenta que això ja està. En tot cas, crec que hem de fer un pas molt important per eliminar la precaritat i sobretot, per garantir la igualtat real de les investigadores també en aquest en aquest camp.

Dit això, també volia comentar una qüestió de taxes de reposició a la LOSU, com comentava també la meva companya de Bildu, havia de servir, entre altres coses, per ordenar la carrera acadèmica, per garantir que les universitats poguessin planificar i tenir una mica de coherència en tot aquest personal docent. Però la realitat és que, com dèiem, més de dos anys després, les dues eines que havien d'articular aquesta planificació a les universitats, no existeixen, que són l'Estatut del personal docent investigador i l'Estatut de l'estudiant. I no és un detall administratiu, perquè sense aquestes eines les universitats no saben com han de constituir les plantilles, no saben quin model han de seguir, no hi ha criteris d'estabilització ni de promoció. I si això, a sobre, hi afegim els problemes que hi ha amb les taxes de reposició, la situació encara està més enquistada. Aquesta taxa de reposició impedeix substituir personal que es jubila, que marxa o que finalitza un contracte. No permet renovar equips docents investigadors, impedeix planificar la recerca i la docència en el temps. I en un país modern, cap organització que volgués garantir qualitat acceptaria aquesta rigidesa. Això genera un cercle pervers perquè no hi ha normes clares perquè falta el desplegament de la LOSU. No es pot contractar per renovar equips per la taxa de reposició i no es pot estabilitzar el talent perquè no hi ha un marc professional clar. I, al final, el talent acaba marxant o, com deia, viu d'estar precaritzat. Dit això, la pregunta seria quin calendari vostès estan treballant per portar aquí aquestes dues normes? O com a mínim, per començar-les a parlar. Perquè, com dèiem, és que ni tan sols tenim notícies de que hi hagi un esborrany o que s'estigui treballant, o en tot cas, és una cosa molt privada, però nosaltres no el tenim a sobre la taula i entenc que si vostès volen aprovar-los, necessitaran que la resta de grups els hagim els hagim vist.

Per altra banda, i parlant de taxes de reposició i sous precaris en la investigació. No sé, suposo que sí, si vostè ha estat el cas de les últimes reivindicacions del personal del cas del Sincrotró ALBA de Catalunya, una infraestructura puntera a Europa, de les millors, que genera recerca aplicada i transferència tecnològica que està al nostre país. L'equip del Sincrotró ALBA viu sotmès a una rigidesa salarial imposta pel Ministeri d'Hisenda que no flexibilitza de cap de les maneres. No poden ajustar les retribucions, no poden reconèixer noves responsabilitats, no poden compensar pèrdues de poder adquisitiu. Jo entenc que vostès creuen que Catalunya és el seu país, també. Per tant, jo entenc que quan un país té una joia tecnològica com el Sincrotró ALBA no la pot maltractar administrativament perquè perd oportunitats de ser punters o de continuar sent punters. Nosaltres ho tenim molt clar. Per nosaltres és una prioritat aquesta infraestructura, però necessitem la col·laboració del seu ministeri, del Ministeri d'Hisenda, que al final sempre con Hacienda hemos topado. Però en tot cas, necessitem que vostès, que son el Govern, es posin les piles perquè es desencallin aquesta situació amb aquesta infraestructura. Nosaltres ja hem tret preguntes escrites sobre aquestes qüestions. Sobre què pensen fer amb la revisió salarial del personal del Sincrotró. I, en tot cas, també li volia dir a vostè avui que tinc l'oportunitat de parlar amb vostè directament.

Per altra banda, l'homologació dels títols és una preocupació que tenim més d'un grup. L'homologació dels títols està enquistada. Vostè diu que s'estan fent avenços, però en tot cas, quan ens reunim amb la gent de les entitats ens diu que no hi ha manera de que es desencallin les homologacions dels títols. Hi ha milers de persones que esperen de fa anys sense poder exercir la professió per la qual han estudiat molt temps i que en alguns casos és absolutament necessària per cobrir places que no s'estan cobrint des de l'Estat. Llavors, nosaltres, com deia, hem demanat moltíssimes vegades que s'acceleri l'homologació i voldríem saber en quin punt està això, quines mesures ha adoptat i quin calendari també treballen per a que es desencallin les homologacions de tots aquests títols que estan acumulades.

I, per acabar, volia parlar-li de les especialitats de coneixement que hauria de reconèixer el decret 678/2023, que preveu un llistat d'especialitats de coneixement, que ordena les acreditacions, els concursos i la planificació docent i que fa un any i mig que estem esperant. També voldríem saber en quin punt està això, com s'ha treballat, si tenen aquesta llista, si no la tenen. Una mica quina és la feina que s'ha fet amb això. Sense aquest llistat hi ha milers de persones que segueixen vivint en una incertesa laboral molt gran. I voldríem saber quan preveu el ministeri també publicar aquesta llista d'especialitats.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 24

He posat sobre la taula molts temes. Previsiblement, no podré quedar-me tota la compareixença. Ja demano disculps. En tot cas, recuperarem el vídeo perquè ens interessa molt la resposta que vostè ens pugui donar, perquè són temes que són molt importants per al nostre país.

Moltes gràcies.

Sí, acumularé el tiempo.

Buenas noches ya prácticamente.

Gracias por su comparecencia. Ha puesto sobre la mesa varios temas, algunos de los cuales sí quisieramos comentar, pero también plantear algunos otros. Algunos, de hecho, ya se han comentado en las otras intervenciones que me han precedido.

El primer tema del que quería hablar es la *infrafinanciación*. Como comentaba la compañera de Bildu, había un compromiso. Hemos oído compromisos de que alcanzaríamos el 1% del producto interior bruto en financiación de la educación superior y seguimos entre el 0,7% y 0,8%. Un dato preocupante es que la Universidad pública en Cataluña, como no llega a esa financiación que necesita, al final termina tirando de la financiación privada, y estamos alcanzando un umbral de prácticamente el 40%; concretamente, un 38% de la financiación universitaria procede de fondos privados. Este 38% se ha producido entre 2012 y 2020, y eso es muy preocupante. Comparto con usted que no puede ser que poder o no estudiar en la universidad dependa de la cantidad de dinero que tienen en el bolsillo tus padres. Así que creemos que es imprescindible que alcancemos ese 1% en Cataluña.

También, como comentaba el diputado que me ha precedido, nosotros hacemos las cosas bien. La universidad pública está funcionando, pero está funcionando un poco de aquella manera, un poco de cualquier manera, haciendo lo que se puede con los recursos de los que dispone. Es imprescindible que el Estado transfiera más recursos económicos para poder hacer más. Eso viene un poco a colación de lo que usted comentaba sobre el real decreto de universidades privadas, y por ello quisiera enlazar también con este asunto.

Comparto que este real decreto está bien. Es decir, no creemos que sea algo malo, pero sí parece hecho ad hoc para lo que está sucediendo en Madrid. Y tan ad hoc para lo que está sucediendo en Madrid, que el Ministerio se ha tenido que reunir varias veces con diputados de Cataluña y del País Vasco que no veíamos nada claro ese primer borrador del real decreto. Celebro que se haya enmendado de ese modo porque, al final, lo hemos acabado viendo más claro. Como comentaba el diputado de Junts, en Cataluña tenemos el caso de la UOC, una universidad financiada en parte con fondos públicos y que funciona a las mil maravillas. Pero, si no se hubiera hecho un trabajo dentro del marco de este real decreto, se podría haber cargado ese buen trabajo.

Entiendo, de veras, la preocupación del Gobierno central con lo que está sucediendo en las comunidades gobernadas por el Partido Popular o por el Partido Popular con VOX —todavía peor—, con lo cual comprendo que ustedes tengan la necesidad de meter mano en este desastre de la privatización extrema en muchas partes, pero le pido que la próxima vez empiecen con un poquito más de cuidado, porque hay gente que hace las cosas bien y que las han hecho tradicionalmente bien. En Cataluña han gobernado muchos años partidos que no han sido el mío precisamente, pero las cosas se han hecho bien y, por tanto, creo que los ministerios deberían tener estas cosas en cuenta antes de proponer. Así nos ahorraríamos bastante tiempo, burocracia y charla.

Dicho esto, usted ha hecho referencia también a la investigación y ha hablado de las mejoras en la financiación de la investigación. Estoy de acuerdo en que la investigación es un puntal, efectivamente, para cualquier país; pero el sistema tal cual está, hoy por hoy, existe por una cuestión de vocación personal, no gracias a que los investigadores y las investigadoras tengan unas condiciones dignas de trabajo, con una rotación constante, temporalidad, incertidumbres acumuladas... Es decir, una precariedad estructural que se va repitiendo. La investigación —estoy de acuerdo— tendría que ser prioritaria para cualquier Estado, no puede depender de quién puede aguantar más cobrando poco o de quién aguanta más esas condiciones precarias. Tendría que depender del talento, de la capacidad, de la constancia y, sobre todo, de la permanencia en los empleos, que seguramente es lo que hace que los resultados sean mucho más importantes.

Dicho esto, quisiera volver a hablar de una cuestión de la que se habló en el Pleno, a raíz de una PNL que, justamente, presentó el Grupo Socialista, sobre la conciliación y la igualdad de género también en el ámbito de la investigación y de la innovación. No podemos crecer científicamente si no condenamos el hecho de que ha habido investigadoras —ha habido un caso que se hizo mediático— que tienen que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 25

renunciar a ser madres para ser investigadoras o al revés, que tienen que renunciar a ser investigadoras porque desean ser madres o porque son madres. Este fue el caso de una científica que tuvo que renunciar a su beca porque no se le prorrogaba por esos meses de permiso de baja de maternidad. En un Gobierno progresista, que es feminista y así lo proclama, estas cosas no pueden ocurrir, y esto tendría que ser, pienso yo, relativamente sencillo de cambiar. (**La señora ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Morant Ripoll: Ya está**). Esto es, cambiar las condiciones de las becas e introducir que se puedan prorrogar por maternidad, así de fácil, creo yo. No sé si está, pero si lo han incluido ha sido en el último mes, porque cuando se presentó la PNL no estaba y justamente esta chica tuvo que renunciar a su beca. (**La señora ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Morant Ripoll, hace gestos negativos**). Con lo cual, yo no sé si esto se ha contemplado, pero me gustaría saber... Entonces, la pregunta sería distinta; no sería qué van a hacer para que esto no ocurra, sino qué pasó con ese caso en concreto, porque me parece incluso más grave si me dice que eso ya está incluido. Eliminar la precariedad es un paso importante que hay que tomar, así como garantizar la igualdad real de las investigadoras también en este ámbito, en esta disciplina.

Dicho esto, quería también comentar sobre las tasas de reposición. La LOSU —lo apuntaba la compañera de Bildu— tenía que servir, entre otras cosas, para ordenar la carrera académica, garantizar que las universidades pudieran planificar y tener algo de coherencia en todo el asunto del personal, pero más de dos años después las dos herramientas que tenían que articular la planificación en las universidades no existen; estas son el estatuto del personal docente investigador y el estatuto del estudiante. Y no es un detalle administrativo, porque sin estas herramientas las universidades no saben cómo deben construir sus plantillas, no saben qué modelo deben seguir, no hay criterios de estabilización ni de promoción. Si encima añadimos a esto los problemas que hay con las tasas de reposiciones, la situación todavía está más enquistada. Esa tasa impide sustituir al personal que se jubila, que se va o que finaliza el contrato. Tampoco se pueden renovar equipos docentes investigadores ni se puede planificar la investigación y la docencia en el tiempo, y en un país moderno ninguna organización que quiera garantizar calidad aceptaría tal rigidez. Eso genera un círculo perverso, porque no hay normas claras, porque falta el despliegue de la LOSU, porque no se puede contratar para sustituir equipos por la tasa de reposición y no se puede sustituir talento porque no hay un marco profesional claro. Entonces, el talento al final se va o vive de estar precarizado, como se ha comentado. La pregunta, de hecho, sería, ¿qué calendario están ustedes barajando, en qué están trabajando para poder empezar a hablar de estas normas? Porque ni siquiera tenemos noticia de que haya un borrador o de que se esté trabajando en ello, o será algo muy privado. No está sobre la mesa y, por tanto, lo desconocemos. Si quieren aprobarlo, necesitarán que el resto de los grupos lo hayamos visto.

Por otra parte, y hablando de esas tasas de reposición y sueldos precarios en investigación, no sé si ha estado tanto de las últimas reivindicaciones personales del caso del Sincrotrón ALBA en Cataluña; una infraestructura puntera en Europa, de las mejores, que genera investigación aplicada, transferencia tecnológica y que está en nuestro país. El equipo del Sincrotrón ALBA vive sometido a una rigidez salarial impuesta por el Ministerio de Hacienda que no flexibiliza de ninguna de las maneras la situación: no pueden ajustar las retribuciones, no pueden reconocer nuevas responsabilidades, no se pueden compensar pérdidas de poder adquisitivo. Creemos que cuando un país —y yo entiendo que ustedes piensan que Cataluña también es su país— tiene una joya tecnológica como es el Sincrotrón ALBA, no se puede maltratar algo así administrativamente, porque perdemos oportunidades de ser punteros o de seguir siendo punteros y estar en la vanguardia. Es una prioridad para nosotros esta infraestructura. Lo tenemos claro, pero necesitamos la colaboración de su ministerio, del Ministerio de Hacienda, porque al final, como siempre, con Hacienda hemos topado; pero, en cualquier caso, necesitamos que ustedes, que son el Gobierno, se pongan las pilas para que se desencalle esa situación con esta infraestructura. Nosotros hemos presentado preguntas por escrito sobre estas cuestiones, sobre qué piensan hacer con la revisión salarial del personal del Sincrotrón. En cualquier caso, como hoy tengo la oportunidad de hablar directamente con usted, quería decírselo directamente.

Por otra parte, la homologación de títulos es una preocupación que tenemos más de un grupo. La homologación de títulos está enquistada. Usted dice que se están haciendo avances, pero cuando nos reunimos con gente de algunas entidades nos dicen que no hay manera de desencallar las homologaciones de títulos. Hay miles de personas que están esperando, que llevan años sin poder ejercer la profesión para la que estudiaron durante mucho tiempo, y en muchos casos es absolutamente necesario para cubrir plazas; hay que incorporarlos, hay que cubrir plazas que no se están cubriendo desde el Estado. Nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 26

hemos pedido muchas veces que se acelere la homologación y quisieramos saber en qué punto está esto, qué medidas han adoptado ustedes y en qué calendario están trabajando para desencallar las homologaciones de todos estos títulos que se han ido acumulando.

Y ya para terminar, quisiera hablarle también de las especialidades de conocimiento que el decreto 678/2013 tendría que reconocer; un listado de experiencias de conocimiento, acreditaciones, concursos, planificación docente que hace año y medio que estamos esperando. ¿En qué punto está esto? Pregunto cómo se ha trabajado, si tienen esta lista, si no la tienen; en fin, qué trabajo se ha hecho en este sentido ya que, como le digo, miles de personas siguen viviendo en esa incertidumbre laboral y quisieramos saber cuándo el ministerio prevé publicar esta lista de especialidades de conocimiento.

He puesto muchos temas sobre la mesa. Previsiblemente no podré quedarme toda la comparecencia. Pido disculpas ya de antemano. Recuperaremos el vídeo, eso sí, porque nos interesa mucho la respuesta que nos pueda dar usted, porque son temas que son muy importantes para nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, se van a repartir el tiempo, ¿verdad, señor Sierra? (**Asentimiento**).

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sierra por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Queda claro que hoy no era el día apropiado para la comparecencia, no solo porque hay cuestiones sustanciales de fondo en materia de la política pública de ciencia y universidades, sino porque los tiempos de procedimiento de la comparecencia darían lugar a un mayor debate. En fin, se han dado las circunstancias de un Pleno como el de hoy. Vamos a tratar de sintetizar algunas de las cuestiones que, a nuestro juicio, son centrales.

Ha hablado del contexto y de la situación en la que hay que valorar la política de ciencia y tecnología a este respecto. Vaya por delante alguna declaración de principios de nuestro grupo parlamentario. Primero, el principio de docta ignorancia, que se satisface particularmente bien con formulaciones negativas. Por ejemplo, no se trata de defender y contribuir a la libertad, sino más bien de abolir la esclavitud. Esto es, no le pedimos que defienda la universidad pública —que le va en el cargo—, sino que liquide la deriva mercantilista y de cooptación del sector por el capital financiero, los fondos especulativos y una derecha ultramontana iliberal, iletrada, y, como siempre históricamente en este país, enemiga declaradamente del conocimiento y de la educación pública por la vía directa o indirecta.

Quienes sufrimos la política de ciencia y educación superior del Partido Popular en Andalucía, sabemos bien de lo que se trata: desregulación de los flujos financieros, especulación de fondos como BlackRock, concentración del capital cognitivo y sometimiento a las instancias de decisión colectiva y académica de evaluación, flexibilización de la oferta y ataque a la autonomía universitaria; en definitiva, desregulación, privatización y explotación intensiva de la fuerza de trabajo creativa, de los trabajadores del conocimiento, en un proceso que no es otra cosa que una forma de acumulación por desposesión que va a terminar en despojo si no es efectivo el real decreto.

El resultado lo conocemos —lo conocemos muy bien—: desigualdad, pobreza intelectual y moral y, desde hace muchos años, como advirtiera Ortega, dependencia cultural y cognitiva. Del modelo humboldtiano a la americanización exprés, de la Escuela de Altos Estudios de París a Silicon Valley: por más que traten de engañar con la continua dislocación semántica y de la realidad, el resultado es lo que es. Tienen el caso de Chile, de Ecuador y, para no ir más lejos, de Estados Unidos, el modelo que defiende la derecha en este país. Los seguidores de Trump nada dicen del endeudamiento de las familias para estudiar en la universidad, nada hablan de las comarcas, estados y regiones que apenas cuentan con universidades de calidad; hablan del *top ten*, pero no de las más de trescientas universidades que no tienen ni presupuesto para comprar material docente básico, y no digamos del profesorado precario que trabaja en estas universidades. La americanización de la universidad, o lo que es lo mismo, el sometimiento de la enseñanza superior y la vida académica europea a un modelo de burocracia empresarial es una malversación del espíritu ilustrado, una traición a la tradición kantiana.

Por ello, hemos de advertirle que las medidas llegan tarde y mal. Debieran ser conscientes de que el despropósito de ilustres ignorantes al frente de los Gobiernos de la derecha ultramontana no van a cesar en la destrucción del sistema público. Llevamos muchos meses con esta cuestión de fondo. Se echa en falta una mayor proactividad del ministerio, mientras la apertura de universidades chiringuito han continuado sin cesar. Y van a continuar, efectivamente. Desde nuestro grupo parlamentario llevamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 27

exigiendo medidas contundentes hace más de un año. Aprobamos en esta misma comisión una PNL instando al Gobierno a intervenir ante tal despropósito.

Señora ministra, el próximo año 2026 se cumple el plazo para el cumplimiento de los requisitos del recién derogado real decreto que establecía para las universidades ciertos requisitos. ¿Qué va a hacer el Gobierno para asegurar su cumplimiento? Habrá que tomar medidas, y algunas están contempladas en el decreto. ¿Se va a hacer ante el avance imparable de creación de universidades privadas en comunidades autónomas como Madrid o Andalucía? ¿Qué políticas, qué medidas efectivas —ya, *de facto*, porque está ocurriendo— van a implementar para exigir que se cumplan los requerimientos de calidad? ¿Qué medidas piensan ante la privatización acelerada de las universidades públicas en fraude de ley que están desarrollando algunas leyes autonómicas, léase la LUPA en Andalucía o el caso de la Comunidad autónoma de Madrid? A este respecto, la situación del Estatuto del Personal Docente nos preocupa, porque uno de los objetivos de esta derecha ultramontana es el personal docente e investigador. En ese sentido, tendríamos que adoptar medidas contundentes al respecto.

Creo que estamos en plazo para terminar el primer turno. Simplemente, quiero señalar algunas cuestiones de fondo antes de pasar la palabra a mi compañera portavoz respecto de algunos de los elementos importantes.

No voy a entrar en el CNIO, pero sí en un elemento que usted ha puesto: el ejemplo de la sanidad privada, que me parece muy oportuno. Estará de acuerdo en que lo que sucedió o está sucediendo en las noticias del hospital de Torrejón no es un caso de mala praxis, sino un problema de modelo. Vuelvo a repetirle que el problema del CNIO y de las fundaciones en la investigación científica no es un problema de mala praxis, es un problema de modelo; un modelo que genera estratificación, subdesarrollo, precariedad, sistemas paralelos sin control y, evidentemente, un proceso de privatización del conocimiento. Creo que en esto tenemos que cambiar de manera rotunda para intentar avanzar en otra dirección muy distinta de la que se han impuesto a este respecto. Nosotros somos de un principio básico, y con esto termino, que es el principio de que la universidad ni se compra ni se vende. Necesitamos en el sistema de ciencia y tecnología más democracia, más universidad pública, más conocimiento libre, menos tecnocracia, menos sistemas privativos, más cooperación público-público, no público-privada, mayor coordinación, visión transversal, holística, prospectiva y, desde luego, una apuesta por lo común, que es justamente lo que falta en términos de sentido común en mucha política universitaria de ciertos Gobiernos autonómicos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

Señora Andala Ubbi, tiene la palabra.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Buenas noches, ministra.

En primer lugar, quiero reiterar el agradecimiento por que haya acudido hoy a comparecer, aunque efectivamente haya sido un día duro para todos.

Ministra, yo me voy a centrar en la Comunidad de Madrid, la comunidad por la que soy electa, ya que estamos realmente muy preocupados por la situación en la que nos encontramos los estudiantes, los profesores y las infraestructuras públicas como la universidad pública. Como saben, han ido a huelga, no hay dinero para pagar nóminas. La Comunidad de Madrid está empujando, pero porque interesa. Es, como han reiterado en todas las intervenciones anteriores, un modelo que busca privatizar y, sobre todo, es un modelo que busca deslegitimar todas las políticas públicas. Por tanto, ministra, creo que tenemos que hacer una reflexión profunda de por qué ha llegado tan tarde ese real decreto, pero en una corresponsabilidad asumida dentro del Gobierno. Es decir, ese real decreto, que busca no solamente ampliar la financiación, sino poner coto a las universidades públicas, ¿por qué hemos tardado tanto en traerlo? ¿Y cuál es, sobre todo, el plan de ejecución? Porque, según tengo entendido, en Extremadura se muestran rebeldes a la hora de aplicar estas políticas públicas.

Me gustaría saber qué conversaciones tienen en el Gobierno con las comunidades, especialmente con la Comunidad de Madrid y con Extremadura. ¿Cómo está siendo esa conversación? Porque, efectivamente, al inicio de su intervención a mí me ha entrado un poco de desazón como madrileña, y sobre todo por las universidades madrileñas, de que no se pueda hacer nada por la universidad pública en Madrid. Me gustaría que detallara qué se puede hacer y, sobre todo, cómo vamos a poder apoyar a las universidades públicas para llegar a ese 1 % de inversión. Antes comentaban que en Cataluña era el cero..., no me acuerdo del dato exacto, pero en Madrid no llegamos ni al 0,5. Estamos empujando a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 28

universidades públicas, efectivamente, a manos privadas. Cuanto peor funcione lo público, a Ayuso le viene genial.

Creo que también estamos haciendo un mal diagnóstico. Podemos no compartirlo, pero habrá universidades privadas que sí que hayan seguido los criterios correctos a lo largo de estos años. El problema es llamar universidad a un chiringuito que no es ni universidad. Es que no son universidades privadas, son plataformas para justificar y, sobre todo, para atraer supuesto talento engañado de fuera. Y ese es el problema, llamar universidad a lo que no es universidad. No son universidades privadas. Una universidad requiere unos criterios, y ahí creo que en el diagnóstico estamos fallando. Nosotras no compartimos, obviamente, la proliferación de las privadas, pero llamar a cualquier cosa universidad, creo que es un exceso.

Respecto a otro aspecto que usted ha mencionado, el tema de las homologaciones, me gustaría saber qué datos se han resuelto, cuáles son las especialidades que siguen estando encalladas, porque las demandas que nos llegan de la sociedad civil es que siguen estando atascadas. Sé, y soy consciente, que hay un *lobby* también muy fuerte en las profesiones que imposibilita esto y hay un escollo en las propias universidades que tienen que hacer ciertas certificaciones. No quiero desviar la responsabilidad, porque sé que las responsabilidades de la financiación residen en las comunidades autónomas y, si pusieran una mínima voluntad, no estaríamos aquí hablando de este problema y tendríamos un modelo de éxito en la universidad pública, pero sí que creo que debemos tener más trazabilidad, más datos y, sobre todo, saber cuál es el nivel de ejecución. Nosotros en la Comunidad de Madrid hemos pedido a Díaz Ayuso información sobre dónde se está yendo cada céntimo, y esa opacidad es la que nos está imposibilitando diagnosticar, pero sobre todo ejecutar.

Lo dejo aquí, ministra. Sé que me he centrado en Madrid, pero sé qué está pasando en Andalucía, sé que en otras comunidades funcionan las cosas, pero me gustaría saber cuáles son los datos que ustedes tienen o cuál es la conversación que tienen con la Comunidad de Madrid para poder dar respuesta a la CRUE, a los universitarios y, sobre todo, a los docentes.

Gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, gracias por venir a comparecer.

Lo primero que quería indicar es un dato que usted ha dado acerca de unas estadísticas de la universidad pública y la privada —corrijame si me equivoco—, que decía que la universidad pública crecía solo un 2% y la privada un 146%. No sé si eran esos datos, más o menos. Creo que estas estadísticas, junto a las de acoso laboral, se centran única y exclusivamente en el entorno del Partido Socialista, ya que son las denuncias que están llegando a sus secretarios, y con la universidad pública y privada pasa exactamente lo mismo, con los hijos del Consejo de Ministros e incluso el propio presidente del Gobierno. No sé si este voraz ataque a la universidad privada lo hace usted también cuando se reúnen a principio de semana.

Voy a seguir con una cuestión que usted ha pasado muy por encima, no ha entrado. Comparece hoy en un contexto de una extrema gravedad institucional que afecta una vez más al CNIO. La última vez que compareció aquí dijo que todo eran bulos de la ultraderecha y de VOX, y las denuncias, etcétera, se están materializando ahora. No sé si esto ha cambiado un poco o si es usted como el presidente Sánchez, que ve que todos en el Peugeot durante miles de kilómetros se dedican a la prostitución y a extorsiones, a negocios y a mordidas y él no se entera de nada; si usted sigue estas políticas o, en cambio, usted quiere poner soluciones al problema, y para ello quiero trasladarle una serie de preguntas claras que exigen también respuestas claras. La primera es si puede confirmarme si los altos cargos implicados en las presuntas irregularidades han sido realmente destituidos o si siguen en sus puestos cobrando su salario con el dinero de todos los españoles. Esta es una pregunta que viene bastante a colación dado el comportamiento del Partido Socialista. Lo hemos visto, por ejemplo, con el señor Salazar al que, cuando acosa a trabajadoras, ustedes lo reubican en otro lado, y cuando le cazan, ya es cuando dicen que han tomado medidas y son ustedes muy contundentes.

La siguiente pregunta es que ayer supimos que el exministro Pedro Duque reconoció haber sido informado en 2018 —en 2018, señora ministra— de irregularidades similares a las denuncias ante la Fiscalía por el director de operaciones y me gustaría saber qué hizo su Gobierno entonces, porque ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 29

pasado un tiempo ya. ¿Qué medidas adoptaron? Porque de momento no han adoptado ninguna y estamos ya a finales de 2025. Usted dijo que no tenía constancia de ninguna investigación; el señor Duque afirma que sí. No sabemos quién dice la verdad, pero los dos han ocupado el mismo puesto. ¿Quién dice la verdad? Esa es otra de las preguntas.

Otra pregunta que le quería hacer es que ustedes se reivindican como Gobierno feminista y defensor de los débiles, etcétera, toda esta propaganda, pero ustedes se callan luego ante los casos, una cosa que comparten también con la izquierda radical. ¿Qué hicieron ustedes para proteger a la denunciante, o la ignoraron pese a la gravedad de lo que comunicaba? Existen indicios reconocidos en las denuncias de VOX, que usted minusvaloraba, del director de operaciones y en informaciones de *El Mundo* de una presunta relación entre el exgerente y empresas contratistas desde 2007, pues estas empresas comparten domicilio fiscal con este tipo. Es una información que se trasladó al ministerio en 2018 por Ana Isabel Hernández. Para ustedes, que dicen que actúan con contundencia cuando se enteran de las cosas, ¿no fueron estos motivos suficientes para abrir una investigación interna? ¿O qué es lo que ha pasado? Tras el patronato extraordinario, hablaron ustedes también de una reorganización de puestos. ¿Qué significa esto? ¿Recolocar a los responsables, cesarlos definitivamente, indemnizaciones con dinero público? ¿Cuál es su plan de acción? ¿Qué van a hacer? ¿Consideraba su ministerio aceptable que empresas vinculadas directa o indirectamente con altos cargos ganasen año tras año la subcontratación de personal? Estamos hablando de Gedosol o de Zeus. Esta es una práctica también bastante habitual en el Partido Socialista, por lo que no sé si lo están extendiendo al CNIO también. ¿Recibieron usted o su gabinete alguna comunicación del secretario de Estado Juan Cruz o de la secretaria general Eva Ortega sobre la denuncia remitida a la Fiscalía? Si la recibió, que debería haberlo hecho, ¿por qué no actuaron? Y si no la recibió, ¿cómo puede explicar usted semejante fallo de comunicación interna? Con esto pasa lo mismo que con el señor Sánchez: «Oiga, yo no lo sabía». «A esta persona no la conocía». Aquí está pasando lo mismo. Si es ineptitud, debería dimitir por incompetente, y si no, es usted cómplice. Según *El País*, tras el patronato se iba a ejecutar un cese fulminante de tres responsables. ¿Qué significa para usted fulminante? Porque han pasado ya tres semanas y sigue mandando correos diciendo que es asesor jurídico interno. Siguen en funciones, como demuestran este e-mail y su presencia en la intranet del CNIO. ¿Eso es fulminante para ustedes? ¿Esa es la contundencia con la que ustedes actúan cuando hay casos así? El asesor jurídico cesado envió el 30 de septiembre un correo a dieciocho personas que revelaba datos médicos privados de una denunciante. Esta es una represalia explícita y un delito, siendo el superior jerárquico de la trabajadora. ¿Cómo piensa actuar el ministerio ante este caso flagrante de acoso?, ¿cómo van a volver a dejar desprotegida a la denunciante? y ¿por qué este asesor y otros «cesados», entre comillas, continúan en sus puestos? ¿Cuándo piensa actuar el Gobierno? ¿Van a esperar meses a que hablen el Tribunal de Cuentas o la Fiscalía o asumirán ya la responsabilidad política y administrativa que les corresponde?

Tras los ceses del 29 de enero del señor Arroyo y la señora Blasco, sorprendió la decisión de la secretaria general de Ciencia, la señora Ortega Paíno, número tres de su ministerio, con quien días después viajó usted a la Antártida en un viaje que ambas relataron alegremente en un publirreportaje. Esta señora ha decidido ponerle una careta al gerente y listo. El señor Arroyo, cabecilla de la banda, siguió controlando el CNIO. Eso sí, pusieron a la señora Salido a firmar papeles. Con esta decisión, su ministerio ha permitido que Arroyo y su banda siguieran presuntamente manipulando contratos y retrayendo fondos para la investigación oncológica. Esto es gravísimo, señora ministra. ¿Cuánto dinero se ha perdido desde enero? ¿1 o 2 millones para el cáncer en solo unos meses? Y no será por falta de avisos: en 2018, la denuncia que habíamos mencionado antes de Ana Isabel Hernández; en 2020, una querella de mi grupo parlamentario; en 2023 y 2024, avisos reiterados al ministerio, al secretario de Estado Juan Cruz y a otros cargos, y en agosto, una denuncia gravísima ante anticorrupción con el detalle del desfalco. Si le avisaron a usted y no hizo nada, debería dimitir. Y si no le avisaron y protegieron a los responsables, peor aún, puesto que ya no controla su ministerio. ¿Puede aclarar también la relación entre la señora Ortega y Juan Arroyo —con los viajes, actos, foros, etcétera— y por qué, tras destituirlo como gerente, su ministerio le creó un puesto de vicedirector económico desde el que siguió tomando decisiones? Esta es la contundencia con la que actúa el Partido Socialista.

En diciembre vivimos también un auténtico culebrón con el gasto de CNIO Arte. Usted ocultó que su Gobierno conocía mes a mes ese gasto y no actuó hasta que estalló el escándalo; muy de actuar cuando las cosas suceden, esa es su política. Lo mismo está ocurriendo ahora, y le avisamos ya, señora ministra, con los contratos amañados. Usted afirma que nunca hubo informes de control que señalaran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 30

irregularidades. La realidad se la digo: la IGAE lo señaló desde 2018. Ana Isabel Hernández lo denunció desde 2018. VOX, mi grupo parlamentario, lo denunció en 2019. Su ministerio recibió avisos cuatro veces este año. Y la Fiscalía anticorrupción habla de un caso, abro comillas, «gravísimo». Aun así, no se han tomado decisiones; los supuestos ceses no se han materializado, los responsables siguen paseándose por los pasillos ante la impotencia de los científicos. Usted dice que va a limpiar el CNIO, pero parece que lo único que quiere es quitar un poquito de polvo por encima y marcharse a Valencia. Y nosotros creemos que hace falta una limpieza un poquito más profunda ante el desprestigio que está ocasionando todo esto. Si no quiere escuchar a VOX, que es lo normal en ustedes, escuche a los científicos y a los enfermos de cáncer, que creo que además se lo merecen, con todas las barbaridades que están haciendo, y están suplicándole que limpie a fondo el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas puesto que lo necesitan. Ya no es por nosotros, nosotros no tenemos desde luego ninguna esperanza en que ustedes hagan nada, pero por lo menos háganlo por las personas enfermas de cáncer y por el prestigio que esta institución debería tener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que van a dividir el tiempo los dos portavoces, así que, en primer lugar, tiene la palabra la señora Obdulia Taboadaela.

La señora TABOADELA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por acompañarnos esta tarde y hacernos un prolífico repaso por todas las actividades y las acciones del Gobierno en favor de la educación y del conocimiento científico. No me voy a detener en contestar al portavoz de VOX, porque seguro que tendrá ocasión de responderle en tiempo y forma; quiero simplemente recordarle que, como bien ha dicho la ministra, el CNIO se rige por un patronato que tiene representación de comunidades autónomas, sociedad civil e instituciones. Así que esa atribución de responsabilidades que usted pretende dirigir únicamente, con fines exclusivamente políticos, hacia la señora ministra tendría que estar colegiada en torno a todos los miembros de ese patronato.

Por tener un tono más amable —a estas horas creo que es de agradecer—, quiero recordar, como ha dicho la señora ministra, todo lo bueno que se está haciendo en torno a la ciencia y el conocimiento. En este sentido, me gustaría recordar lo que ya ha sido expuesto por la señora ministra en relación con el sector espacial. En concreto, con esto que llaman New Space: la posibilidad y la capacidad de hacer una gestión más sostenible del espacio y hacerlo, por supuesto —como no puede ser de otra manera—, desde el conocimiento científico, pero trabajando codo a codo con la industria. Me gustaría respaldar todas las acciones de este Gobierno progresista en favor de esa inversión en conocimiento y en innovación, que ha dado lugar a que nos sintamos tan orgullosos ante el próximo lanzamiento de un cohete puramente español. También le recuerdo, señora ministra, que gracias a ese compromiso de este Congreso y de esta comisión el año que viene seremos sede de la Conferencia Interparlamentaria Europea del Espacio en España. Esa, efectivamente, será una buenísima ocasión para que todos los parlamentarios apoyemos con nuestras acciones y con nuestra presencia ese nuevo sector que tantas alegrías —estoy segura— nos va a dar en la economía, en la ciencia y en el futuro de nuestro país.

Como no me quiero entretener y quiero dejarle tiempo a mi compañero portavoz, simplemente insistiré en la incoherencia de los partidos de la derecha presentes aquí, en esta comisión, porque son ustedes la contradicción convertida en método, la ley del embudo aplicada sin pudor. Lo acabamos de ver también cuando pedían cuentas para el CNIO y el propio Grupo Popular en el Senado votó en contra de una fiscalización de las cuentas del CNIO en toda la etapa en la que supuestamente se podía detectar alguna irregularidad. A eso votaron en contra. Así que, insisto, ley del embudo aplicada sin pudor, máxime cuando, seguro, van a hacer honor a la gestión eficaz de sus modelos sanitarios o de sus modelos educativos mientras respaldan modelos empresariales abusivos como los de Ribera, como ya se ha dicho, donde se tolera el maltrato al paciente y el deterioro deliberado de los servicios públicos. Actúan sin asumir responsabilidad ni rectificación, señores del Grupo Popular y de la ultraderecha. Con sus decisiones que sepan que contribuyen a erosionar lo público, a socavar la igualdad de oportunidades y a debilitar la confianza en las instituciones. Esa es la agenda oculta, ya no tan oculta, de la derecha, ese afán privatizador de demolición de los servicios públicos del Partido Popular y de sus aliados negacionistas. No quiero pensar qué pasaría con la ciencia y con la investigación si ustedes gobernarán. En realidad, no tengo que imaginar, porque fui profesora universitaria durante los años de los recortes del Partido Popular

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 31

y vi lo que hacían con la ciencia, con la educación y con la investigación cuando tuvieron oportunidad de gobernar. Y estamos asistiendo también al laboratorio de la señora Ayuso, donde se encabeza un proceso de desmantelamiento de esos servicios públicos. Frente a esta realidad, el Gobierno progresista y este grupo parlamentario seguiremos trabajando con ahínco para mantener y mejorar nuestro estado de bienestar, simplemente porque nos ha hecho mejores como país, y esa es una razón más que de peso para seguir en esta senda.

Voy a terminar con una frase optimista de la doble Premio Nobel Marie Curie: «Nada en la vida debe ser temido, solo comprendido». Es momento de comprender más para temer menos, y es ahí precisamente donde la ciencia, el avance y el conocimiento científico nos sirven de guía.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Taboadaela.

Señor García Morís, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por su exposición y por su compromiso con la universidad; por el compromiso y la determinación del Gobierno de Pedro Sánchez con la universidad pública y con la mayoría social de este país, con los hijos y las hijas de la clase trabajadora, que gracias a esa universidad pública pueden estudiar y progresar en la vida.

Me ha gustado mucho que haya comenzado su intervención haciendo referencia a la conmemoración de los cincuenta años desde el fin de la Dictadura, a los cincuenta años de democracia, porque las universidades públicas permitieron conquistar la libertad a través de la educación, y eso no se hizo de un día para otro. En 1975, como bien nos recordaba, había diecinueve universidades públicas, hoy hay cincuenta; la mayoría de ellas creadas, por tanto, en democracia y gobernando el Partido Socialista Obrero Español, que puso los mimbres para que pudiera haber estudios universitarios donde no los había, con su correspondiente impacto social y territorial. Costó mucho construir nuestro sistema universitario público, un sistema que fue acabando con las desigualdades generadas durante más de cuarenta años de dictadura. Hoy, cincuenta años después, este sistema sigue cumpliendo la misma función, garantizando la igualdad de oportunidades, el pluralismo y la libertad de pensamiento y haciendo aflorar nuestro talento; todo ello acompañado de las necesarias políticas públicas, como el sistema de becas, con una dotación presupuestaria sin precedentes desde que gobierna Pedro Sánchez.

Pero, señorías, todo esto está en riesgo. Está en juego el futuro y, por eso, tenemos que seguir desenmascarando las políticas del PP y la hoja de ruta que tienen diseñada para deteriorar y asfixiar lo público y hacer prevalecer lo privado. El Partido Popular quiere desmantelar todo lo construido, a pesar de que no debería ser muy difícil que nos pusiéramos de acuerdo en dotar a nuestras universidades públicas de recursos suficientes que les permitan seguir contribuyendo al progreso social y económico. No es cierto que el Partido Popular apoye la universidad pública, como ustedes vienen a decir aquí. Ustedes son más de que estude quien se lo pueda pagar. Esto no lo dicen abiertamente con palabras, pero sí lo demuestran con hechos, sobre todo a través de sus Gobiernos autonómicos. Esa hoja de ruta del Partido Popular para erosionar lo público y bascular al estudiantado a lo privado sigue tres estrategias claras. La primera la desplegaron cuando gobernaron en España durante la última gran crisis económica, con fuertes recortes que padecieron las plantillas de profesorado y, sobre todo, los estudiantes, obligados en muchos casos a abandonar sus estudios. La segunda estrategia de su plan de desgaste de la universidad pública es estrangular la financiación. Sin una buena inversión, es imposible tener una universidad pública de calidad, y en esto el Partido Popular también suspende. Madrid, el paradigma de sus políticas, es la comunidad que menos apuesta económica por sus universidades públicas. Invierte por estudiante 25 puntos por debajo de la media española, como señalaba la ministra; casi nada. Su tercera estrategia de ataque a la pública la han puesto en marcha desde sus Gobiernos autonómicos. Han permitido el avance de universidades privadas, autorizando proyectos con informes negativos; informes que ponen de manifiesto que los proyectos no cumplen los requisitos mínimos de profesorado, de instalaciones, de oferta de estudios, de cuestiones básicas que exige la ley, y aun así, los aprueban, porque el PP ni siquiera defiende un modelo de universidad privada de calidad, algo que podría ser perfectamente legítimo, no. Lo que hacen es autorizar, casi por sistema, cualquier proyecto que se atreva a llamarse universidad, aunque no cumpla lo más básico que exige la normativa, y eso sí es un problema, es un problema grave; lo decía la señora ministra, y estamos totalmente de acuerdo. Entonces, no sé por qué se sorprenden tanto, incluso recurren a los tribunales el nuevo real decreto desde sus comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 32

autónomas. ¿Acaso pretendían que esta ministra y este Gobierno se quedasen impasibles mientras ustedes desmantelan lo público?

Me gustaría terminar como usted ha empezado, señora ministra. Sin duda, la universidad pública está interpelada por ese creciente aumento de la querencia entre nuestros jóvenes de que un gobierno autoritario es mejor para la democracia. Esto nos interpela a todas las personas democráticas, pero sobremanera a las instituciones educativas, a las universidades y, especialmente, a las universidades públicas. Los derechos humanos siempre como referencia es algo en lo que deberíamos tener consenso. Por eso, hay que apostar por nuestras universidades y por nuestras universidades públicas, porque, como usted bien ha dicho, la universidad es también un baluarte de la democracia. En esa batalla están el Partido Socialista y este Gobierno. Merece la pena.

Moltes gràcies, ministra. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, también se van a repartir el tiempo los portavoces. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora Morant, es usted una ministra a tiempo parcial, no sabe gestionar —el fiasco de las ayudas a la inteligencia artificial o la homologación de títulos lo demuestran—, ha permitido que los fondos de investigación contra el cáncer se salpiquen de corrupción y ha intentado taparlo todo con ataques hipócritas a las universidades privadas. Estos cuatro asuntos se los llevamos diciendo dos años; dos años. Lo decía el Partido Popular, pero hoy los hechos, usted, el presidente del Gobierno, el Tribunal de Cuentas o los afectados nos dan la razón, y voy a ir punto por punto demostrándole cómo otros nos dan la razón.

Es usted ministra a tiempo parcial y eso lo dice su agenda: sesenta y cinco actos lleva usted este año en la Comunidad Valenciana, pero no ha pisado cinco comunidades autónomas. Lunes a viernes tras lunes a viernes usted está haciendo campaña en la Comunidad Valenciana. Son actos de partido, claro. Si fuera para ayudar tras el desastre de la dana, desde luego sería comprensible, pero cuando a usted la llamó el vicepresidente para la reconstrucción tras la dana ni se molestó en cogerle el teléfono. Lo dijo usted, literalmente: ni se molestó en cogerle el teléfono. Recordarán aquello de, si quieren ayuda, que la pidan, ¿verdad? Pues le pidieron ayuda y usted no cogió el teléfono. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué cara!**). Usted ni respondió, y hoy ha tenido la cara de decir que en Madrid estaban jugando con la vida de las personas. Usted, que dijo que iba a dar 600 euros de subvención a cada estudiante universitario valenciano y no ha justificado ni el 37% de las mismas; lo dice el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas.

Esta ausencia, señora ministra, provoca el caos en la gestión de su ministerio, ejemplificado perfectamente en las ayudas a la IA y en las homologaciones de títulos extranjeros. Como a nosotros no nos hace caso, ¿se ha leído de verdad bien el informe del Tribunal de Cuentas? (**Muestra un informe**). ¿Ha leído el informe del Tribunal de Cuentas? ¿A nadie le sorprende que el Tribunal de Cuentas entre a valorar la homologación de títulos extranjeros? Cito textualmente al Tribunal de Cuentas: excesiva demora, escasez de personal y poca transparencia. Oiga lo que dice el colectivo de afectados. Mire —se la daré a sus colaboradores hoy—, le traigo una denuncia ante la Policía Nacional. (**Muestra un documento**). La marca de agua hace que se vea mal, pero se la voy a dar porque me han pedido los afectados que se la dé. Es de una doctora iraní que vive en Valencia; igual hasta la conoce. Vino a España en el año 2020 y ha tardado cuatro años, ¡cuatro años!, en ver cómo se homologa, con un Gobierno del Partido Socialista —tres años con usted como ministra y uno con el señor Duque—, su título de doctora. Tengo las conversaciones telefónicas en las que le exigían 200 euros por una cita en su ministerio. ¿Usted sabe que hay una mafia que vende las citas en su ministerio con un teléfono cubano? Tengo aquí las conversaciones de wasap; se las voy a dar luego. (**Muestra unos papeles**). ¿Usted lo sabe? ¿Por qué creen ustedes que una mafia hace negocio con citas telefónicas? Porque la gestión es un desastre, porque hay negocio. Doy por sentado que usted sabe esto. No ponga esa cara de sorpresa, la denuncia ante la Policía Nacional está aquí, se la voy a dar luego (**vuelve a mostrar el documento**), y las conversaciones de wasap también. Hay una mafia cubana, entre otras, que está mercadeando con los 80 000 expedientes sin resolver; por cierto, 80 000 expedientes sin resolver, pero usted a alguien que falsificó su título sí que le ayudó. Periquitín, le llamaba. Lo recuerda, ¿no? El alto comisionado para la dana del Gobierno de España. Falsificó su título universitario, y usted salió en su apoyo, y a 80 000 licenciados que vienen a colaborar en nuestro país, usted no les hace ni caso. Lo dice el Tribunal de Cuentas. Se lo leo literalmente: se incumple

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 33

el plazo máximo, el Ministerio de Universidades no tiene acceso a los datos del Ministerio del Interior, insuficiencia de recursos humanos, herramientas informáticas con deficiencias significativas, limitaciones del control de cobro. Tribunal de Cuentas, no el Partido Popular.

Todo esto lo tapan con un ataque a las universidades privadas. Las insultan llamándolas chiringuitos. Cercenan la libertad de cátedra, de empresa y de elección de las familias. Si tan buena es su reforma, ¿por qué no la trae a las Cortes? ¿Por qué lo hace por decreto, pactándolo por detrás con el PNV? Si tan buena es, ¿por qué no la lleva a la Conferencia General de Política Universitaria para que las comunidades autónomas opinen? Si tan buena es, ¿por qué no nos permite a los demás colaborar con enmiendas al texto? Porque sabe que es un decretazo y sabe que no es una buena reforma. Pero, de verdad, señores socialistas, ¿no les da vergüenza?

De la Comunidad de Madrid ha dicho usted que es el antímodelo, que los estudiantes son clientes, que el 40 % está en las privadas y que en 2025 se ha batido el récord; gracias a Pedro Sánchez, entre otros, que lleva a su hija a una privada en la Comunidad de Madrid. (**Rumores**). Pero ¿cómo no se les cae la cara de vergüenza por llamar chiringuito a la universidad en la que Pedro Sánchez matricula a su hija? (**Aplausos**). Es la penúltima, pero, por cierto, una fantástica universidad con un fantástico claustro de profesores. ¿Pero no se les cae la cara de vergüenza? Chiringuito, antímodelo, los estudiantes son clientes... ¡Para el que se lo pueda pagar! Claro, Pedro y Begoña lo pueden pagar (**risas**) desde luego, es obvio. Y habla usted de hospitales de la Comunidad Valenciana del año 1999, lo que demuestra, evidentemente, que no está en la realidad.

Mire, se lo voy a resumir: insultan a las universidades privadas, las estigmatizan e impiden su desarrollo en igualdad de condiciones, y todo para que Pedro Sánchez haga lo que le dé la gana, que es llevar a su hija a una. No se dan cuenta. Yo creo que la comisión la han puesto tan tarde —ha querido usted comparecer y se lo agradezco— para que Pedro Sánchez no la vea (**risas**), porque lo que han hecho es una enmienda a la totalidad a lo que la familia Sánchez Gómez ha decidido libremente.

Termino, señora presidenta, porque, mire, a nuestra crítica por su ausencia es su agenda la que nos da la razón, señora ministra, porque ni está ni se la espera. A nuestras quejas por su mala gestión en la homologación de títulos, es el Tribunal de Cuentas, con más de 200 páginas de informe quien nos da la razón. Y a nuestra defensa de la libertad de elección de las familias entre universidades públicas y privadas, quién nos da la razón, quién nos lo iba a decir, es Pedro Sánchez, que ha elegido una universidad privada, autorizada por la Comunidad de Madrid hace solo dos años. Creo que ustedes aprobarán lo que hace Pedro Sánchez, supongo.

Sigo en el segundo turno.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Señor Pérez Coronado, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra Morant, hoy usted ha venido aquí a contarnos que en el CNIO se abre una nueva etapa, que el nuevo gerente abre cajones, que se enviaron papeles al Patronato y a la Fiscalía, que se están eliminando duplicidades, que todo es transparencia y que hay una auditoría del Tribunal de Cuentas. Pero ministra, todo esto que usted relata como síntoma de fortaleza es en realidad la prueba irrefutable del desastre que usted misma dejó crecer.

Por otro lado, ¡cómo le gusta eludir responsabilidades! La Ley de Fundaciones es clarísima: el departamento al que está adscrito el organismo, en este caso el CNIO, debe ser vigilado por el ministerio, es decir, su ministerio, el Ministerio de Ciencia. Y esto no lo digo yo, lo dice la ley y lo dice de forma literal: que tiene que garantizar la correcta gestión, garantizar que los fondos públicos se utilicen adecuadamente, revisar la información económico-financiera, exigir responsabilidades y actuar si se detectan irregularidades o riesgos para el interés general. No lo digo yo, lo dice la ley. Cumpla la ley y asuma la responsabilidad que le corresponde.

Tengo entendido que usted, según el BOE, es ministra de Ciencia, aunque por el ministerio ni se la vea. Recapitulemos. La primera crisis del CNIO estalla a finales del año pasado y usted, lejos de asumir la gravedad de lo que está ocurriendo, como está haciendo hoy, decide reducirlo todo a tensiones internas. Esa simplificación fue su primera huida hacia adelante. Y ahora llega la segunda crisis, la que hoy nos trae aquí, que puso en evidencia que lo anterior no era una anécdota, sino un síntoma profundo. Salen a la luz documentos internos, alertas trasladadas directamente a su ministerio, a usted y a su secretario de Estado, comunicaciones formales que describían fallos de control y movimientos económicos que exigían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 34

una intervención inmediata por su parte; sin embargo, usted no volvió a hacer nada. Y lo que es peor, quienes habían tenido la valentía de denunciar y alertar de lo que estaba pasando fueron apartados del centro, esa es la parte más devastadora de todo esto. Los que querían proteger al CNIO —no usted, los que sí querían proteger al CNIO— terminaron castigados por hacerlo; le repito: fueron apartados del centro. Eso no es un accidente, señora ministra, ese es su estilo de gobernar. Usted siempre llega tarde, siempre aparece después y nunca está cuando tiene que estar.

Y cuesta creer que usted no supiera nada cuando era su obligación, por ley, estar encima del CNIO, pero cuesta aún más si tenemos en cuenta que recibió varias alertas de empleados del centro. Señora ministra, a usted su ministerio le importa un bledo. Su atención no está en ser ministra, sino en utilizar el ministerio, y con ello a los científicos e investigadores, como plataforma para su proyección política dentro del PSOE de la Comunidad Valenciana. Su ausencia, su despiste y su desconexión no son percepciones más ni percepciones personales, son la explicación de todo lo que está sucediendo en su ministerio.

Señorías, si alguien piensa que esto es casualidad basta mirar el comportamiento de la ministra con el caso Salazar. Usted lleva años proclamando un feminismo rotundo, valiente y transformador, pero cuando las denuncias de acoso sexual en el entorno del presidente llevan cinco meses guardadas en el cajón, usted calla; cuando las denunciantes aseguran que su partido intentó maniobrar para contener el escándalo, usted vuelve a callar; y cuando la dirección del PSOE intenta cerrar la crisis en falso, usted guarda silencio. Ese es su feminismo, señora ministra, muy alto en los discursos, pero muy bajo cuando el acusado es de los suyos. Esa doble vara de medir la retrata por completo. ¿Hasta cuándo piensa seguir tapando a los suyos, incluso en casos de acoso sexual, antes de asumir que su silencio la hace cómplice?

En el CNIO y en el caso Salazar usted emplea exactamente el mismo patrón: negar las alertas, ignorar a quien advierte, proteger al que la hace, minimizar lo evidente y reaccionar únicamente cuando ya no hay forma de evitar el escándalo. Usted no ha sido una ministra que lidere, ha sido una ministra que espera: que espera a que los problemas exploten, que espera a que otros hablen y que espera hasta que ya no puede esconderse. Pero mientras usted espera, las instituciones se hunden y, por su culpa, el CNIO lo ha pagado.

Hoy hay una pregunta que inevitablemente debe responder: ¿cómo pretende seguir al frente de la ciencia española cuando ha demostrado en dos crisis consecutivas que no vigila, que no escucha y que no actúa?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Finalizado el primer turno de portavoces, para la réplica, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Morant Ripoll): Muchas gracias.

Intentaré ir grupo por grupo y contestar incluso a la gente que no está y que no sé si va a poder volver, porque han dicho que van a revisar el *Diario de Sesiones*. De todas maneras, tienen sus señorías mi compromiso de que, si cualquier cuestión quieren abordarla de manera bilateral o quieren, a través de mi equipo del ministerio, tratarla con más profundidad, me comprometo a ello, denlo por hecho.

La señora Fullaondo es ya una conocida; hemos mantenido debates sobre temas muy interesantes. De verdad, agradezco mucho que sus señorías se tomen en serio la ciencia. Venimos a hablar de ciencia, de innovación y de universidades. Creo que es fundamental, y por eso gran parte de mi explicación la he basado precisamente en el fundamento de generar futuro a través de la ciencia, y a partir de ahí se sostiene esa estrategia de la que cuelgan los distintos instrumentos; por ejemplo, la LOSU.

La LOSU es una reforma del sistema universitario, una de las reformas comprometidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es, en sí, una receta de éxito que respondía a una emergencia diseñada en el verano del año 2020 y aprobada por la Unión Europea. Nuestro Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el elaborado por el Gobierno de España en aquel momento, en el año 2020, fue aprobado en diciembre de ese mismo año. Llegó antes la aprobación del plan de recuperación que la propia vacuna, y hemos conseguido, yo creo que de manera exitosa, recuperarnos. De hecho, la recuperación económica de nuestro país ha sido en uve, no como con la crisis financiera, que creo que nunca acabamos de salir de aquella crisis. Y ha sido una movilización de fondos sin precedentes, pero llevaba aparejada una serie de compromisos de transformación de país no solo en términos de descarbonización de la economía y de la industria, sino también reformas profundas a las que ha respondido, por ejemplo, la Ley de la Ciencia o la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 35

La LOSU es en principio una herramienta que obliga a poner el sistema en el lugar en el que consideramos que tiene que estar, pero pudo ser percibida por las universidades casi más como un problema que como una solución. Retrata el sistema universitario actual, hacia dónde tenemos que ir y, desde luego, que no tenemos que volver a llegar al sistema universitario actual. Hemos tenido ocasión de hablar de múltiples temas: por ejemplo, del programa de profesores ayudantes doctores, y también de problemas específicos, por ejemplo, en la Universidad del País Vasco. Hemos ido trabajando con el Gobierno vasco y con usted a nivel de grupos parlamentarios y de partidos políticos. También mantenemos siempre relaciones con los Gobiernos, entre ellas, una relación con el Gobierno vasco absolutamente constructiva, y quiero decirlo porque, quizás uno de mis errores de la intervención anterior —si me permitís que me enmiende a mí misma— ha sido hacer un plural demasiado amplio sobre las comunidades autónomas, y no es verdad. Efectivamente, no todas las comunidades autónomas ni todos los Gobiernos de las comunidades autónomas tienen el mismo comportamiento. Para ser clara, básicamente el bloque contrario a prácticamente todas las políticas del Gobierno de España en materia de ciencia y de universidades es el bloque conformado por las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Con el resto de las comunidades autónomas tenemos, de verdad, una relación que responde a que compartimos la misma visión de lo que tiene que ser el sistema universitario o el sistema científico de nuestro país. Desde luego, el sistema catalán y el sistema vasco son —porque lo son a las claras— un referente en el sistema científico de innovación y universitario de nuestro país; tampoco desvelo ningún secreto, ahí están los datos. De hecho, el Gobierno de España ha reconocido a Barcelona como capital científica española porque en todos los *rankings* está por delante incluso de la capital, de Madrid. La capital científica de España es Barcelona. De manera que, partiendo por supuesto de ese reconocimiento a los sistemas desplegados durante muchos años y de un modelo que considero que es de éxito tanto en el País Vasco como en Cataluña, quiero hacer esa enmienda para que no parezca que yo tengo nada en contra de los Gobiernos autonómicos, porque, entre otras cosas, creo profundamente en el autogobierno y en el sistema autonómico. Por tanto, no tienen enfrente a una ministra centralista ni que quiera el control ni la tutela de las comunidades autónomas. Otra cosa es que sí hemos considerado que hacía falta poner orden como sistema y que no todas las universidades se van a ver afectadas, pero hay algunas que sí.

Me decía la señora Fullaondo que con la LOSU está el compromiso de alcanzar el 1% del PIB. Ahí, efectivamente, se ha constituido la comisión, y el primer encargo que recibió la comisión —y eso que no era realmente el motivo de la comisión— fue poner en marcha el María Goyri. En definitiva, el programa María Goyri es un programa de financiación en el que hay una aportación del Gobierno de España y, por tanto, es una herramienta nueva creada precisamente para ayudar y acompañar a las universidades en una mejor financiación, en este caso y muy específicamente para la incorporación de profesorado. Pero luego también le tengo que confesar que el trabajo con ciertas comunidades autónomas no es fácil porque hay muchos puntos de desencuentro; una comisión no es una garantía de que se pueda avanzar de por sí. Hemos puesto en marcha el programa María Goyri, en el que —y lo digo así— conseguimos romper el bloque de las comunidades autónomas del Partido Popular. Ustedes vieron incluso que la última que firmó el María Goyri fue la Comunidad de Madrid el año pasado, en diciembre, a regañadientes, con un consejero que hizo un discurso en contra en el que llegó a decir que contratar profesores era una losa y que estábamos estableciendo una losa contra la Comunidad de Madrid a futuro. Ese es el concepto que tienen algunos de invertir en Universidad y de invertir en profesorado.

Mi intención es concretar qué significa esto del 1% del PIB, porque la primera duda es si es del PIB nacional, si es del PIB regional... Yo no creo que el objetivo tenga que ser el 1% del PIB; yo creo —y eso es en lo que vamos a trabajar nosotros y la propuesta que vamos a hacer, que todavía se está elaborando— que hay que señalar ciertos mínimos que se tienen que cumplir en financiación de las universidades, y en algunas comunidades autónomas eso supondrá el 0,7% y en otras igual supone el 1,3% de su PIB. Pero yo creo que tiene que quedar claro que los gastos fijos de la universidad tienen que estar cubiertos por las transferencias y la financiación que reciben las universidades y que no tienen que depender de financiación externa.

Creo que ha sido la diputada de Esquerra la que hablaba de financiación privada. Yo no estoy en contra de que a la ciencia la financien también empresas y fondos privados; de hecho, lo que le hace falta a este país es una mayor cultura de inversión en I+D por parte del sector privado. Y no hablo de que las empresas inviertan en su I+D, hablo de que me gustaría que las personas y las empresas que tienen dinero en nuestro país cogieran e invirtieran en *spin-offs* y en empresas emergentes. Pero esto no ocurre en nuestro país; no ocurre. De hecho, tenemos empresas muy buenas en nuestro país cuyo principal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 36

accionista siguen siendo el programa Innvierte y el CDTI, que son fondos públicos, porque han sido incapaces de encontrar accionistas en nuestro país e incluso más allá de nuestro país. Esto es un error que ha hecho que Europa llegue tarde en muchas tecnologías y que a muchas de nuestras empresas, cuando están ya en el momento de ser productivas, las compren de fuera y, básicamente, nos quedemos sin el resultado del talento científico de nuestro país. Ese problema sigue estando en nuestro país. En definitiva, creo que hay cosas que tienen que estar garantizadas por la transferencia pública que reciben las universidades públicas y que hay que acertar en qué cosas: básicamente, los gastos fijos y el gasto o la inversión en personal —no pueden estar las nóminas a expensas de si acaban o no acaban el año y de si la transferencia ha sido o no ha sido suficiente—.

En términos de inversión en equipamientos, seguimos hablando de que las universidades tienen que ser investigadoras, y de verdad que la infrafinanciación puede poner en peligro también la posición en los *rankings* internacionales que, en definitiva, miden nuestra capacidad de generar ciencia de impacto, por culpa de esta infrafinanciación. Hay universidades en nuestro país que a día de hoy no saben cómo van a terminar el mes o cómo van a terminar el año. Entonces, esta es la visión con la cual nosotros vamos a intentar desarrollar no tanto el específico que hay escrito del 1% del PIB, sino qué es lo que tiene que estar cubierto por las transferencias de las Administraciones públicas en las universidades públicas. Y si eso supone más o menos del PIB de cada una de las regiones, a mí me importa menos ese número, el 1%, que ver que las universidades sí que están suficientemente financiadas, y hay varios parámetros: financiación por estudiante, financiación por investigación... En definitiva, este es el planteamiento que vamos a hacer nosotros. De hecho, el primer programa que se ha hecho, que es el María Goyri, si se fija usted, es una financiación hasta el año 2030, por lo menos de la parte del Estado. De manera que ya estamos creando instrumentos que nos sirven también para ir viendo de qué manera el Estado entra también con instrumentos nuevos o con herramientas nuevas en ese nuevo modelo que se tiene que establecer de cara al año 2030. Esto es lo que le puedo decir con respecto a eso y, además, creo que algún otro diputado o diputada también me ha planteado las mismas cuestiones. Pero, efectivamente, para mí es fundamental que el espíritu de la ley se cumpla y, como digo, es una reforma necesaria y el espíritu que la ley persigue es que haya una financiación suficiente para las universidades. Y ahora mismo no la hay. No la hay prácticamente en ninguna universidad, y todos tenemos que andar hacia ahí.

La LOSU también marca que hay que firmar planes plurianuales en todas las comunidades autónomas, con sus universidades, de manera que este es un diálogo que tenemos permanentemente con las propias universidades. Además, esta forma mía de concebir la financiación se la he trasladado a las universidades; o sea, hay un diálogo bastante fluido. Las universidades lo consideran también un camino realista. Y es una fotografía de la universidad. O sea, si tú cogenes y dices: ¿cuáles son los gastos fijos de la universidad?, ¿cuál es el gasto en nóminas?, ¿cuál es la necesidad en equipamientos? Al final, se trata de trasladar la fotografía de necesidades de las universidades a un compromiso financiero de las Administraciones públicas. Yo creo que es un ejercicio sencillo de hacer y lo que la LOSU nos manda. Luego hay que ver también cómo la Administración General entra en competencias que, se lo vuelvo a decir, no son nuestras. Le he dicho antes que solo en el año 2024 hemos destinado 1000 millones de euros en investigación a las universidades públicas españolas —nunca se había hecho esa inversión por parte del Estado— y hay que ver de qué manera todo eso va confluendo en que las universidades no tengan que estar dependiendo de ver lo que saca este año, de ver lo que convoca este año para su financiación, que es de lo que se trata y lo que dice la LOSU.

En cuanto al plan de convalidación de la nota de la selectividad, es un tema por el que usted me ha preguntado en otras ocasiones. Ha hecho usted una explicación que yo no podría mejorar, o sea, conoce usted perfectamente la situación y, efectivamente, aquí lo que tenemos que hacer es ahondar, y esa es la voluntad del ministerio, en la relación con Francia. De hecho, el secretario general de Universidades está ya en conversaciones con el país francés a través de la embajada y vamos a tratar de ver esto, incluso, si hace falta, yo misma en una ocasión próxima me puedo reunir con el propio ministro en Francia para debatir sobre este tema. Sé que a usted esto le provoca mucho interés, de manera que la vamos a mantener al tanto de los avances, de las conversaciones o de los obstáculos que nos podamos encontrar, básicamente para que forme parte también del debate. Se lo digo a usted, pero si alguien más tiene interés en este debate, por supuesto, no tenemos ningún problema en trasladar la información al resto de sus señorías; efectivamente, la señora Fullaondo ha insistido muchas veces en esto y, por supuesto, la vamos a tener informada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 37

Las homologaciones y el traspaso de la competencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Usted sabe que aquí nos hemos encontrado con una sentencia contraria por parte del Tribunal Supremo. Eso no hace que desistamos en nuestra voluntad, de manera que lo que estamos haciendo es buscar vías alternativas más allá de esta pelea de fondo. Sí le puedo decir que los 200 expedientes de los que hablamos en la última ocasión están completamente integrados en el sistema y, por tanto, se les está dando curso normalizado. Entiendo que algunos ya se habrán resuelto; depende del tipo de expediente. Entre otras cosas, uno de los cambios que hemos hecho en homologaciones es una orden ministerial, un mandato al departamento que hace las homologaciones, para que todas las solicitudes de homologación se abrieran con siete días máximo de tiempo. Todas. Porque no es solo una cuestión del tiempo que tardábamos en tramitarlas, es que, conforme estaba diseñado el procedimiento, se iban abriendo según se iban resolviendo. Ahora se abren todas a la semana y todas no van por el mismo flujo, porque todas no siguen el mismo procedimiento. Ahora hay algunas que están yendo muy rápido porque son muy fáciles, porque básicamente son de países europeos y existe una regulación, una norma que homologa el título y simplemente tenemos que comprobar que la persona es quien dice ser y que ha hecho los estudios donde dice que los ha hecho y ya está, con eso ya tenemos la homologación. No era sensato que un expediente de estas características estuviera parado hasta que, a lo mejor, resolvíramos otro con muchísima más dificultad simplemente porque no existen esos acuerdos entre países, porque no están en el marco europeo. Entonces, no se tiene que sufrir por estos 200 expedientes, que están ya completamente integrados, que no están en limbo. Se resolverán al ritmo que toca, pero les cuento que los expedientes que han entrado en 2025 se están resolviendo con cuatro meses y pico de media, de manera que ya, ahora mismo, los expedientes de 2025 cumplen sobradamente la ley, aunque todavía se puede mejorar.

El proyecto de ley del personal docente e investigador sí que está un poquito atascado, no le puedo decir otra cosa, pero espero pronto poder someter este proyecto, que considero que también es muy importante y que, desde luego, tenemos que discutir —discutir en el buen sentido de la palabra— con los sindicatos y ver cuáles son las aspiraciones del personal docente e investigador de nuestro país. Nosotros, como Gobierno, aspiramos a mejorar todas las condiciones que podamos mejorar y, por supuesto, luego traerlo aquí y discutirlo o hablarlo con sus señorías. Señora Fullaondo, creo que más o menos le he contestado a prácticamente todo, pero, como siempre, mi equipo y yo estamos a su disposición.

La diputada de Esquerra Republicana comentaba precisamente una cosa que ha sido común con el diputado de Junts, el tema del sistema de financiamiento.

Ací vaig a parlar en valencià perquè em dirigisc a vostés. Vaig a parlar en la nostra llengua.

Efectivament, jo vinc d'una terra que entenc perfectament quin és el problema de l'infrafinançament, d'algunes terres, d'algunes comunitats autònomes. Jo he defensat públicament que, efectivament, em sembla bé que avancem a un sistema de finançament més just. He defensat les singularitats que ha de recollir eixe sistema de finançament en cadascun dels territoris. A Catalunya, a la Comunitat Valenciana, nosaltres tenim també el nostre model dibuixat i treballat amb experts des de fa molt de temps. Vostè sap que estem caminant cap a presentar eixe nou model de finançament. S'ha dit repetidament. No desvetlle res que no haja desvelat el president del Govern que el pròxim any, o en els pròxims mesos, el Govern d'Espanya presentarà un sistema de finançament nou amb les comunitats autònomes. Però també és de veres que amb el sistema de finançament actual, el govern anterior, el govern de Mariano Rajoy, amb una crisi com la que hem travessat nosaltres, que era la crisi financera, el que va fer va ser carregar tot el pes de la crisi a les comunitats autònomes, i això va generar un sobredeute que és el que ara amb la proposta de condonació del deute. Es tracta d'eliminar de les comunitats autònomes perquè considerem que, igual que el govern de Pedro Sánchez va fer un sobreesforç per a acompañar a les comunitats autònomes perquè pogueren enfortir els seus serveis públics, per exemple, en la pandèmia s'hauria d'haver fet i no s'hauria d'haver triat, justament, pel contrari, per les retallades i per l'austeritat, obligant a eixes retallades a les comunitats autònomes i a suportar la crisi financera pràcticament a pulmó per les comunitats autònomes. D'ací la proposta de condonació. Però d'ací també la sensibilitat d'este Govern, que són 300 000 milions d'euros més el que ha transferit a les comunitats autònomes, un 50% més. Això amb el sistema de finançament actual que vostè i jo coincidim, que no és just per algunes comunitats autònomes i, per descomptat, per la meua, la Comunitat Valenciana i la seu, que és la de Catalunya, no és just, perquè aportem per damunt de la mitjana i rebem per baix de la mitjana. I, a més, jo defense el que està defensant el president Illa, el que s'està defensant des del seu territori, que és que si s'exigeix un sistema de finançament just i, crec que el Govern d'Espanya ha de respondre a eixe sistema de finançament just, és per a enfortir els serveis públics. Hi ha un compromís d'enfortir els serveis públics, per exemple, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 38

Comunitat de Madrid rep per damunt de la mitjana i inverteix per baix de la mitjana en els serveis públics. Catalunya rep per baix de la mitjana, invertix per dalt de la mitjana als serveis públics.

Eixe és el model que nosaltres sí que compartim, perquè, en definitiva, el sistema de finançament és la transferència de recursos del que s'arreplega de tots els ciutadans de tots els territoris, la comunitat autònoma, perquè és la que té l'obligació, la competència d'atendre els serveis públics que després oferix a la ciutadania. De manera que ja que té transferida la obligació, ha de tindre transferida la capacitat finançera precisament per a això. Però hi ha qui ho entén com una obligació, n'hi ha qui ho entén com oferir un servei públic.

I això jo ho respecte molt de Catalunya. I també va ser un esforç que va fer el govern amb Ximo Puig de president de la Comunitat Valenciana, que a pesar de estar infrafinançats, va fer un esforç en el cas de la Comunitat Valenciana va poder arribar a la mitjana. No van poder superar la mitjana, però jo coincidisco amb vostè que un millor finançament autonòmic, perquè jo sí que crec que Catalunya va a destinat-lo a la universitat pública. D'altres ho poso en dubte. Però de Catalunya sí que m'ho crec, perquè la història parla que Catalunya, amb distints governs, ha creut en la ciència, en la innovació, en el servei públic i ha generat un ecosistema que, com dic, és referent a Europa i és el millor d'Espanya, sobretot en alguns sectors com el biosanitari.

I, doncs, això. Està la condonació del deute, el canviar, el nou model de finançament i les millors en les transferències que s'han fet a les comunitats autònomes. Però més enllà d'això, que crec que és un tema important perquè té conseqüències i impacte en com després Catalunya pot finançar els serveis públics, i estem parlant de serveis públics, més enllà d'això, que jo crec que no és motiu ni jo com a ministra per explicar, però sí que té efectes i ho tinc claríssim. Efectivament, el model universitari català compleix amb el Reial decret de sobra. De fet, vostè ha definit la UOC i després la companya, diputada d'Esquerra Republicana, també ha parlat de la UOC. La UOC és una universitat privada, però amb preus públics i amb una inversió també de l'Administració de la Generalitat de Catalunya. De manera que, efectivament, té singularitats que han sigut recollides.

I se m'havia oblidat aquesta idea, però la diputada d'Esquerra Republicana ha comentat que si açò es treballara abans no hi hauria que esmenar, per exemple, el Reial decret. Miren, jo totes les normes que he fet, tinc l'experiència de que han sigut enriquides sempre amb el debat parlamentari, de manera que, crec que sempre hi ha un moment en què hi ha que seure amb un esborrany i amb eixe esborrany parlar amb les distintes realitats que representen les distintes formacions polítiques i els distints territoris que acabeu representant les distintes formacions polítiques. De manera que jo estic contenta amb el resultat de com ha quedat el decret. Crec que és un decret que representa millor a tot el territori i a tots els territoris, millor, que hem anat aprenent també de les realitats que existeixen en tots els sistemes. I crec, efectivament, que allà on s'estan fent bé les coses no hi ha que tindre ninguna por, però amb la mateixa contundència si s'estan fent mal les coses hi ha elements correctors. Ho dic perquè també he escoltat en diverses intervencions que arribaven tard i tal. Bé, la realitat que jo m'he trobat, que soc ministra d'Universitats des de fa dos anys, és una realitat de molta demanda d'aprovació d'universitats privades, i eixe *boom* l'hem atacat ara. És veritat que abans del Reial decret i tots els procediments que estan els expedients, els que estan abans del Reial decret poden ser aprovats amb informe desfavorable? És veritat, però també és veritat que el Reial decret fiscalitzarà eixes universitats noves que sí que s'estan creant amb criteri desfavorable. Per exemple, hi va haver una en Extremadura fa poc.

Actuarem, i hi ha casos en què, amb comprensió i perquè no hi ha una persecució a la universitat privada pel fet de ser privada, cosa que alguns encara no han entès. Jo crec que tenen capacitat per entendre-ho, però no ho han entès. No es tracta de perseguir a la universitat privada. Es tracta de garantir la qualitat del títol acadèmic que posarà que estàs graduat en una universitat a Espanya. Perquè darrere d'eixe títol hi ha molt d'esforç familiar del jove o la jove que ha cursat eixe grau, de la seua família, em dona igual que haja hagut de pagar la matrícula i que valga 600 euros o que valga 15000 euros. El sistema, l'Estat ha de garantir que eixe títol, que és un títol universitari, darrere hi ha una qualitat formativa. I el sistema també ha de garantir, no sols eixa persona que ha cursat eixe grau, ha de garantir a la societat que eixa persona amb eixa titulació té la qualificació necessària.

I en el nostre país, fa molts anys es va decidir amb un model de qualitat que el professor universitari fora un professor investigador. És a dir, es van fixar els nivells de qualitat en l'ensenyança molt alts i no es pot pervertir amb una acadèmia de persones que no tenen el doctorat fet. I això és el que diu el decret, que han de ser doctorats, que han de tindre experiència en investigació perquè és la millor manera de formar a les noves generacions. Que tu tinguis també la creativitat i és el model universitari que hem triat

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 39

al nostre país i que funcionava. Per tant, això no va contra la privada. A vore si ja li entra a tot el món en el cap. Si hi ha privades que estan preocupades, pues bé. No, la de Pedro Sánchez no està preocupada, senyor Navarro. Entre altres coses, vostè no ha participat d'eixes reunions, però li he de dir que este decret té el vistiplau i, per tant, l'aplaudiment de la CRUE, on estan les privades i les públiques, que este decret s'ha treballat en una comissió on hi ha universitats privades i on hi ha universitats públiques, perquè les universitats privades també volen que la formació que es dona en altres universitats garantísca que la competència no siga deslleial. I són també les primeres que tenen interès perquè el sistema funcione. Jo no sé de veritat vostès per què es preocupen de què se fiscalitzen la qualitat de les universitats. A no ser que, efectivament vostès estiguin generant un model alternatiu, que no és diu model universitari i vostès el que vullguen. I després en les seues empreses o en les empreses amigues, contracten a persones amb el títol d'una acadèmia o del que siga. Però ací en Espanya anem a garantir que un títol universitari estiga expedít per una universitat i que una universitat compleixi els criteris de qualitat.

Després, senyor Pagès, jo soc una clara defensora de la llengua. He estat alcaldessa de la meua ciutat. L'Ajuntament de Gandia parlava en valencià. Crec que les administracions tenim l'obligació de recolzar les llengües minoritàries. Crec que corren perill. De fet, en la Comunitat Valenciana i en la ciutat de València esta setmana venia un estudi que deia que està retrocedint l'ús del valencià a la carrera perquè estem governats per negacionistes també de la llengua que ataquen a l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, que ataquen a la ciència, no al seu dogmatisme. Perquè al final la ciència que parla de la llengua no confronta contra una ciència que parla de qüestions alternatives. No, confronta contra la xarlataneria i a la Comunitat Valenciana tenim un govern de xarlatans que van contra l'acadèmia, que va contra la ciència, perquè són negacionistes i van contra la llengua valenciana, perquè consideren que la nostra llengua, la llengua de la meua iaia —ma iaia no sabia llegir ni escriure, però sí sabia parlar i parlava valencià—, i això la feia ser més pobra, perquè parlar valencià era de pobres. I, aleshores, en el col·legi estava prohibit que et donaren la llengua de ta mare o de la teua iaia. I volen que tornem al franquisme, que la llengua acabe relegada als usos domèstics de la casa, que no siguen els usos oficials i vam cometre l'atreviment del dia 9 d'octubre, fer un cartell amb un barbarisme escrivint «Vixca» amb «x» en compte del «Visca» acadèmic.

I això és el govern negacionista que tenim i que patim a la Comunitat Valenciana. Per tant, amb mi també tindrà vostè una aliada per a treballar en que la llengua estiga en les institucions, que se transmitisca amb formació i la universitat és un espai de formació i de formació de professionals. I, efectivament, els veïns i les veïnes de Catalunya, igual que els veïns i les veïnes de la Comunitat Valenciana, tenim dret a anar al metge i que ens atenguen en la nostra llengua. La meua iaia no haguera sabut explicar-se en castellà. I això és així i no hi ha obligació de que la gent tinga que canviar la seua llengua en la seua terra per a ser atesa i menys en un servei públic. En això vostè també em tindrà com aliada i al seu costat.

I després vostè ha posat un debat interessant, que és el debat del districte únic. Jo lo únic que em puc comprometre amb vostè és a mantenir el debat. No sé si dir si vostè té les idees molt clares de com acabarà, o si té una idea bastant clara de quin hauria de ser el nou model. Jo no tinc una idea tan clara. Si la tinguera, haguérem proposat una altra cosa, però a dia de hui, efectivament, impera el districte únic a tot el país. I jo entenc la frustració de comunitats autònombes que estan fent bé les coses i que veuen com els seus estudiants no poden estudiar, a lo millor, en la seua terra, en la seua comunitat, perquè altres no ho estan fent bé i acaben amb eixes places. Però també entenc a la gent jove que té dret a buscar una formació i malgrat que la seua comunitat autònoma o el govern de la comunitat autònoma li estiga fallant, puga traslladar-se a qualsevol altre lloc d'Espanya amb el seu dret. De manera que crec que és un debat interessant, és complex. Vostè reconeixerà que és complex. No és simple. Jo aspiraria a arreglar el sistema en general, però entenc que mentre hi haja desigualtats en el sistema i, per això, nosaltres entrem per a posar un poc de coordinació i ordre des de la visió d'Estat, però en cap cas perquè considerem que... no soc ni centralista ni considere que Catalunya estiga fent mal les coses.

A la diputada de Esquerra Republicana que m'ha preguntat sobre el finançament done per contestada. Perquè era el finançament de l'1% i done per contestada amb la resposta que li he fet a la diputada de Bildu. Després m'ha fet un exemple que jo no sé si és que no estic al corrent d'eixe exemple perquè m'ha parlat dels investigadors i les investigadores, sobretot de les investigadores de la conciliació, però conciliació també pot ser un investigador que haja d'interrompre el seu projecte per una baixa, per cures, entenc. I això ho vam recollir en la llei. Està recollit en la llei. De fet, totes les FP, les FP1, les FPI, tots els Postdoc s'aturen quan hi ha un una raó d'excedència. Aquesta excedència atura els temps, de manera que si tens quatre anys o cinc anys finançats amb una Ramón i Cajal i causen baixa per excedència,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 40

s'interrompeix, i es torna a reprendre quan acaba eixa baixa. I a més tampoc suposa un problema a l' hora d'avaluar a través de quinquennis o de sexennis, perquè aquesta avaluació també s'interrompeix en eixe temps. No sé per què no he sabut entendre la qüestió que em posava damunt de la taula, però per al meu entendre, eixe tema està arreglat. A no ser que algun centre estiga fent alguna mala praxis. No ho sé. Per tant, també a disposició de si vol que parlem d'alguna qüestió o d'algun expedient concret, que moltes vegades de les qüestions concretes acabem arribant a categories. Per exemple, estes baixes i aquestes interrupcions dels contractes, va ser una dona, Evelina Leivada, que va ser mare prematura, i hi va perdre el seu contracte postdoc. I al parlar amb ella amb la llei s'hi va incorporar i tinc el seu nom clavat en la ment, perquè Evelina ens va ajudar a arreglar el sistema, perquè vam veure a través d'ella i de la seua història que estàvem fallant.

Després, la diputada d'Esquerra parlava també de les taxes de reposició. A dia d'avui, la taxa de reposició per al personal docent i investigador és del 120 %. Es considera personal essencial i és la més expansiva de totes. De fet, la incorporació de professorat a les universitats en els últims anys i les ofertes públiques d'ocupació han sigut expansives i de manera que, caldria veure si s'està parlant d'algo en concret, però en termes generals, a dia de hui, altra cosa no sé, però ja li comentava que s'han creat 23 000 noves places en les universitats i en els centres de recerca.

Després, el Sincrotró ALBA, per descomptat, és una infraestructura pionera, prioritària per al Govern d'Espanya i per al Govern de Catalunya. Es un consorci entre el Govern de la Generalitat de Catalunya i el Govern d'Espanya. Hem acordat destinar 1000 milions d'euros en els pròxims anys, precisament, per a donar el bot del Sincrotró a l'ALBA 2, de manera que es absolut el nostre compromís.

I després soc conscient de que hi ha un problema laboral, però també és cert que està judicialitzat. A l'entrar en la via judicial hi haurà que esperar a veure quina és la resolució judicial i, per descomptat, actuarem en conseqüència.

I després també em comentava sobre el Reial decret pel qual s'estableixen les especialitats i els àmbits de coneixement, dir que ha sigut costós, però hem arribat ja a un acord amb CRUE i que en les pròximes setmanes anem a seure amb els sindicats per a veure també com veuen ells aquest acord al que hem arribat amb CRUE.

Després els diputats de SUMAR, al senyor Sierra, vostè ha fet...

Voy a hablar en valenciano, así me dirijo a ustedes en nuestra lengua. Efectivamente, yo vengo de una tierra que entiende perfectamente cuál es el problema de la infrafinanciación de algunas tierras, de algunas comunidades autónomas. Yo he defendido públicamente que, efectivamente, me parece bien que avancemos hacia un sistema de financiación más justo; he defendido las singularidades que debe recoger ese sistema de financiación en cada uno de los territorios: en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, etcétera. (El señor vicepresidente, Martín Martínez, ocupa la Presidencia). Nosotros también tenemos nuestro modelo dibujado y trabajado con expertos desde hace ya mucho tiempo. Usted sabe que estamos caminando para presentar ese nuevo modelo de financiación. Se ha dicho en repetidas ocasiones, no desvelo nada que no haya desvelado el presidente del Gobierno, y es que el próximo año, en los próximos meses, el Gobierno de España presentará un sistema de financiación nuevo con las comunidades autónomas. Pero también es cierto que, con el sistema de financiación actual, el Gobierno anterior, el Gobierno de Mariano Rajoy, con una crisis como la que hemos atravesado nosotros, que era la crisis financiera, lo que hizo fue cargar todo el peso de la crisis sobre las comunidades autónomas, y eso generó un exceso de deuda que ahora, con la propuesta de condonación de la deuda, se trata de eliminar de las comunidades autónomas, porque consideramos que igual que el Gobierno de Pedro Sánchez hizo un sobresfuerzo para acompañar a las comunidades autónomas para que pudieran fortalecer sus servicios públicos, por ejemplo, durante la pandemia, no se tendría que haber optado por los recortes, la austeridad y, por tanto, obligar a las comunidades autónomas a soportar esa crisis financiera prácticamente a pulmón. Y de ahí esa propuesta de condonación y de ahí también la sensibilidad de este Gobierno, son 300 000 millones de euros más los que se han transferido a las comunidades autónomas, es un 50 % más con el sistema de financiación actual, me refiero, que usted y yo coincidimos en que no es justo para algunas comunidades autónomas. Y, desde luego, para la mía, la Comunidad Valenciana, y la suya, que es la de Cataluña, no es justo porque aportamos por encima de la media y recibimos por debajo de la media. Y yo, además, defiendo lo que el presidente Illa está defendiendo, lo que se está defendiendo desde su territorio y es que si se exige un sistema de financiación justo —y creo que el Gobierno de España tiene que responder a ese sistema de financiación justo— es para reforzar los servicios públicos. Es decir, hay un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 41

compromiso de reforzar los servicios públicos. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid recibe por encima de la media e invierte por debajo de la media en servicios públicos. Cataluña recibe por debajo de la media e invierte por encima de la media en servicios públicos.

Ese es el modelo que nosotros sí compartimos porque, en definitiva, el sistema de financiación es la transferencia de recursos, de lo que se recopila, de lo que se recoge de todos los ciudadanos de todos los territorios, y la comunidad autónoma —que es la que tiene la obligación, la competencia de atender los servicios públicos que luego ofrece a la ciudadanía— tiene la obligación transferida y de ese modo también tiene que tener transferida la capacidad financiera, por esto que estoy explicando. Y hay quien lo ve como una obligación y hay quien lo entiende como un servicio público, como ofrecer un servicio público.

Yo respeto muchísimo a Cataluña y fue un esfuerzo que hizo también el Gobierno con Ximo Puig de presidente en la Comunidad Valenciana, que a pesar de estar infrafinanciadas hicieron un esfuerzo; en el caso de la Comunidad Valenciana se alcanzó la media, aunque no se logró superar esa media. Pero, en fin, coincido con usted en el sentido de que una mejor financiación autonómica es necesaria, porque yo sí que me creo que Cataluña lo va a destinar a la universidad pública. En otros casos yo lo pongo en duda, pero de Cataluña yo me lo creo, me lo creo porque la historia nos habla de que Cataluña con distintos Gobiernos ha creído en la ciencia, en la innovación, en el servicio público y ha generado un ecosistema que, como digo, es referente en Europa y es el mejor de España, sobre todo en algunos sectores como el biosanitario, etcétera.

Y eso está, la condonación de la deuda, cambiar el nuevo modelo de financiación y las mejoras en las transferencias que se han hecho hacia las comunidades autónomas. Pero, más allá de esto, que creo que es un tema importante porque tiene consecuencias e impacto en cómo luego Cataluña puede financiar servicios públicos —y estamos hoy aquí hablando de servicios públicos—, más allá de esto, que creo yo que no es motivo de, bueno, no me corresponde a mí como ministra, sí lo puedo explicar, y entiendo que tiene efectos y lo tengo clarísimo, efectivamente el modelo universitario catalán cumple con el real decreto de sobra. De hecho, usted ha definido la UOC y la compañera diputada de Esquerra Republicana también se ha referido a la UOC. La UOC es una universidad privada, pero a precios públicos y con una inversión también de la Administración por parte de la Generalitat de Cataluña, de modo que efectivamente tiene singularidades que se han recogido.

Y se me había olvidado esta idea, pero la diputada de Esquerra Republicana ha comentado que, si eso se hubiera hecho antes, si se hiciera con antelación no habría que enmendar, por ejemplo, el real decreto. Miren, yo todas las normas que he hecho, tengo experiencia y por experiencia han sido siempre enriquecidas con el debate parlamentario. De manera que creo que siempre hay un momento en que hay que sentarse con un borrador y, ante ese borrador, ponerse a hablar con las distintas realidades que representan las distintas formaciones políticas y los distintos territorios que representan esas formaciones políticas, de modo que yo estoy contenta con el resultado de cómo ha quedado el decreto. Me parece que es un decreto que representa mejor al conjunto de todos los territorios, mejor, mejor. Hemos ido aprendiendo también de las realidades que existen en todos los sistemas y creo, efectivamente, que allí donde se están haciendo las cosas bien no hay que temer nada. No hay nada que temer. Pero con la misma contundencia, si se están haciendo las cosas mal, hay elementos correctores. También lo digo porque he escuchado en varias intervenciones que, si hemos llegado tarde, en fin. Bueno, la realidad con la que yo me he encontrado como ministra de Universidades —lo soy desde hace dos años— es una realidad de mucha demanda de aprobación de universidades privadas. Y este boom, pues lo hemos atajado ahora. Es cierto que antes del real decreto y todos esos procedimientos y todas las experiencias que existen antes del real decreto se pueden aprobar con un informe desfavorable. Sí, es cierto, pero también es cierto que el real decreto fiscalizará esas universidades nuevas que se están creando con esos criterios desfavorables. Hubo, por ejemplo, una en Extremadura no hace mucho. Bueno, pues actuaremos, actuaremos.

Hay casos en los que, con comprensión, porque no hay una persecución en contra de la universidad privada por el mero hecho de ser privada —cosa que muchos no han entendido; creo que tienen la capacidad de entenderlo, pero por alguna razón no lo han comprendido—, no se trata de perseguir a la universidad privada, se trata de garantizar la calidad del título académico que dirá que uno se ha graduado en una universidad en España. Porque detrás de ese título hay mucho esfuerzo familiar, desde el joven o la joven que ha cursado ese grado, su familia. Me da igual si han tenido que pagar la matrícula y que valga 600 euros o que valga 15 000 euros. El sistema, el Estado, tiene que garantizar que ese título, que es un título universitario, detrás esté ofreciendo una calidad formativa. El sistema tiene que garantizar a esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 42

persona que ha cursado ese grado esto y garantizar a la sociedad que esa persona con esa titulación tiene la cualificación necesaria.

En nuestro país, hace muchos años se decidió con un modelo de calidad que el profesor universitario fuera un profesor investigador, es decir, se marcaron los niveles de calidad en la enseñanza muy altos y no se puede pervertir en academia de personas que no tienen su doctorado hecho. Eso es lo que dice el decreto, que tienen que estar doctorados, que tienen que tener experiencia en investigación, porque es la mejor manera de formar a las nuevas generaciones, que tú tengas también la creatividad. Ese es el modelo universitario que hemos escogido en nuestro país y que funcionaba. Y eso no va contra la privada, a ver si le entra a todo el mundo en la cabeza. Ya, si hay privadas que están preocupadas, pues bueno...

(El señor Navarro López: La de Pedro Sánchez). No, la de Pedro Sánchez no está preocupada, señor Navarro. Entre otras cosas, usted no ha participado en esas reuniones, pero le tengo que decir que este decreto tiene el visto bueno y, por tanto, tiene el aplauso de la CRUE, donde están las privadas y las públicas, donde están las privadas y las públicas, que este decreto se ha trabajado en una comisión donde están las universidades privadas y las públicas, porque las universidades privadas también quieren que la formación que se ofrece en otras universidades garantice que la competencia no sea desleal. Son también ellas las primeras que tienen interés por que el sistema funcione. Y yo no sé, de verdad, ustedes, por qué se preocupan por que se fiscalice la calidad de las universidades, a no ser que ustedes, efectivamente, estén generando un modelo alternativo, que no se llama modelo universitario, llámenle como quieran, y luego las empresas o sus empresas amigas, pues que contraten a gente que tenga el título de una academia o de lo que sea. Pero aquí, en España, vamos a garantizar que un título universitario sea algo expedido por una universidad y que una universidad sea una universidad que cumple los criterios de calidad.

Luego, señor Pagès, yo soy una clara defensora de la lengua. He sido alcaldesa de mi ciudad, del Ayuntamiento de Gandía, en el que se hablaba valenciano. Las Administraciones tenemos la obligación de apoyar las lenguas minoritarias. Creo que corren peligro. De hecho, en la Comunidad Valenciana y en la ciudad de Valencia ha habido un estudio esta semana que dice que está retrocediendo el uso del valenciano, porque también hay negacionistas de la lengua que atacan a la Academia Valenciana de la Lengua, que atacan a la ciencia. Atacan a la ciencia, no a su dogmatismo, porque, al final, la ciencia que habla de la lengua no confronta contra una ciencia que habla de cuestiones alternativas, confronta contra la charlatanería, y en la Comunidad Valenciana tenemos un Gobierno de charlatanes que van en contra de la academia, van en contra de la ciencia —porque son negacionistas— y van en contra de la lengua valenciana porque consideran que nuestra lengua, la lengua de mi yaya... Mi yaya no sabía leer ni escribir, pero sí hablaba valenciano, y eso la hacía más pobre, porque hablar valenciano era de pobres. Entonces, en el colegio, estaba prohibido que se hablara la lengua de tu madre o de tu abuela. Querían que volviéramos al franquismo y que la lengua quedara relegada a los usos domésticos, al hogar, que no sean los usos oficiales. Incluso, el 9 de octubre, se atrevieron a sacar un cartel con un barbarismo escribiendo «vixca» con equis, en lugar de «visca» como se escribe académicamente.

Ese es el Gobierno negacionista que estamos sufriendo en la Comunidad Valenciana. Así que, en ese sentido, también tiene en mí una aliada para trabajar por que la lengua esté presente en las instituciones, que se transmita con formación, y la universidad es un espacio de formación y de formación de profesionales. Efectivamente, los vecinos y las vecinas de Cataluña, igual que los vecinos y las vecinas de la Comunidad Valenciana tenemos derecho a ir al médico y que nos atiendan en nuestra lengua. Mi yaya no hubiera sabido explicarse en castellano, y eso es así. No hay ninguna obligación de tener que cambiar de lengua en la tierra de uno, en la tierra propia, para que le atiendan, y menos en un servicio público. En eso usted me tendrá a su lado, me tendrá como aliada siempre.

También, ha puesto sobre la mesa un debate interesante: el debate sobre el distrito único. Lo único a lo que me puedo comprometer aquí con usted es a mantener el debate. Usted tiene las ideas muy claras, quizás, de cómo va a acabar. Tiene una idea bastante clara de cuál tendría que ser el nuevo modelo. Yo no tengo la idea tan clara. Si la tuviera, hubiéramos propuesto otra cosa, pero hoy por hoy, efectivamente, impera el distrito único en todo el país. Entiendo la frustración de comunidades autónomas que están haciendo bien las cosas y que ven cómo sus estudiantes no pueden estudiar, quizás, en su tierra o en su comunidad porque otros no lo están haciendo bien y terminan con esas plazas. Pero también entiendo a los jóvenes que tienen derecho a buscar una formación, a pesar de que en su comunidad autónoma, o el Gobierno de su comunidad autónoma, les esté fallando; que puedan trasladarse también a cualquier otro lugar de España está en su derecho. Con lo cual, creo que es un debate interesante. Es complejo, y me lo va a reconocer que lo es, que no es un debate simple. Yo aspiraría a arreglar el sistema en general,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 43

pero entiendo que, mientras haya estas desigualdades en el sistema, por eso entramos nosotros, para poder poner un poco de coordinación y orden con la visión de Estado, pero en ningún caso porque consideremos... Yo no soy ni centralista ni considero, desde luego, que Cataluña esté haciendo las cosas mal.

A la diputada de Esquerra Republicana que me ha preguntado sobre la financiación, soy por respondido el asunto. Era sobre el 1%, y daría pues por respondida esa pregunta; también de la diputada de Bildu. Luego, me ha puesto un ejemplo. No sé si es que no conozco ese ejemplo. Hablo de los investigadores, sobre todo de las investigadoras y la conciliación. La conciliación también puede afectar a un investigador. Que tenga que interrumpir esa persona su proyecto por una baja por atención de terceros lo recogemos en la ley. Está recogido en la ley. Las FPU, FPI y todos los posdocs se paran cuando hay una razón de excedencia. De modo que, si uno tiene cuatro o cinco años financiados en una Ramón y Cajal y entra en esa baja por excedencia, se interrumpe y se vuelve a retomar cuando acaba esa baja. Además, tampoco supone un problema a la hora de evaluar a través de quinquenios o sexenios, porque esa evaluación también se interrumpe en ese periodo de tiempo. Con lo cual, no sé por qué no he sabido entender lo que me planteaba, la cuestión que ponía sobre la mesa, pero a mi entender esto estaría resuelto. Está resuelto, a no ser que algún centro esté haciendo alguna mala praxis, que no lo sé. Con lo cual, estoy a su disposición si quieren que hablen de algún expediente concreto, porque a veces de las cuestiones concretas salen categorías. Por ejemplo, estas bajas e interrupciones de contratos fue por una mujer, Evelina Leivada, que fue mamá prematura y perdió su contrato posdoc. Al hablar con ella, se incorporó en la ley. Me acuerdo de su nombre, y Evelina nos ayudó a resolver y arreglar el sistema, porque vimos a través de su historia que ahí estábamos fallando.

Después, la diputada de Esquerra hablaba de las tasas de reposición. La tasa de reposición para el personal docente e investigador es de 120%. Se considera personal esencial, y es la más expansiva de todas. La incorporación de personal a las universidades en los últimos años y las ofertas de empleo han sido expansivas. De forma que habría que ver si se está hablando de algo en concreto. Pero, en términos generales, a día de hoy, otra cosa no sé, pero ya le decía que se han creado 23 000 nuevas plazas en las universidades y en los centros de investigación.

El Sincrotrón ALBA, por supuesto, es una infraestructura pionera, prioritaria para el Gobierno de España y para el Gobierno de Cataluña. Es un consorcio entre el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de España. Hemos acordado destinar 1000 millones de euros en los próximos años precisamente para dar el bono del Sincrotrón al ALBA II, de forma que es absoluto nuestro compromiso. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Luego, soy consciente de que hay un problema laboral, pero también es cierto que está judicializado. Al entrar en la vía judicial, habrá que esperar a ver cuál es la resolución judicial y, por supuesto, actuaremos en consecuencia.

También, me hablaba sobre el real decreto en el que se establecen las especialidades y ámbitos de conocimiento. Hay que decir que ha sido costoso, pero hemos llegado ya a un acuerdo con CUE y, en las próximas semanas, vamos a sentarnos con los sindicatos para ver también cómo ven ellos este acuerdo al que hemos llegado con CUE.

Luego, a los diputados de SUMAR, al señor Sierra.

Disculpe. Usted ha hecho también una reflexión profunda del sistema que comparto. Creo que, efectivamente, nosotros lo consideramos un bien público y un derecho recogido en la Constitución. Es verdad que no tiene el mismo desarrollo que en la sanidad o que en la educación infantil, primaria y secundaria, no se le ha dado el mismo alcance, pero, efectivamente, para nosotros es un derecho, aunque todavía nos encontramos con resistencias de interpretación de que es un bien de mercado. Nosotros lo tenemos claro y por eso en el real decreto hemos ido con todas para garantizar que no sea un bien de mercado, que sea un bien público; se puede ejercer ese servicio público desde una entidad privada, pero con los requisitos de calidad exigibles para ese servicio y ese bien público que se está prestando. De manera que, claramente, en el real decreto eso es lo que llevamos.

Después, quiero hacer una aclaración porque ha habido varias intervenciones en ese sentido: yo, como ministra de Universidades, llevo dos años. Lo digo solo por aclararlo. Llevo cuatro años y medio como ministra de Ciencia e Innovación, pero fue hace dos años, en noviembre, cuando también asumí la cartera de Universidades. Se han hecho esfuerzos con otros ministros anteriores a mí en el tema de las homologaciones y también en el del real decreto. Hay un real decreto previo que, como usted muy bien señalaba, se tiene que cumplir ya el próximo año, y ya le digo que nosotros vamos a hacer cumplir ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 44

real decreto. Este nuevo real decreto viene a incrementar las exigencias de calidad, y, sobre todo, el cambio más disruptivo es lo del informe vinculante. Si hay un informe negativo de calidad ya no va a haber más curso de ese expediente y de esa universidad. Ahora mismo tenemos la capacidad de aplicar el real decreto con todas las universidades que están creadas, con todas. Es decir, no va a haber universidades creadas no revisadas y no fiscalizadas hasta el real decreto y otras después no. Este real decreto puede revisar, exigir, fiscalizar e incluso incoar expedientes con las comunidades autónomas de cierre de las universidades si se da el caso de que esa universidad no está cumpliendo con los criterios de calidad. Así pues, creo que es un salto cualitativo que llega en un momento de verdadera preocupación, pero que va a poder revisar también lo que ha ocurrido en los últimos años en España, en este país.

En cuanto al problema del CNIO, que usted dice que es un problema de modelo y no de mala praxis y lo asemejaba al Hospital de Torrejón, no es exactamente lo mismo y no me gustaría que pareciera que hay ahí ningún tipo de privatización de un servicio público ni nada de eso. O sea, no tiene nada que ver con esto. Desde luego, yo estoy en contra del modelo de privatización de los servicios públicos, y esto no es un caso Torrejón. Es una fundación; y este debate usted y yo ya lo hemos tenido. También me parece un debate complejo e interesante, porque, si pisas cualquier centro de investigación, una de las cosas que te piden es mayor flexibilidad y menor burocracia. Los investigadores no entienden estar sometidos a las mismas reglas, porque eso les hace menos competitivos a la hora de adquirir equipamientos. Los tiempos de la ciencia a veces son tiempos rápidos y no entienden de la Ley General de Subvenciones o de la ley de contratación, etcétera; pero lo cierto es que manejan dinero público. El CNIO también tiene muchas donaciones y, por tanto, tiene dinero privado. Ojalá todos los centros de nuestro país recibieran también más inversión por parte de lo privado, pero manejan dinero público. Y, efectivamente, las fundaciones tienen más flexibilidad. Entonces, yo me encuentro en un debate interno porque a veces piensas que todas las entidades científicas deberían ser fundaciones y tener una mayor flexibilidad, que es lo que nos piden, pero después una mayor flexibilidad en malas manos puede saltarse las normas que nos hemos puesto todos para la gestión del dinero público. No digo todavía que sea el caso del CNIO, porque sigo manteniendo que no se ha demostrado —no se ha demostrado— todavía ninguna irregularidad, y yo no me dedico a ser jueza y no tengo bolas de cristal como parece que tienen otros.

Luego, su compañera me hablaba de la aplicación del real decreto y de las conversaciones con las comunidades autónomas. Es que un real decreto es una norma y no me hace falta conversar con las comunidades autónomas; se tiene que cumplir y ya está. Entonces, las comunidades autónomas que crean que van a estar por encima del real decreto, pues no lo van a estar. Ahora mismo parece que la conversación con dos comunidades autónomas en concreto va a ser a través de la vía judicial porque han recurrido el real decreto. Esa es mi conversación, por ejemplo, con la Comunidad Autónoma de Madrid y con la Comunidad de Extremadura. Hay otras comunidades con las que tampoco tengo conversación y que parece que no están en contra de cumplir este real decreto, pero hay otras que no quieren cumplirlo.

Esta es una norma que, como he dicho antes, ha tenido el apoyo de la CRUE, ha tenido el apoyo de los estudiantes, ha tenido el apoyo de los sindicatos, ha tenido el apoyo también de las universidades privadas de nuestro país, pero no ha tenido el apoyo de las comunidades autónomas del Partido Popular. Entonces, mi conversación en este sentido con las comunidades autónomas del Partido Popular va a ser la de que el Gobierno de España hace una norma y quien tiene que cumplirla pues la tiene que cumplir. Entonces, esto es lo que vamos a hacer.

Efectivamente, su compañera decía que el problema es llamar a cualquier cosa universidad, y ese es el espíritu de este real decreto. De manera que coincido con usted y con su compañera, los dos diputados de SUMAR; coincido con el diagnóstico, coincido con la lucha y coincido con que este es un tema prioritario. De verdad que a mí este tema me tiene muy preocupada y por eso me he extendido tanto haciendo el análisis. No quiero ser ceniza, quiero ser realista. Es que hoy en día la realidad es bastante pesimista en este país. Pero también le digo que creo que hemos tenido la virtud de elevarlo a debate público, de que la gente empiece a leer. Una de mis frustraciones es que no sé por qué la ciencia es poco sexy y no genera titulares. Pero cada vez que veo ahora a los medios de comunicación con titulares hablando precisamente de las universidades, de la asfixia económica, cuando veo a la comunidad universitaria de Madrid moverse, salir a la calle, pues pienso que bienvenido sea el despertar de conciencia de ponerle efectivamente el valor que tiene a la universidad pública, y seguiremos con esa lucha junto con la gente.

Señoría de VOX, me ha dicho usted que no espera nada de mí. Pues no quiero defraudar sus expectativas y, entonces, no le voy a contestar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 45

A los portavoces del Grupo Socialista les digo que muchas gracias por el apoyo siempre y también por la relación que me ayudan a tener con el resto de los grupos y con el resto de fuerzas que sí quieren construir ciencia y universidad en nuestro país.

En cuanto al Grupo Popular, les digo que qué lástima, señor Navarro, qué lástima el espectáculo en el que han convertido ustedes la política. Ustedes a mí no me van a dar lecciones de política, señor Navarro, no me las van a dar.

He cogido unas frases, y las entrecamillo: «Usted siempre llega tarde y nunca está cuando tiene que estar». ¿A quién se refiere? (**Varios señores diputados: A Mazón**). Fíjese.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el diálogo entre ustedes no es lo más adecuado.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Morant Ripoll): Disculpe, presidenta, si he generado yo esa distorsión.

Ha habido otra frase, que también entrecamillo, del mismo diputado: «Negar las alertas». Es que me encanta, de verdad. Me encanta esto y estas lecciones, viniendo del Partido Popular. Qué lástima de diputados —le decía, señor Navarro—, que han aplaudido a Mazón hasta hoy y que no fueron capaces de aplaudir a las víctimas de la dana aquí, en el Congreso de los Diputados (**el señor Navarro López: ¡Y tú a Ábalos!**); aquí, en el Congreso de los Diputados (**el señor Navarro López: ¡Y tú a Ábalos!**).

Imagino que este diálogo tampoco corresponde, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, no es un diálogo, creo que es una expresión, pero, en cualquier caso...

La señora **MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Morant Ripoll): Como ha corregido a...

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar la sesión en las mejores condiciones, vamos a dejar que intervenga la ministra. Luego, sus señorías la podrán replicar en el tiempo que les corresponda, ¿de acuerdo?

La señora **MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Morant Ripoll): De nuevo, no voy a aceptar ninguna lección de política de ustedes, que son el Partido Popular de Mazón y que han hecho una gestión nefasta y negacionista de la peor crisis que ha vivido mi tierra y que, además, ha sido miserable. No sé si llevan los 230 muertos en la conciencia, pero sus familiares han sufrido el maltrato al que a ustedes los han sometido, y eso ya es bastante miserable.

Gracias, presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Turno de réplica de los diferentes grupos. Por parte del Grupo Parlamentario SUMAR, señor Sierra, ¿quiere intervenir?

El señor **SIERRA CABALLERO**: Solo para agradecer a la ministra la comparecencia.

Creo que tenemos el reto. Yo he sido evaluador en algunos sistemas internacionales y la pregunta —aunque se pueda considerar retórica— es aplicar el decreto. Como evaluador, me he encontrado con evaluaciones en países como México, donde se hicieron informes desfavorables de universidades chiringuitos, y nunca se cerraban. Espero que se ejecute como corresponde, porque no han tenido informes preceptivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra.

Señor Ramírez del Río... (**El señor González-Robatto Perote pide la palabra**). Señor Robatto, ¿quiere intervenir?

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 46

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Quien calla, otorga, señoría. Quien calla, otorga, señora ministra, y no es la primera vez que usted calla: usted calló cuando su número dos, rodeado por la prostitución y por vejar mujeres, actuaba; usted calló cuando también se le pidió ayuda en la dana, calló miserablemente; usted calló con Salazar; usted calló con el señor Santos Cerdán; usted calló cuando su socio de Gobierno, el portavoz Errejón, se vio rodeado también de escándalos sexuales.

Usted no es feminista, señoría, y tampoco es valiente. Usted es cobarde y es miserable; miserable porque se esconde tras las siglas de su partido, se esconde tras el Gobierno cuando los casos llaman a su puerta. Uno demuestra que es valiente cuando tiene la oportunidad de serlo, y usted no lo ha sido. Usted viene ahora de valiente diciendo que no contesta a los de VOX —la tercera fuerza nacional, por cierto—, que no contesta a unas preguntas muy concretas sobre la corrupción de la que usted es responsable. Usted es responsable de estas cosas, señoría, y no hace nada, mira a otro lado, se esconde tras eslóganes y tras una infundada valentía. Pero usted no es nadie para no contestar a lo que nosotros le decimos en sede parlamentaria. Esto es una democracia y somos la tercera fuerza. Usted calla cuando tiene que hablar y, ahora que tiene que hacerlo, una vez más decide callarse.

Le hemos preguntado por varios casos, con cosas muy concretas sobre lo que ha ido pasando, por denuncias desde 2018, y usted decide otra vez mirar a otro lado. ¿Qué va a hacer en la siguiente comparecencia?, ¿decir que tampoco lo sabía?

Nosotros, ante este circo y ante esta vergüenza, nos levantamos y nos vamos, porque es usted miserable. Váyanse a la mierda. (**Los señores González-Robatto Perote y Ramírez del Río abandonan la sala.—El señor Sierra Caballero: ¡Qué educación! Debe ser del chiringuito.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Marta Gracia.

La señora **GRACIA BLANCO**: Ministra, muchas gracias por su larga intervención en un primer momento y por su réplica tan pormenorizada. Sobre todo, muchas gracias por su tono y su serenidad, que se agradecen en vista de estos espectáculos.

No voy a comentar la salida del portavoz de VOX porque se ha marchado, pero sí he de decir que la intervención del señor Navarro me ha impactado. Ha sido una de sus habituales; es muy hábil en el uso de técnicas como la del ventilador de mierda, y esta vez lo ha utilizado francamente bien. Supongo que después tendrá la oportunidad de hacernos otra demostración, aunque sería un cambio que por una vez utilizara argumentos reales sobre los temas de los que estamos hablando.

Ha hecho una exposición que describe una política de ciencia y de universidad que es coherente y, además, es un muro defensivo contra un modelo de la derecha, de la ultraderecha, de PP y VOX, que también ha descrito muy bien con datos. La de ellos es una política extractiva basada en debilitar, en asfixiar económicamente lo público para generar una demanda hacia lo privado, que se convierte en un negocio que ponen en manos de sus afines y que empobrece al resto de la gente. Se ha visto con la salud, con el modelo de hospital de Torrejón, donde nos jugamos la salud. En la universidad no nos jugamos la salud, pero sí que nos jugamos el ascensor social, nos jugamos ser adoctrinados en ocasiones por modelos poco democráticos y también nos jugamos el sistema de ciencia. Y no deben de estar muy orgullosos en la derecha y en la ultraderecha de estas medidas o de este modelo, porque siempre lo envuelven en una narrativa muy contradictoria, una especie de disonancia cognitiva que se repite continuamente. Por ejemplo, cuando hablamos de la asfixia económica de las universidades públicas de Madrid o del resto de universidades del país, lo envuelven en el discurso de la libertad o braman contra el real decreto de la calidad universitaria. Supongo que lo hacen porque les ataca a lo que más les importa, que es el bolsillo y el negocio, y no se dan cuenta de que las universidades privadas, en esos chiringuitos que no tienen calidad, solo ofrecen lo que es rentable.

Hace unos días nos reunimos con los geólogos, que nos contaban su situación de que no hay suficientes geólogos, y todos estuvimos de acuerdo en que hace falta potenciar la Geología. Pero he estado consultando y ¿sabe cuántas universidades privadas ofrecen Geología en España? Ya se lo digo yo, señor Navarro, cero, porque no es negocio, porque la ciencia no siempre es negocio y porque formar en algunas disciplinas no siempre es negocio, pero lo tenemos que hacer porque nuestro país lo necesita.

Se quejan también de la fragilidad del sistema de ciencia, exigen inversión en I+D+i, pero olvidan que la ciencia se hace en la universidad. Un 70 % de la ciencia se hace en la universidad y, de ese 70 %, más del 90 % se hace en la universidad pública. Cuando el real decreto de calidad exige a las universidades de nueva creación que tengan una rama importante de investigación, les parece un requisito que asfixia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 47

la libertad. No se puede querer ciencia y querer negocio a la vez. No se puede sorber y soplar a la vez, señor Navarro. Se tiene que decidir si sorbe o si sopla. Y para envolver todo esto...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gracia, tiene que ir terminando, señoría.

La señora **GRACIA BLANCO**: Sí.

... han utilizado dos temas: las homologaciones y el CNIO.

Como usted nos ha explicado muy bien, solamente le quería decir que somos muy conscientes de que los colectivos nos trasladan ya que ha mejorado muchísimo la situación de las homologaciones y, además, que lo han resuelto gracias a la ciencia y a la tecnología, lo que es de agradecer en un Ministerio de Ciencia.

Y nada más, porque es muy tarde ya.

Muchas gracias por todo. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Dividimos el tiempo, por lo que hablaré solamente tres minutos.

Señora ministra, el Grupo Popular y este diputado demostraron con la ley de ciencia que cuando ustedes tienden la mano nos sentamos a negociar. Votamos a favor la ley de ciencia, y no era una ley que nos gustara, pero entendimos que la coyuntura era esa. ¿Cuántas veces nos ha llamado usted para negociar la reforma de la LOSU? (**Pausa**). Sí, ¿cuántas veces nos ha llamado para reformar la ley del sistema universitario? (**Pausa**). Lo ha hecho por decreto, ha modificado la ley por decreto sin llamar al Grupo Popular. El Grupo Popular le ha demostrado... No quería hacerlo por ley porque sabía que no tenía mayoría. Quitarles a las comunidades autónomas una competencia por decreto, usted que quiere presidir una...

Por cierto, habla usted de calidad. Nosotros nos habríamos sentado encantados para hablar de calidad, pero ¿está usted de acuerdo en que 4500 alumnos no justifican la calidad de una universidad? Porque lo dice el ministro Cuerpo, no lo digo yo. Tiene la piel muy fina.

Le he hablado de una denuncia ante la Policía Nacional, de una doctora, por cierto; le he hablado del Tribunal de Cuentas; le hablo del señor Cuerpo. No le hace caso a nadie. El señor Cuerpo, que es ministro de su Gobierno, en las alegaciones al decreto, ¿qué dijo? Dijo que 4500 alumnos no garantizaban la calidad de ninguna universidad. Claro, si tiene lengua propia... Usted dice: El problema lo tengo con el PP. ¿Con el PNV por qué ha negociado? Porque les ponen lo de la lengua propia.

Por cierto, no me molesta que me haya hablado en valenciano. Entiendo que ha sido un *lapsus* porque estaba contestando a distintos diputados de otras comunidades autónomas y no se ha dado cuenta, por lo tanto, no le doy relevancia. Pero ¿usted ha mirado el año de creación de todas las universidades privadas? ¿Ustedes han mirado cuándo se crearon todas las universidades privadas en España? Y dicen que el problema lo tiene el Partido Popular. (**El señor Sierra Caballero: Y grave**). No es cierto y lo saben. No es verdad, no es verdad, y lo saben. Es una cuestión de números. Mírenlos.

Termino. Agenda. A usted le molesta, pero es objetivo: sesenta y cinco días en la Comunidad Valenciana. A usted le gusta que le hagan propuestas. Pues, mire, yo aquí le voy a hacer una, no la vamos a despistar: siga usted siendo candidata del Partido Socialista. Ahí, ninguna propuesta. No la despistamos.

Homologación de títulos. Haga caso al Tribunal de Cuentas. Mire, este es el resumen, lo pongo fácil. Resumen: 80 000 pendientes. (**Muestra un documento**). El Tribunal de Cuentas en el resumen dice que, a fecha 30 de junio de 2025, había 80 648 expedientes pendientes. Le repito que le voy a dar luego —no se preocupe que no se lo voy a dar a usted, se lo voy a dar a sus colaboradores— la denuncia ante la Policía Nacional, porque me han pedido que se la dé. Hay una denuncia por una mafia, por el sistema que ustedes tienen.

Y termino. La propuesta con el decretazo que han aprobado. Hágale caso a Pedro Sánchez. Es que se empeñan en decir: ¡Chiringuitos! ¡Las malas universidades! Pero es que Pedro Sánchez ha elegido una, en la Comunidad de Madrid.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Coronado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 480

10 de diciembre de 2025

Pág. 48

El señor **PÉREZ CORONADO**: Gracias, presidenta.

Hemos visto en esta comparecencia y más en sus respuestas que, efectivamente, la ciencia le importa un bledo. El CNIO no le interesa y únicamente le interesa su imagen ante la Comunidad Valenciana. Este foro a usted le importa un bledo, señora ministra. Y a quien sí le importa el CNIO es a nosotros, al Partido Popular.

Quiero recordar que el Partido Popular fue quien creó esta institución, concretamente fue José María Aznar. Y creo que, en esta comisión, tenemos el deber y la obligación de responder y proteger al CNIO, porque el Partido Popular levantó el CNIO, los trabajadores son los que lo sostienen y usted, señora ministra, es quien está poniendo en cuestión esta institución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Coronado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Morant Ripoll): Seré muy breve.

Creo que usted no puede hablar en nombre del señor Cuerpo. **(El señor Navarro López: No, no lo hago, he leído lo que dije)**. Como dice que el señor Cuerpo decía no sé qué... El señor Cuerpo aprobó este real decreto. **(Rumores)**. Uy, sí, pobrecico el señor Cuerpo. El señor Cuerpo aprobó el real decreto.

Y, sí, le he pedido disculpas por dirigirme a usted en valenciano, pero me voy a disculpar por haberle pedido disculpas, porque yo en realidad aquí puedo hablar en valenciano porque es mi lengua. Usted se pone el pinganillo y ya está.

Señor Navarro, ustedes me dicen que yo no les tiendo la mano. ¡Pero si ustedes solo tienen una mano! Una mano de amor, que es con VOX, y allí, en la Comunidad Valenciana, ya lo hemos visto. Ustedes irán con VOX, aunque sea pisoteando los derechos de las mujeres, aunque sea convirtiéndose en una formación racista irreconocible. Estoy segura, señor Navarro, de que a usted esa deriva hacia los postulados de VOX no le gusta; estoy segura de que a usted no le gusta, pero se están viendo arrastrados y se están convirtiendo en eso. En la Comunidad Valenciana, directamente gobierna VOX, es el candidato de VOX. Ustedes lo saben y, si no lo supieran y estuvieran tan tranquilos en la Comunidad Valenciana, habrían convocado elecciones y habrían dejado que el pueblo hablara. **(El señor Navarro López: Como Pedro Sánchez, ¿no?)**. Pero han preferido tenderle la mano a VOX y gobernar con esos, que ha salido en un medio de comunicación que planificaban robar dinero de las víctimas de la dana desde la organización juvenil Revuelta. Eso son ustedes en la Comunidad Valenciana y sus socios, que se han levantado de tan buenas formas como siempre.

Gracias a todos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diez y veinticuatro minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.